



BALANCE SOBRE LA SITUACIÓN
ACTUAL DE LA TRATA,
EXPLOTACIÓN SEXUAL
Y VIOLENCIA SEXUAL EN
ZONAS DE MINERÍA INFORMAL
DE MADRE DE DIOS Y PIURA



CIES
consorcio de investigación
económica y social

Construyendo conocimiento para mejores políticas

PROMSEX
Salud. Sexualidad. Solidaridad.



Financiado por:



Esta publicación se ha elaborado con financiación del Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer; no obstante, las opiniones expresadas y el contenido incluido en ella no implican su adhesión o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

BALANCE SOBRE LA SITUACIÓN
ACTUAL DE LA **TRATA,**
EXPLOTACIÓN SEXUAL
Y VIOLENCIA SEXUAL EN
ZONAS DE MINERÍA INFORMAL
DE MADRE DE DIOS Y PIURA

¹Claudia Grados, ²María Grados y ³Claudia Medina

¹ Departamento de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica del Perú

² Departamento de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica del Perú

³ Docente del Development Policies and Practices del Graduate Institute of Geneva



RESUMEN

El presente estudio, *Balance sobre la situación actual de la trata, explotación sexual y violencia sexual en zonas de minería informal de Madre de Dios y Piura*, se desarrolla en el marco del proyecto *No más mujeres invisibles: contra la trata, explotación sexual y violencia sexual en zonas de minería informal de Madre de Dios y Piura (Perú)*, el cual está siendo implementado por el Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX) y el Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES). Dichas instituciones desarrollan el proyecto con el financiamiento del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia Contra la Mujer.

El mencionado balance incluye el marco conceptual; el análisis del fenómeno a nivel nacional, de Madre de Dios y de Piura; el mapeo de las principales iniciativas; una sección sobre vacíos en la investigación y las conclusiones; finalmente, se anexa la relación de personas entrevistadas y las guías de entrevistas empleadas.

Palabras clave:
*trata de personas,
explotación sexual,
minería ilegal*

ÍNDICE

Resumen ejecutivo	8
Análisis de los fenómenos a nivel nacional	10
Madre de Dios	11
Piura	13
Iniciativas	14
Problemáticas por investigar en futuros estudios	15
1. Marco conceptual	16
1.1. Marco internacional	17
1.1.1. Trata de personas	17
1.1.2. Violencia de género	19
1.1.3. Violencia contra la mujer	20
1.2. Marco nacional	24
2. Diseño metodológico implementado	25
3. Análisis del fenómeno de trata de personas	29
3.1. Análisis de los fenómenos a nivel nacional	30
3.1.1. Principales cifras sobre la situación de la trata de personas	30
3.1.2. Principales rutas de trata en el territorio nacional	32
3.1.3. Principales rutas de trata de personas a otros países	34
3.1.4. Modalidades de trata de personas	35
3.1.5. Perfil de los y las tratantes	38
3.1.6. Perfil de los clientes	42
3.1.7. Perfil de las víctimas	43
3.1.8. Principales factores detrás del fenómeno de trata con fines de explotación sexual	45
3.1.9. Interrelación entre la trata con fines de explotación sexual, y la minería ilegal o informal	47

3.2. Madre de Dios	48
3.2.1. Principales cifras sobre la situación de la trata de personas	48
3.2.2. Rutas de trata en el territorio	49
3.2.3. Modalidades de trata en Madre de Dios	54
3.2.4. Perfil de las víctimas	59
3.2.5. Perfil de los y las tratantes	61
3.2.6. Perfil de los clientes	62
3.2.7. Principales factores detrás de la trata con fines de explotación sexual en Madre de Dios	64
3.2.8. Interrelación con la minería informal e ilegal	70
3.3. Piura	72
3.3.1. Principales cifras sobre la situación de la trata de personas	72
3.3.2. Rutas de trata en el territorio	73
3.3.3. Modalidades de trata en Piura	75
3.3.4. Perfil de las víctimas	78
3.3.5. Perfil de los y las tratantes	79
3.3.6. Perfil de los clientes	79
3.3.7. Principales factores detrás de la trata con fines de explotación sexual en Piura	80
4. Análisis de las iniciativas estatales, privadas y de la sociedad civil que se ejecutan en el país para hacer frente a estos tipos de violencia	83
4.1. Iniciativas a nivel nacional	84
4.2. Iniciativas específicas en Madre de Dios	89
4.3. Iniciativas específicas en Piura	95
5. Problemáticas a investigar en futuros estudios	99
6. Conclusiones	105
7. Bibliografía	113
Anexos	121



RESUMEN
EJECUTIVO

La trata de personas es un fenómeno que cobra un gran número de víctimas a nivel mundial. Siendo así, según la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida, en promedio, entre 600 000 y 800 000 personas cruzan fronteras internacionales como víctimas de trata, de las cuales el 80% son mujeres y niñas, y el 50% son menores de edad (APRAMP, 2015). Pese a que se trata de una problemática social importante hoy en día, existen muchas falencias, no solo en el registro de data histórica que permite tomar acciones de mayor impacto, sino también en el proceso de visibilización, prevención, respuesta, sanción y reintegración de víctimas. Por un lado, las cifras no traducen la realidad de este fenómeno, ya que no existe un registro único que permita su rastreo sistemático y comparable, además de manejar distintos conceptos relacionados a la trata de seres humanos (no solo su definición sino también la tipificación jurídica relacionada a ella).

Por otro lado, pese a que la trata involucra la violación de derechos humanos y la violencia de género, carece aún de un enfoque que considere ambos aspectos, lo que debilita la priorización de la atención y recuperación de las víctimas. En ese sentido, este fenómeno social, que involucra principalmente a mujeres y niñas afectadas por desigualdades económicas y de género, está impactando negativamente en la lucha que se viene realizando a nivel mundial, debido también a la existencia de falencias en el registro, prevención, respuesta, sanción y reintegración de víctimas, además de la falta de enfoque de género y derechos humanos. Por ello, el compromiso de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado es fundamental para replantear no solo el marco jurídico, sino también las condiciones económicas, sociales y humanas de las potenciales víctimas.

ANÁLISIS DE LOS FENÓMENOS A NIVEL NACIONAL

Las denuncias de trata de personas han ido en aumento desde el 2014 al 2020, siendo la trata con fines de explotación sexual la más común; y Lima y Madre de Dios, las regiones con tasas de incidencia más elevadas (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2020; Oficina de Análisis Estratégico contra la Criminalidad, 2018). Adicionalmente, la trata es un fenómeno que se produce mayormente a nivel nacional, y no hay un patrón único y estable de rutas.

El proceso de trata de personas inicia con la captación. En la mayoría de los casos, ocurre mediante falsas ofertas de trabajo bien remunerado y poco calificado (INEI, 2020). Por ello, no se cuenta con mucha información disponible sobre los procesos de transporte y traslado. No obstante, el Ministerio de Justicia (MINJUS, 2015) identifica que, debido a la informalidad y falta de control, es posible emplear las rutas de transporte existentes sin mayor dificultad. Además, la acogida de las víctimas en los lugares donde son retenidas temporalmente suele suceder en restaurantes, domicilios, campamentos, etc., dentro de los lugares de explotación. Para ello, se emplean la violencia y amenaza, el desplazamiento y restricción de la libertad, y el endeudamiento (Defensoría del Pueblo, 2017; Blouin et al., 2018; Organización Internacional para las Migraciones [OIM] y Movimiento El Pozo, 2005). Finalmente, los lugares en los que se suele dar la explotación son *night clubs* y prostíbulos (INEI, 2019).

Los clientes son actores clave dentro del proceso de trata de personas, debido a que los tratantes actúan en relación a la demanda de servicios sexuales (OIM y Movimiento El Pozo, 2005). Pese a ello, la información sobre estos actores es bastante limitada. Por este motivo, no se contaría con información suficiente para tener un perfil definitivo de los clientes. Cabe mencionar que la demanda de mujeres y niñas para fines de explotación sexual se basa, en parte, en un discurso de cosificación del cuerpo de las mujeres, y por ende, de las víctimas. Ello va de la mano con un mandato de reafirmación de la sexualidad y masculinidad de los clientes (Villavicencio, 2004).

Con respecto al perfil de los tratantes, encontramos que un 98% tiene nacionalidad peruana, mientras que la edad promedio es de 39 años para varones y 26 en el caso de las mujeres. Por otro lado, un 59.9% eran varones y un 40.1% mujeres (MINJUS y CHS Alternativo, 2017). La elevada presencia de mujeres en la trata podría mostrar una transición biográfica en sus trayectorias, en las que han pasado de ser víctimas de trata a ocupar un rol como tratantes. Asimismo, esta podría deberse al hecho de que ocupan roles más visibles dentro de las redes de tratantes.

Sobre las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, encontramos que la mayoría de los casos corresponden a mujeres de nacionalidad peruana y jóvenes (Ministerio del Interior [MININTER] 2016b; INEI,

2019, 2020). Por otro lado, del total de víctimas, la mayoría de ellas tenían entre 18 y 29 años, mientras que un 37% eran menores de 18 años y un 81% contaban con nivel de educación secundaria (INEI, 2020).

Hay una serie de factores que influyen en la existencia de la trata de personas con fines de explotación sexual. El primero corresponde a factores económicos, entendidos como la existencia de economías informales e ilegales, así como la situación de pobreza y vulnerabilidad en la que se encuentran las víctimas. En segundo lugar, se encuentran aquellos factores socioculturales, entre ellos: prácticas como el padrinzago, la permisividad hacia el abuso a menores de edad y la violencia de género. Luego, están elementos institucionales, como la corrupción e informalidad, así como la débil presencia del Estado y la falta de soporte a las víctimas. En último lugar, se mencionan factores psicológicos o individuales, entendidos como la pertenencia a familias “disfuncionales”, la violencia familiar, etc.

En general, podemos observar que estos factores confluyen en zonas donde se lleva a cabo la minería informal o ilegal. Esto propicia que sean mayores los números de casos de trata de personas con fines de explotación sexual. A nivel nacional, el caso más emblemático es el de Madre de Dios, aunque hay otras zonas a nivel nacional donde también se observa este fenómeno, como La Rinconada (Puno) y Tambogrande (Piura).

Madre de Dios

Madre de Dios es uno de los principales destinos de trata desde otras regiones (Oficina de Análisis Estratégico contra la Criminalidad, 2018). Los lugares donde se han encontrado más víctimas son La Pampa, Mazuko y Puerto Maldonado. La Pampa enfrentaba una situación particular por su migración masiva, ausencia estatal y pocas posibilidades de vida digna (Fuentes, 2018). Las intervenciones generan que las personas continúen replegándose a espacios más alejados donde asumen que no llegarán los operativos (por ejemplo, Delta 1, Delta 2 y Las Piedras). Asimismo, la mirada a corto plazo de dichas intervenciones tiene como resultado que las personas retornen eventualmente, con excepción de las áreas donde el Estado ha logrado tener una presencia más estable (Ejecutora local de PROMSEX en Madre de Dios, entrevista personal, s.f.).

Las principales modalidades son la explotación sexual y laboral, con una marcada diferencia de género. Las mujeres menores de edad son mayormente destinadas para explotación laboral y sexual en bares, mientras que los varones menores de edad son sujetos a explotación laboral como mecánicos o lavadores de oro en actividades mineras (Novak y Namihás, 2009; Ruiz, 2018). En el contexto de pandemia se viene empleando las modalidades de *delivery*, coordinadas a través de llamadas telefónicas (Ejecutora local de PROMSEX en Madre de Dios, entrevista personal, s.f.).

Al igual que a nivel nacional, la captación se da principalmente a través de ofertas laborales en anuncios, agencias y emisoras de radio locales. Dichas ofertas cubren las expectativas laborales de las potenciales víctimas. En menor medida, se considera la seducción, recepción de pagos o beneficios hacia el tutor de la menor, y el padrinazgo.

Los mecanismos de retención son similares a los presentes a escala nacional: endeudamiento constante y exponencial, la expectativa de una paga a futuro, violencia, amenaza, diferentes formas de coacción y privación de la libertad, entre otros factores como la vergüenza y el temor a denunciar (Arriarán, 2016; Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018; Especialista en Centro de Orientación Comunitaria de PROMSEX en Madre de Dios, entrevista personal, s.f.). Es así como el vínculo que se forma con el o la tratante les impide acusarlos(as), ya que la vergüenza de haber pasado por esta situación las lleva a tener reparos para volver a su lugar de origen (Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018), o puede que las víctimas no se asuman como tales.

Las víctimas suelen ser mujeres peruanas menores de edad con nivel secundario provenientes de diferentes regiones del país, preponderantemente de Cusco. Se tiene poca información de mujeres indígenas, mientras que se ha reportado la presencia de mujeres venezolanas.

Los y las tratantes pueden tener mayor poder adquisitivo y provenir de regiones similares a las de las víctimas, lo que los hace compartir diferentes experiencias y modos de vida (Barrantes y Escalante, 2015; Arriarán, 2016). De forma específica, las tratantes mujeres comparten con las víctimas su pertenencia a un sistema excluyente por su género, y su origen socioeconómico y étnico. Algunas se pueden volver tratantes para saldar su deuda o para tener otro rol en la articulación del negocio que las ha victimizado (Romero, 2020).

En su mayoría los clientes son mineros con diferente nivel adquisitivo. Un grupo con mayores ingresos incluye a los dueños de concesionarios, choferes, encargados o dueños de negocios, mientras que, por otro lado, se encuentran los obreros en las minas.

La trata con fines de explotación sexual es multicausal. En el caso de las localidades de origen, los factores principales son las necesidades económicas de la población. En segundo lugar, entran en juego los factores socioculturales como la tolerancia a la violencia de género. En tercer lugar, están los factores institucionales, relacionados con la tolerancia de espacios de captación. A nivel individual se menciona la falta de información o de un plan de vida de las víctimas. Asimismo, los procesos de reinserción fallidos, el hecho de que las mujeres no se acepten como víctimas o la expectativa de un pago hacen que algunas regresen a los espacios de explotación después de ser rescatadas.

Los factores en el proceso de traslado y retención en Madre de Dios son principalmente institucionales ante la ausencia de presencia estatal, su precariedad o corrupción. Estos se conjugan con un escenario de impunidad donde los responsables no son judicializados o incluso pueden intimidar a las denunciantes. Dicha impunidad puede partir de la dificultad de acceso al territorio, y del riesgo o la complejidad en los casos (principalmente con mujeres adultas). En los espacios de destino, los factores económicos son claves al vincularse con actividades ilegales e informales como la minería y los comercios articulados a esta (Zárata, 2017). El vínculo con la minería atraviesa todos los factores mencionados, además de sustentarse en una ruta migratoria de larga data entre Cusco y Madre de Dios, facilitada por la carretera Interoceánica (Arriarán, 2016). Asimismo, los factores económicos se vinculan a los socioculturales, puesto que los mineros asumen que la explotación sexual de menores les da más posibilidades de encontrar oro o que disminuye su probabilidad de contraer enfermedades venéreas.

Piura

La región Piura posee diversas características que –en conjunto– crean las condiciones para que este fenómeno social se desarrolle y se consolide. Así, de acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2020) sobre las denuncias por trata, entre el 2018 y 2019, se registraron 32 denuncias, que en su gran mayoría involucraban a mujeres, de las cuales más del 70% eran menores de edad. La trata con fines de explotación sexual en Piura afecta de manera desproporcionada a las mujeres y niñas, quienes de por sí deben enfrentar otras dificultades producto del sistema estructural de género que las posiciona en situaciones de vulnerabilidad.

Estas diversas vulnerabilidades que afectan a las mujeres en la región Piura –y, en particular, a las víctimas de trata con fines de explotación sexual– son la alta incidencia de pobreza en zonas rurales, la violencia familiar¹, la existencia de zonas fronterizas con gran tránsito de poblaciones migrantes, la tolerancia social frente al delito, las relaciones de poder que propician la inequidad y exclusión, la débil presencia del Estado, la minería ilegal y los centros de explotación sexual con fachadas de *pubs*, discotecas o restaurantes, entre otros.

Es precisamente esta situación de vulnerabilidad que enfrentan mujeres y niñas lo que influye en los principales mecanismos de captación. Así, resalta la falsa oferta de trabajo, que usualmente implica desplazamiento intrarregional de las víctimas, además de seducción, padrinzago, y *grooming*², entre los más

¹ Piura es la tercera región con más casos de violencia hacia las mujeres por parte de esposos o compañeros en los últimos 12 meses, según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar-ENDES 2018 (INEI, 2018).

² De acuerdo con Save the Children (2019), el *grooming* se entiende como acoso y abuso sexual online, el cual es realizado por un adulto en contra de un niño, niña o adolescente. Consiste en ganarse la confianza de los y las menores, para, posteriormente, involucrarlos en alguna actividad sexual.

relevantes de la región. Asimismo, de acuerdo al Plan Regional contra la Trata de Personas en la Región Piura 2019-2022 (Gobierno Regional de Piura, 2019), esta región configura un lugar de captación, retención, destino y tránsito para mafias que operan dentro y fuera del país, cuyas principales rutas identificadas son la trazada entre Ecuador, Colombia y Venezuela, y la que conecta Iquitos, Paita, Yurimaguas y la Costa Norte.

Piura, al encontrarse cerca de la frontera con Ecuador, es un espacio de tránsito y destino de mujeres y niñas de nacionalidad venezolana que son captadas en la frontera (Especialista en la Comisión Permanente Multisectorial de Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes del Gobierno Regional de Piura, entrevista personal, s.f.). La principal modalidad de trata en la región es la destinada a la explotación sexual en cantinas y bares, cuya proliferación es una característica constante en las provincias de la región, especialmente aquellas ubicadas en áreas de minería (Tambogrande, Suyo y Saipilla, por ejemplo) y pesca ilegal (Sechura, Paita, entre otras), así como en la ciudad de Piura (Especialista en el Proyecto IDEAS de PROMSEX en Piura, entrevista personal, s.f.).

Por otro lado, existe poca información sobre los perfiles de los tratantes y clientes. De acuerdo con las entrevistas realizadas, encontramos que los agresores suelen ser microempresarios o empresarios, en su mayoría hombres relacionados al espectáculo, dueños de *night clubs*, bares y cantinas; también se encuentran los familiares directos o cómplices con ofertas de trabajos domésticos; y personas no locales que buscan formar redes temporales de captación, incluyendo el padrinazgo. Respecto a los clientes, se puede decir que son, por lo general, hombres, mototaxistas, personal minero, docentes, personal municipal, pescadores, entre otros (Especialista en Género y Desarrollo Social de Radio Cutivalú en Piura, entrevista personal, s.f.).

INICIATIVAS

En el mapeo de iniciativas en torno al abordaje de la trata de personas en el Perú se identificaron tres tipos principales:

- a. Marco normativo y políticas de gobierno:** A nivel nacional se mapeó una iniciativa de este tipo: el Plan Nacional contra la Trata de Personas. En Madre de Dios también se presenta el Plan Regional, mientras que en Piura se señalaron cuatro iniciativas de esta tipología.
- b. Brindar información o capacitación:** A nivel nacional se señalan siete iniciativas. En Madre de Dios se presentan dos, mientras que en Piura existen siete.
- c. Soporte a víctimas de trata:** A nivel nacional hay tres iniciativas (dos en Madre de Dios y una en Piura).

d. Combinación de tipologías: A nivel nacional se presentan dos iniciativas que abarcan a) y b) en conjunto. En Madre de Dios dos incluyen b) y c), mientras que en Piura no se encontraron estas combinaciones.

A su vez, cada una de estas iniciativas puede estar vinculada a los siguientes procesos:

i. Prevención y sensibilización: dos a nivel nacional, dos en Madre de Dios y siete en Piura

ii. Atención, protección y reintegración de las víctimas: dos a nivel nacional y dos en Madre de Dios

iii. Fiscalización del delito: dos a nivel nacional

Se observa que algunas iniciativas trabajan los tres procesos en conjunto (seis a nivel nacional, una en Madre de Dios y tres en Piura). Asimismo, algunas iniciativas solo se enfocaron en los procesos i y ii: dos en Madre de Dios y dos en Piura.

PROBLEMÁTICAS POR INVESTIGAR EN FUTUROS ESTUDIOS

Los vacíos de información son variados y pueden encontrarse al detalle en la sección 5. Un grupo de requerimientos se centra en la necesidad de precisar cifras confiables y uniformes sobre el fenómeno a nivel nacional y regional. Esto iría de la mano con estudios cualitativos/etnográficos que puedan ayudar a comprender más todas las dimensiones y experiencias de esta problemática (redes de tratantes, modus operandi y nuevas dinámicas virtuales).

Asimismo, se presenta otro grupo de vacíos vinculados a los actores que forman parte de este proceso y la invisibilización de ciertos grupos poblacionales en la literatura: población LGTBI, mujeres venezolanas y mujeres indígenas. Además, sigue siendo clave ahondar en las variables estructurales, con especial énfasis en las desigualdades estructurales de género que influyen en el fenómeno de trata de personas en los lugares de origen de las víctimas. Esto va de la mano con entender las historias de vida de mujeres privadas de libertad y sus principales motivaciones para ingresar a ciertas redes.

Finalmente, es importante ahondar también en el eje de protección de la víctima y de las sobrevivientes, en la efectividad de la tipificación realizada por los y las operadores de justicia, y el abordaje de buenas prácticas a nivel nacional y regional.



1. MARCO
CONCEPTUAL

Para el presente balance, se emplea un marco conceptual basado en las leyes internacionales y nacionales que definen el delito de trata, resaltando que aquel que tiene como finalidad la explotación sexual es el más común. Al respecto, llama la atención cómo este tipo de trata afecta de manera desproporcionada a las mujeres, por lo que es esencial abordar este fenómeno desde un enfoque de género para comprender los impactos diferenciados de la trata. Por ello, en esta sección se da cuenta del marco normativo internacional sobre trata de personas y sobre el abordaje de la violencia de género contra las mujeres. Por otro lado, el marco nacional recoge la normativa desarrollada para la atención, sanción y prevención de la trata en el Perú.

1.1. MARCO INTERNACIONAL

1.1.1. TRATA DE PERSONAS

La trata de seres humanos afecta anualmente a 2.5 millones de personas en el mundo (Castellanos et al., 2013). Sin embargo, la percepción de la sociedad actual es la de considerar que este es un fenómeno alejado de la vida diaria, difícil de encontrar y residual, posiblemente por su poca visibilidad y conocimiento. De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), aproximadamente el 79% del total de víctimas de la trata de personas tiene el propósito de explotación sexual (Espinoza, 2012; Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2009a), mientras que la Organización Internacional del Trabajo estima que el 98% de las personas objeto de trata con fines de explotación sexual son mujeres y niñas (OIT, 2009b).

Así, cada año 1.2 millones de niñas y niños son víctimas de la trata entre distintos países o en su propio país, y 800 000 mujeres y niñas son víctimas de la trata entre distintos países. Sin embargo, los procesos y condenas hacia la trata presentan cifras relativamente insignificantes para la magnitud del fenómeno; por ejemplo, en EE. UU. se produjeron 5 212 procesos y 3 427 condenas, (Christensen, 2011). Además, según el estudio de Belser (2005), se estima que la trata para la explotación sexual de personas mueve anualmente 27 billones de dólares, por lo que se considera uno de los negocios ilícitos más lucrativos junto con el de drogas y tráfico de armas.

Dado que no existe un registro único sobre trata de personas en el mundo, las cifras que se presentan en la materia no traducen la realidad de la problemática. En ese sentido, urge contar con bases de datos interconectadas que permitan el registro y monitoreo de data sobre este fenómeno social. En Latinoamérica, por ejemplo, esta problemática no ha sido registrada de manera sistemática y comparable en todos los países de la región, por lo que los registros existentes solo permiten dar cuenta de la situación de manera parcial.

La definición de trata proviene de la Convención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2000), donde se creó el Protocolo de Palermo, el cual incluye tres protocolos y uno ellos exclusivamente para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, en especial, de mujeres y niños, también conocido como el Protocolo contra la Trata de Personas. De acuerdo con esta definición internacionalmente aceptada y utilizada, se entenderá por trata de personas lo siguiente:

(a) la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

(b) el consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación que se tenga intención de realizar descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado. (pp. 44-45)

Es importante hacer una distinción entre el concepto de trata de personas con el de tráfico ilícito de personas. Respecto a este último, las Naciones Unidas lo define como el “procedimiento para obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico de la entrada ilegal de una persona en un país del que no es nacional ni residente permanente” (2000b). En ese sentido, la trata adiciona al hecho del movimiento (lícito o ilícito), el objetivo de explotación o esclavitud de las personas objeto de esta; por tanto, no todo tráfico ilícito de personas es trata. Además, una persona puede empezar su movimiento migratorio voluntariamente –en busca de mejores oportunidades en otro país–, pero puede convertirse en víctima de trata durante el tránsito o al llegar al país de destino.

En este contexto, la trata de personas involucra una violación de derechos humanos, mientras que el tráfico ilícito de personas migrantes es una violación de las leyes migratorias, que muchas veces conlleva condiciones degradantes para las personas migrantes e implica violaciones de sus derechos humanos. Por ello, desde una perspectiva legislativa, a nivel internacional, se suele analizar la trata de personas desde tres puntos de vista: a) humanitario; b) protección de las víctimas, sobre todo aquellas más vulnerables como mujeres y niños; y c) crimen organizado (Castellanos et al., 2013). Con ello, el enfoque de las distintas políticas públicas ha abordado el tema poniendo especial énfasis

en el control migratorio y la lucha contra redes criminales organizados, sin contar con un enfoque de género y de derechos humanos que supondría priorizar la atención y recuperación de las víctimas.

Es importante añadir que, hasta mayo de 2001, el Protocolo de Palermo había sido firmado por 85 países, por lo que son necesarias las firmas de otros 35 para que se convierta en un instrumento del derecho internacional. El 25 de diciembre de 2003, el Protocolo de Trata de Personas entró en vigor y, para mayo de 2020, 176 estados habían ratificado el mismo. Además, a partir de 2007, la trata transnacional es más intrarregional que intercontinental; es decir, la mayoría de las víctimas de trata captadas en las Américas son trasladadas a otros países dentro de sus propias subregiones: Sudamérica, Centroamérica y Norteamérica, lo que muestra una reducción en la tendencia de trasladar víctimas desde América Latina hacia Europa Central y Asia (UNODC, 2014).

1.1.2. VIOLENCIA DE GÉNERO

La importancia de abordar la trata con fines de explotación sexual desde una perspectiva de género y de los derechos humanos de las mujeres radica en que la mayoría de las víctimas de trata con fines de explotación sexual son mujeres y niñas (Castellanos et al., 2013). Desde esta perspectiva, es posible analizar y comprender las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres, definiendo características específicas dentro de un contexto social determinado.

De acuerdo con Beneria (1987), por género se entiende:

el conjunto de creencias, rasgos personales, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeres a través de un proceso de construcción social que tiene varias características. En primer lugar, es un proceso histórico que se desarrolla a diferentes niveles tales como el Estado, el mercado de trabajo, las escuelas, los medios de comunicación, la ley, la familia y a través de las relaciones interpersonales. En segundo lugar, este proceso supone la jerarquización de estos rasgos y actividades de tal modo que a los que se definen como masculinos se les atribuye mayor valor. (p. 46)

Además, según la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (ONU, 2005), la violencia de género se define como:

todo acto de violencia sexista que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer; así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada y que abarca, sin limitarse a estos actos, la violencia doméstica, los delitos

cometidos por cuestiones de honor, crímenes pasionales, la trata de mujeres y niñas, las prácticas tradicionales nocivas para las mujeres y niñas, incluida la mutilación genital femenina, el matrimonio precoz y el matrimonio forzado, el infanticidio, los actos de violencia y asesinatos relacionados con la dote, los ataques con ácido y la violencia relacionada con la explotación sexual comercial y con la explotación económica. (p. 4)

Otro concepto relacionado e importante dentro de la perspectiva de género es la discriminación hacia las mujeres que, de acuerdo con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU, 1979), consiste en

toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (p. 1)

Precisamente, Castellanos et al. (2013) enfatizan que la discriminación por razón del sexo –intencional, no neutra y continuamente enmascarada– ubica a las mujeres en una situación de exclusión y vulnerabilidad superior a la que experimentan los hombres, más aún en regiones donde la pobreza es más relevante. Asimismo, el Protocolo de Palermo (ONU, 2000) explica que el abuso de una situación de vulnerabilidad comprende toda situación en que la persona involucrada no tiene otra opción verdadera y aceptable que someterse al abuso.

1.1.3. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

De acuerdo con la Organización de Estados Americanos (OEA), la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica que:

1. tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
2. tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona, y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar;
3. y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra. (1994, p. 1)

La trata de personas con fines de explotación sexual es una manifestación actual de la violencia contra la mujer y refleja la vulneración de los derechos fundamentales de las personas como consecuencia de la prostitución y de la trata de mujeres, niños y niñas. En ese sentido, las víctimas de trata se ven privadas de derechos fundamentales que incluyen: derecho a la vida, a la libertad sexual y a la integridad física; derecho a la seguridad personal, a la familia, y a la intimidad personal y familiar; derecho a la salud; libertad de expresión; derecho a la propiedad privada; derecho al libre tránsito; prohibición de esclavitud; y derecho a no ser discriminada por sexo. Si bien existen iniciativas concretas como la Convención Internacional contra la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena de Naciones Unidas (ONU, 1951), resultan insuficientes para luchar contra este fenómeno social.

De acuerdo con el Protocolo Completo de la ONU para la Trata de Personas (2005), la explotación sexual se define como la “participación de una persona en la prostitución, la servidumbre sexual, o la producción de materiales pornográficos como consecuencia de estar sujeto a una amenaza, la coacción, el rapto, la fuerza, el abuso de autoridad, servidumbre por deuda o fraude” (p. 9). Adicionalmente, precisa que el consentimiento verdadero es solo posible, y legalmente reconocible cuando las involucradas conocen todos los hechos relevantes y una persona es libre de consentir o no. Así, una mujer puede acceder a estar en situación de prostitución y ser explotada sexualmente, pero no por ello dejar de ser víctima de trata si se está abusando de una situación de vulnerabilidad como la pobreza, la situación administrativa irregular, las cargas familiares o el no conocer el país o la lengua.

Por un lado, a pesar de que existen diversas causas que explicarían la existencia de la trata de mujeres y niñas para la explotación sexual, las causas estructurales surgen principalmente de las desigualdades económicas y de género. Además de estas desigualdades, la globalización, la pobreza, el racismo y las migraciones son factores globales que crean las condiciones por las cuales las mujeres son conducidas a la industria del sexo. Aunado a ello, diversos estudios muestran que, en aquellos países donde se ha regulado la prostitución, existe mayor número de mujeres en situación de trata para la explotación sexual. En ese sentido, lo que se ha conseguido con la regulación es que se generalice la aceptación de la explotación sexual en toda la sociedad y la tolerancia social hacia el fenómeno (Castellanos et al., 2013).

Por otro lado, las consecuencias de este fenómeno social alcanzan tres aspectos importantes de desarrollo que afectan directamente a las víctimas desde una perspectiva social, económica y de salud. Estos efectos negativos resultan aún más sensibles en el caso de las niñas, ya que su impacto a largo plazo podría considerarse altamente perjudicial. En el aspecto social, estudios coinciden en establecer que el atrapamiento de una persona menor de edad

con el comercio sexual está precedido por una larga y significativa cadena de violación a sus derechos humanos. Es decir, una ruta de vulnerabilidad que va aumentando su vulnerabilidad frente al comercio sexual. En América Latina, la mayor probabilidad de convertirse en víctima se encuentra asociada con la exclusión social; por ello, la mayoría de los niños, niñas y adolescentes victimizados provienen de familias que experimentan pobreza extrema, trabajos informales, marginalidad y pobre educación (OIM y Movimiento El Pozo, 2005), desigualdades que pueden perpetuarse de no contar con una estrategia de reinserción de las víctimas de trata.

En el aspecto económico, es precisamente esta vulnerabilidad económica de las víctimas de trata para la explotación sexual la que propicia un círculo vicioso pues suelen contraer un endeudamiento interminable; es decir, los traficantes no permiten a las mujeres que abandonen la prostitución hasta que hayan saldado sus deudas y, en muchos casos, estas crecen por efecto de los cargos por alojamiento y alimentación, o debido a sanciones pecuniarias (Phinney, 2007). Más aún estos recurren frecuentemente a la violencia y a las amenazas de emplearla como medios de iniciación, intimidación, castigo y control, lo que genera no solo violencia psicológica, sino dependencia emocional.

Otro aspecto importante es relativo a la salud, tanto física como mental, con singular énfasis en las niñas, ya que son especialmente vulnerables frente a las infecciones transmisibles por vía sexual debido a la inmadurez de sus tractos reproductores y tienen más probabilidades de sufrir daños en el largo plazo a raíz de ellas. Además del alto riesgo de VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS), la sexualización traumática, la traición, la impotencia y el estigma involucrados en la explotación sexual son perjudiciales para el desarrollo de la niñez y la adolescencia (Phinney, 2007).

Otro factor importante que perpetúa este fenómeno y continúa pendiente de visibilización es la demanda, la cual en su mayoría está compuesta por hombres y responde al mercado de la prostitución. La relación directa entre prostitución y trata de personas para la explotación sexual se basa en la necesidad de proporcionar mujeres al mercado de la prostitución de tal manera que se renueva la oferta (Castellanos et al., 2013). Por tanto, la prostitución es una institución social que satisface una demanda masculina, y refuerza los estereotipos racistas y colonialistas. Precisamente, se advierten tres factores que alimentan esta demanda: carecer de pareja o buscar prácticas sexuales que no realizan con sus parejas; considerar la relación sexual como necesidad básica (necesaria para su bienestar); y la sensación de poder sobre las trabajadoras sexuales (Phinney, 2007).

Este enunciado es respaldado también por De Troy (2002), quien afirma:

la trata y prostitución no se pueden disociar de otras formas de violencia hacia las mujeres ni tampoco de la demanda: las mujeres víctimas de trata pagan un alto precio por las fantasías sexuales y el dominio de los hombres. La trata y la prostitución representan desequilibrios llamativos entre los hombres y las mujeres, entre el Norte y el Sur. Representan no sólo la cara oculta de la globalización, sino que también es la muestra más visible todavía presente en nuestras sociedades, donde la igualdad entre sexos permanece en los tratados, pero no ha llegado aún a ser una realidad. (p. 34)

De acuerdo con una investigación que incluyó un sondeo a 185 hombres en cinco países (Tailandia, India, Japón, Italia y Suecia) que tuvieron la experiencia de comprar sexo, casi un 80% de ellos compraron sexo por primera vez a la edad de 21 años o menos. Aproximadamente el 18% era menor de 18 años cuando fue introducido por primera vez al uso de trabajadoras sexuales, usualmente por un pariente directo e incentivado por una combinación de demandas sociales de masculinidad y presión por parte de sus contemporáneos (O'Connell, 2004). En ese sentido, es importante poner atención al modelo de género y sexualidad dentro del cual han sido socialmente condicionados niños y hombres, así como las condiciones estructurales dentro de las cuales el consumo de servicios sexuales comerciales se convierte en una parte normal de sus vidas.

Desde una perspectiva jurídica, en países donde la prostitución se halla prohibida, existe la posibilidad de que las víctimas sean consideradas como ofensoras, y que sus casos se aborden bajo una óptica diferente a la de atención y soporte dirigido a víctimas. Por ejemplo, con frecuencia las víctimas de la trata internacional son residentes ilegales y se ven ante el dilema de que, si escapan y buscan ayuda, pueden ser arrestadas y deportadas. Son pocas las personas tratadas que cuentan con una representación legal y, por lo tanto, la mayor parte de ellas son deportadas, lo que les impide recibir eficazmente cualquier reparación financiera o la comprensión de cualquiera de sus otros derechos sin investigaciones sobre las verdaderas circunstancias, sin asistencia ni cuidado, y sin consideración a los severos traumas que –con frecuencia– sufren; además, carecen de orientación legal, servicios de un traductor o la oportunidad de demandar legalmente por daños a sus empleadores (Organization for Security and Cooperation in Europe [OSCE], 2007). Por ello, es importante asegurar la protección para todos los testigos, independientemente de si son víctimas o no; cabe resaltar que el Protocolo contra la Trata solo protege a testigos-víctimas.

En ese contexto, no solo se determinó que existe una falta de especificidad en la norma y los vacíos en los marcos legales que promueven la impunidad de los explotadores y las personas involucradas, sino también una débil gestión de servicios de protección y reintegración de víctimas. La protección de las víctimas engloba diferentes ámbitos relativos a la asistencia humanitaria, a la

protección de su integridad física, a su recuperación física y psíquica, y a su adecuado involucramiento en el proceso penal contra sus agresores, así como otras medidas relativas a la seguridad de la repatriación (Castellanos et al., 2013).

1.2. MARCO NACIONAL

El Estado peruano, suscribió, aprobó y ratificó el Protocolo contra la Trata de Personas y con ello se comprometió a tomar medidas orientadas a estos fines. Es así como el 12 de enero de 2007 se promulga la Ley N° 28950: “Ley contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes”. Su respectivo protocolo entró en vigor el 29 de noviembre de 2008 (MININTER, 2008). En el año 2014 se promulga la Ley N° 30251 que perfecciona la tipificación del delito de trata de personas, mejora el texto del artículo 153 del Código Penal, y dos años más tarde se aprueba –mediante DS N° 001-2016-IN– el nuevo Reglamento de la Ley 28950, además de la creación de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CMNP TP-TIM). Para complementar las medidas tomadas por el Estado peruano, en mayo del 2016, se aprueba el Protocolo intersectorial para la prevención y persecución del delito y la protección, atención y reintegración de víctimas de trata de personas (MININTER, 2016b).

En el Perú, el Ministerio del Interior (MININTER) es la institución pública que lidera la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CMNP TP-TIM). En junio del 2017, se publica el nuevo Plan Nacional contra la Trata de Personas (PNAT) 2017-2021, el cual busca brindar atención a la realidad local en particular, tanto en la prevención como en la fiscalización, persecución, sanción, reparación y reintegración, materia a cargo de una comisión liderada por el Ministerio del Interior.

De acuerdo con el PNAT, por razones de género, la trata de personas tiene una mayor incidencia en mujeres, adolescentes, niñas y niños, y personas LGTBI. Además, los tratantes aprovechan la situación de especial vulnerabilidad de estas víctimas para la perpetuación de la trata. En el caso particular de las mujeres, ellas son las principales víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual. Si bien existen diversos factores que contribuyen a la perpetuación de este fenómeno, en el Perú, existen de manera simultánea elementos de discriminación que agravan la situación de determinados grupos de mujeres, por ejemplo, la tolerancia social frente al delito y las relaciones de poder (basadas en la cultura patriarcal y machista que da como consecuencia relaciones de inequidad y exclusión).



2. DISEÑO METODOLÓGICO IMPLEMENTADO

La presente investigación tendrá una metodología cualitativa y cuantitativa, que emplea las siguientes herramientas: revisión bibliográfica, análisis de datos secundarios cuantitativos y entrevistas semiestructuradas de manera virtual o telefónica debido a la coyuntura actual. Se trabajará principalmente con fuentes de información y representantes públicos de la sociedad civil y la academia, familiarizados con la problemática de la trata de personas, la cual enmarca a la explotación y violencia sexual hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes en nuestro país. A continuación, se presenta una tabla resumen de la estrategia metodológica propuesta. En ella se indican las secciones del estudio, los principales actores y fuentes de información que se consultarán, las técnicas de recojo de información, y los instrumentos a emplearse.

Tabla 1. Resumen de la estrategia metodológica

N	Sección del estudio	Actores y fuentes de información	Técnicas de recojo de información	Instrumentos
1	<p>Introducción: Marco conceptual y normativo para el análisis de la trata de personas, explotación sexual y violencia sexual</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Normativa internacional (Convención Belém do Pará, Protocolo de Palermo, CEDAW, etc.) ● Legislación Nacional y sus reglamentos (Ley N° 30364, Ley N° 28950, etc.) ● Planes Nacionales (Plan Nacional contra la Trata de personas 2017-2021, Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021, etc.) ● Estudios previos clave que complementen el marco conceptual 	<p>Revisión de datos bibliográficos</p>	<p>Matriz de sistematización para organizar la información brindada en las fuentes</p>
2	<p>Análisis de los fenómenos a nivel nacional: Perfil de las víctimas, perfil de los agresores, presentación y análisis de cifras existentes, interrelación entre los fenómenos, modalidades de trata presentes, rutas de trata en el territorio, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Planes nacionales ● Reportes de instancias públicas y sociedad civil a nivel nacional (INEI, Defensoría del Pueblo, CHS Alternativo, etc.) ● Estudios previos a nivel nacional (artículos académicos, reportes, etc.) ● Registros cuantitativos a nivel nacional sobre casos de trata (Ministerio Público [MP], INEI y MINJUS) ● Funcionarios de instancias públicas ● Representantes de organismos internacionales vinculados a la temática 	<p>Revisión bibliográfica</p> <p>Análisis estadístico descriptivo de registros cuantitativos</p> <p>Entrevistas semiestructuradas</p>	<p>Matriz de sistematización cualitativa y cuantitativa</p> <p>Guía para actores con injerencia a nivel nacional (Estado, cooperación internacional y sociedad civil)</p>

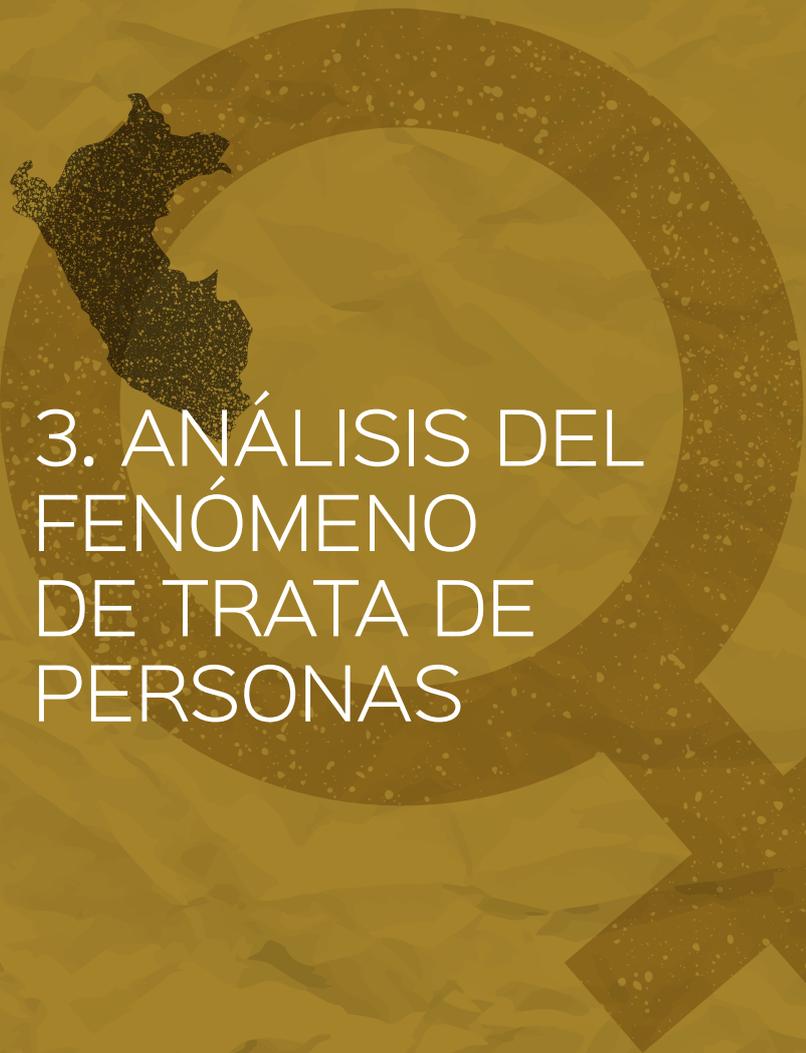
N	Sección del estudio	Actores y fuentes de información	Técnicas de recojo de información	Instrumentos
3	<p>Análisis de los fenómenos en zonas de minería informal de Madre de Dios y Piura: Perfil de las víctimas, perfil de los agresores, presentación y análisis de cifras existentes, interrelación entre los fenómenos, modalidades de trata presentes, rutas de trata en el territorio, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Registros cuantitativos y reportes de instancias públicas y de la sociedad civil a nivel regional (MP, INEI, Centros de Emergencia Mujer [CEM], CHS Alternativo, etc.) ● Estudios previos a nivel regional (tesis, artículos académicos, informes, etc.) ● Funcionarios de instancias públicas a nivel regional ● Representantes de la sociedad civil vinculados a la temática 		<p>Matriz de sistematización cualitativa y cuantitativa</p> <p>Guía para instituciones a nivel regional y local (Estado y sociedad civil)</p>
4	<p>Análisis de las iniciativas estatales, privadas y de la sociedad civil que se ejecutan en el país para hacer frente a estos tipos de violencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Planes Nacionales (especificados previamente) y regionales (planes regionales contra la trata) ● Documentos de trabajo de las iniciativas (protocolos de atención, material de capacitación, etc.) ● Estudios de evaluación de iniciativas (tesis, artículos académicos, reportes de sociedad civil, etc.) ● Representantes de iniciativas clave públicas, privadas o de la sociedad civil 	<p>Revisión bibliográfica</p> <p>Entrevistas semiestructuradas</p>	<p>Matriz de sistematización de fuentes bibliográficas</p> <p>Guía para actores con injerencia a nivel nacional (estado, cooperación internacional y sociedad civil)</p> <p>Guía para instituciones a nivel regional y local (Estado y sociedad civil)</p>
5	<p>Identificación de las problemáticas a investigar en futuros estudios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Estudios y diagnósticos previos sobre la problemática (planes nacionales, tesis, artículos académicos, etc.) ● Reportes y balances de organizaciones de la sociedad civil ● Experto(as) investigadores en la temática ● Representantes de organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional, regional y local 	<p>Revisión bibliográfica</p> <p>Entrevistas semiestructuradas</p>	<p>Matriz de sistematización de documentos</p> <p>Guía para actores con injerencia a nivel nacional (Estado, cooperación internacional y sociedad civil)</p> <p>Guía para instituciones a nivel regional y local (Estado y sociedad civil)</p> <p>Guía de entrevistas para expertos(as) de la academia</p>

La **búsqueda bibliográfica** se centró principalmente en el periodo 2015-2020; no obstante, también se encontraron algunos estudios previos muy relevantes que decidimos incluir en ciertas secciones del texto.

Las **entrevistas semiestructuradas** sirvieron como complemento a la información ausente en las fuentes bibliográficas y tuvieron dos principales objetivos. En primer lugar, sirvieron para realizar un diagnóstico de la problemática de la trata de personas vinculada con la explotación y violencia sexual a nivel nacional y en las regiones de intervención. Se exploró, específicamente, la problemática actual y los principales factores detrás de esta situación. En segundo lugar, permitieron realizar una sistematización de experiencias estatales, privadas y de la sociedad civil que buscan afrontar este fenómeno. Para ello, nos centramos en los siguientes puntos: a) principales acciones, b) actores involucrados (alianzas) y c) tipo de iniciativa. En los casos donde se obtuvo información extra, se pudo ahondar en los factores que facilitaron o generaron dificultades en la experiencia y los logros alcanzados. Cabe resaltar que, debido a la falta de información secundaria en Piura, las entrevistas fueron clave como data primaria para el análisis del caso de esta región.

En total se han desarrollado 13 entrevistas semiestructuradas. Con ello, se estaría contando con las percepciones de la mayoría de los actores de la cooperación internacional, la sociedad civil y la academia. No obstante, debido a la coyuntura de la pandemia, no se pudo entrevistar a algunos actores de parte del Estado. Cabe mencionar que, a lo largo del texto, se ha mantenido el anonimato de los entrevistados y entrevistadas. En los casos donde se obtuvo el permiso, se ha colocado la institución a la que pertenecen, mientras que en los restantes también se ha mantenido el anonimato organizacional.

Por otro lado, en relación a los registros cuantitativos, se usó la información del Ministerio Público disponible en plataformas virtuales, además de datos brindados por el INEI desde el 2012 hasta marzo de 2020.



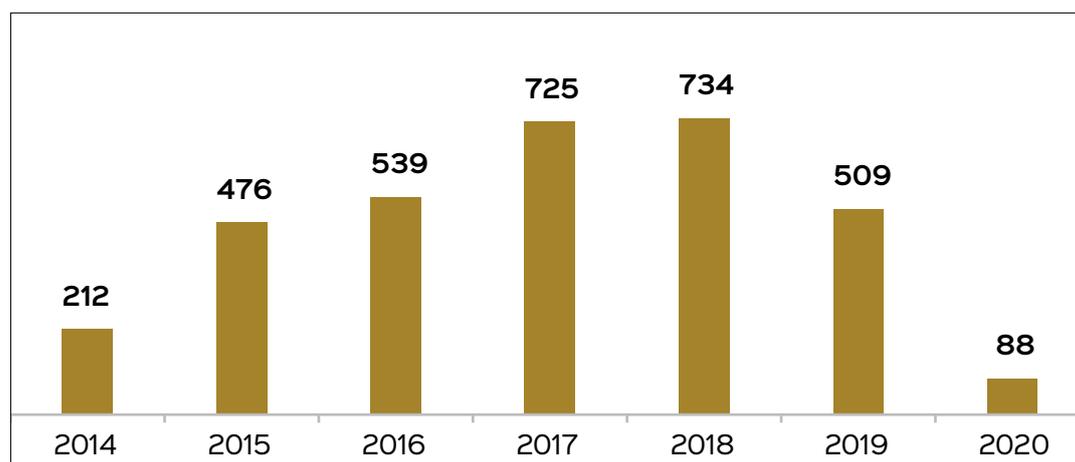
3. ANÁLISIS DEL FENÓMENO DE TRATA DE PERSONAS

3.1. ANÁLISIS DE LOS FENÓMENOS A NIVEL NACIONAL

3.1.1. PRINCIPALES CIFRAS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

En el Perú, entre enero y marzo de 2020, la Policía Nacional del Perú (PNP) registró 88 denuncias de trata de personas a nivel nacional, mientras que, durante el 2019, estos casos alcanzaron las 509 denuncias. Así, entre 2014 y marzo de 2020, se registraron 3 283 denuncias por trata de personas (INEI, 2020). Por lo tanto, se puede observar que en este plazo de tiempo –salvo en 2019– las denuncias han ido en constante aumento.

Gráfico 1. | Perú: Denuncias registradas por el delito de trata de personas, 2014-2020 (enero-marzo)



Nota: Adaptado de MININTER, como se citó en INEI (2020)

Por otro lado, el Sistema de Información Estratégica sobre Trata de Personas (SISTRA) establecido por el Ministerio Público revela un mayor número de denuncias. Estas llegaron a ser 1 355 en 2018 y un total de 6 589 durante el periodo de 2012 a 2018 (INEI, 2019). Al igual que las denuncias presentadas por la PNP, se observa un incremento de la tasa de incidencia de denuncias a nivel nacional³, la cual fue de 4.5 denuncias por cada 100 000 habitantes en 2017. Esto significó un incremento de la incidencia en 24% en relación con el año anterior (Oficina de Análisis Estratégico contra la Criminalidad, 2018)⁴.

Además, salvo en algunos casos en zonas fronterizas, la trata de personas es un fenómeno que se lleva a cabo en el territorio nacional (MINJUS, 2015; Perea, 2014). Asimismo, pese a las diferencias en registro de denuncias, tanto

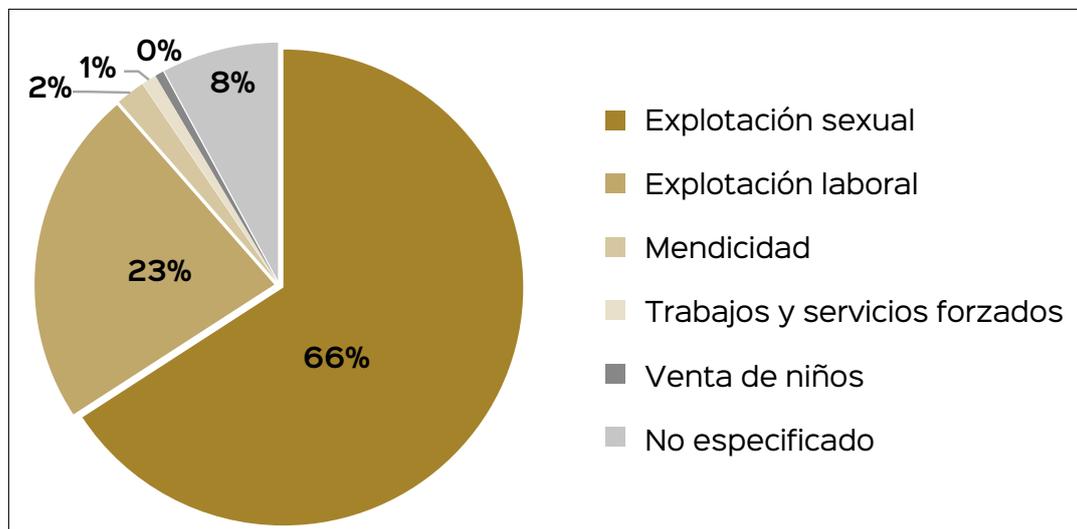
³ La tasa de incidencias de denuncias corresponde al total de las registradas divididas entre la población de la jurisdicción (Oficina de Análisis Estratégico contra la Criminalidad, 2018).

⁴ Sin embargo, cabe mencionar un descenso de 109 casos entre el 2017 y 2018 (INEI, 2019).

la PNP como el Ministerio Público identifican que la mayoría de ellas provienen de las siguientes regiones: Lima, Madre de Dios, Junín, Loreto, Tacna, Ayacucho y Cusco (Oficina de Análisis Estratégico contra la Criminalidad , 2018). Madre de Dios y Lima son las regiones que presentan tasas más elevadas de incidencia a nivel nacional. Cabe mencionar que, en el caso de Piura y Puno, las cifras son considerablemente menores que las registradas por la PNP⁵.

Respecto a los fines de la trata de personas, tanto los estudios como la información estadística disponible señalan que, desde 2012, la explotación sexual es la principal finalidad (INEI, 2019, 2020; Oficina de Análisis Estratégico contra la Criminalidad, 2018; MININTER, 2017; MINJUS, 2015). Como puede verse en el Gráfico 3, durante los primeros tres meses de 2020, la trata con fines de explotación sexual alcanzó 49 denuncias y la explotación laboral 26 (INEI, 2020). Ambos números representan el 56% y 30% del total de casos registrados para dicho periodo, respectivamente. De igual manera, siguiendo el Gráfico 2, en el 2019, un 66% (335 casos) se debieron a explotación sexual, mientras que 23% (116 casos) correspondían a explotación laboral. Esta cifra se ha mantenido a lo largo de los años, y alcanzó 1 759 casos entre 2014 y marzo de 2020, lo cual significa un 54% del total. Luego, encontramos a la explotación laboral (30%), a la mendicidad con 9% y un 6% de casos en los que no se especificaron los fines (INEI, 2020).

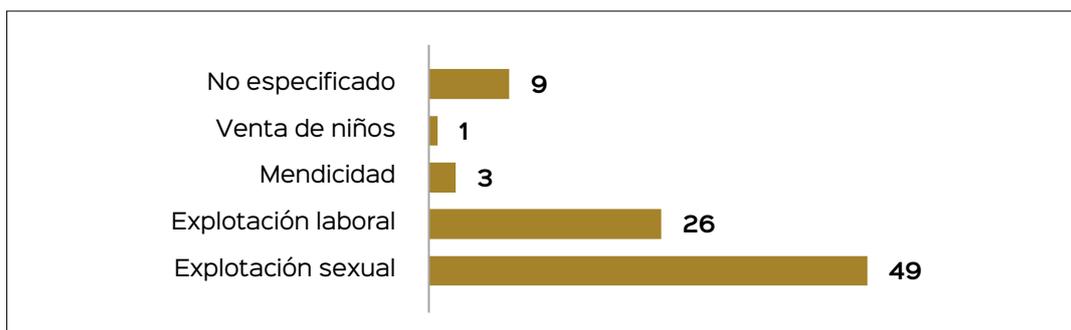
Gráfico 2. | Denuncias de trata de personas, según tipo de explotación, 2019



Nota: Adaptado de MININTER, como se citó en INEI (2020)

⁵ En el caso de Piura, la PNP registró ocho denuncias en el 2017, mientras que el Ministerio Público, 62 (Oficina de Análisis Estratégico contra la Criminalidad, 2018).

Gráfico 3. | Denuncias de trata de personas, según tipo de explotación, 2020 (enero-marzo)



Nota: Adaptado de MININTER, como se citó en INEI (2020)

Con respecto a la rentabilidad de la trata con fines de explotación sexual, no se cuenta con información sobre las ganancias obtenidas debido a que esta es una actividad ilícita y a que las ganancias de los tratantes provienen de diversas fuentes: explotación sexual y laboral, mendicidad, etc. (Espinoza, 2012). Sin embargo, la literatura existente indica que esta no es una actividad lucrativa en sí misma, como sucede con otras organizaciones criminales a nivel internacional. En contraste, las actividades asociadas a la trata son las que brindan más ganancias: trabajo en bares, explotación sexual, trabajo forzado, etc. (Espinoza, 2012; Defensoría del Pueblo, 2017; MINJUS, 2015). Siendo así, en muchas ocasiones, los tratantes son dueños de estos locales o resultan familiares cercanos de quienes los administran, de modo que las víctimas son usadas como “carnada” para el lucro de diferentes explotadores y cómplices (Espinoza, 2012; Mujica y Cavagnoud, 2011; MINJUS, 2015).

3.1.2. PRINCIPALES RUTAS DE TRATA EN EL TERRITORIO NACIONAL

Es complejo establecer rutas fijas a nivel nacional para la trata de personas con fines de explotación sexual o laboral, pues no se ha encontrado un patrón establecido. De esta manera, se presenta una gran y compleja variedad de rutas, localizaciones y medios de transporte interconectados a lo largo del país. La posibilidad de estas múltiples rutas se ha debido a la informalidad y a la falta de control por parte del Estado (Button et al., 2017).

No obstante, se identifican ciertos factores que podrían permitir la existencia de las rutas. Por un lado, la constitución de estas está vinculada a la coincidencia entre quien ofrece el servicio en un determinado lugar y quien demanda el servicio (Espinoza, 2012), lo cual puede variar a lo largo del tiempo. Asimismo, uno de los especialistas entrevistados comenta que las rutas son posibilitadas por la existencia de ejes viales y, de ahí, por la propia infraestructura que los mercados ilegales generan alrededor de ellos.

En diferentes documentos, se identifican rutas de origen y de llegada a lo largo del país, así como el vínculo de Perú con la trata internacional (MINJUS, 2015; Defensoría del Pueblo, 2017; OIM y Movimiento El Pozo, 2005). A continuación, se detallan las rutas identificadas en el Plan de Trata 2017-2021 en base a información de la Dirección de Investigación de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional (DIRECTV TIM-PNP).

Tabla 2. | Principales rutas de trata a nivel nacional

Zonas	Descripción
Selva Norte	La captación se da en Iquitos (Loreto) con destino a Puerto Maldonado (Madre de Dios), Ucayali y regiones de la Costa Norte del país. Asimismo, San Martín y Amazonas son lugares de captación de víctimas de este delito con destino a la Costa Norte del país.
Selva Sur	Arequipa, Trujillo (La Libertad), Cusco y Puno son puntos de origen para la trata de personas con destino a Puerto Maldonado (Madre de Dios).
Sierra Sur	Cusco, Apurímac, Huancavelica y Ayacucho son lugares de captación de víctimas que son trasladadas a Arequipa, Puerto Maldonado (Madre de Dios) y Juliaca (Puno).
Costa Norte	En Tarapoto y Rioja (San Martín), y Bagua (Amazonas) se captan víctimas hacia Chiclayo (Lambayeque).
Costa Sur	Arequipa, Tacna y Moquegua son lugares de origen de víctimas, quienes son trasladadas hacia Puerto Maldonado (Madre de Dios).
Lima	La explotación de las víctimas de trata de personas se concentra en el Cercado de Lima, así como en los distritos de San Juan de Lurigancho, Comas, San Martín de Porres, Jesús María, Independencia, Lince, San Isidro, La Victoria, San Juan de Miraflores y Rímac.

Nota: Adaptado de MININTER (2017)

A nivel nacional, uno de los investigadores entrevistados comenta que mediante las rutas los desplazamientos pueden tener una dinámica interregional, en la que hay una población que se dirige a un destino fijo. Asimismo, se dan situaciones en que las víctimas de trata son trasladadas continuamente entre diferentes regiones.

Adicionalmente, aunque en menor medida, es mencionado que el turismo sexual es mayor durante fiestas patronales y ferias de temporada turística (OIM y Movimiento El Pozo, 2005; Arriarán, 2016). Entre las fiestas con mayor apogeo y presencia de visitantes se encuentran el Inti Raymi (Cusco) y la fiesta de San Juan (San Martín, Ucayali y Loreto). En esos momentos del año, los visitantes demandan servicios sexuales de mujeres que son trasladadas a estas zonas para dicha actividad. Al finalizar las mismas, son llevadas de nuevo a sus lugares de origen. De esta manera, las rutas se ven influidas por estas fechas.

3.1.3. PRINCIPALES RUTAS DE TRATA DE PERSONAS A OTROS PAÍSES

Con respecto de la trata hacia otros países, el Plan de Trata 2017-2021 identifica principalmente dos rutas: una al norte del país, en la frontera con Ecuador; y otra al sur, en el límite fronterizo con Bolivia (MININTER, 2017). En relación con estas dos rutas, Dammert y Sarmiento (2018) identifican diversos circuitos para la trata de personas. En primer lugar, en el caso de la frontera con Ecuador, se señala que las víctimas peruanas –generalmente menores de edad– son captadas en centros poblados de la frontera (Tumbes) o de otras regiones de la costa peruana (Piura) para ser explotadas. Asimismo, también se produce la captación de mujeres en las regiones amazónicas de Loreto, Ucayali y San Martín, para ser desplazadas –a través de Piura y Tumbes– a Ecuador.

Por otro lado, se da el traslado hacia Perú de ciudadanas colombianas, venezolanas y ecuatorianas para su explotación en ciudades de la costa, principalmente, Lima, Ica, Pisco (Ica) y Arequipa. Asimismo, también ocurren casos de traslado de ciudadanas ecuatorianas hasta centros de explotación sexual en Ayacucho, Puno y Madre de Dios. Además, esta frontera también es un punto de paso en el desplazamiento de personas que serán tratadas en Brasil, como es el caso de ciudadanas haitianas.

En segundo lugar, con respecto a la frontera Perú-Bolivia, se señala que es común la captación de peruanas y bolivianas que habitan la frontera para ser trasladadas a las zonas de minería y tala ilegal en Puerto Maldonado (Madre de Dios) y Rinconada (Puno). Estas víctimas pueden provenir de diversas zonas del país (Ucayali, Huánuco, Cusco, Arequipa, Tacna y Piura) y tienen como característica común el estar en una situación de pobreza, lo cual favorece la explotación. Por otro lado, se captan a ciudadanos peruanos para trabajar en calles, fábricas y negocios bolivianos en La Paz y Cochabamba (Bolivia). Adicionalmente, se menciona que ciudadanas bolivianas son trasladadas hacia Chile con fines de explotación sexual, para lo cual transitan la frontera Perú-Bolivia.

Por otro lado, los especialistas de cooperación internacional y la academia coinciden en que la migración venezolana es un proceso clave para comprender la ruta norte actualmente. Este es considerado un proceso complejo, debido al status migratorio y las condiciones de precariedad que enfrentan las personas venezolanas. Todo ello generaría que se encuentren en una posición de mayor vulnerabilidad a ser tratadas. Esto se ha visto reflejado en la realidad de las zonas aledañas a la frontera norte, como comenta el siguiente entrevistado:

Basta con ver los últimos reportes durante la cuarentena los *night clubs* donde, supuestamente, se ejercía la prostitución, aunque en realidad puede que haya muchos casos de trata allí, la mayoría son venezolanas. Hay una situación sobre la cual no tenemos mucha información (...) las mujeres

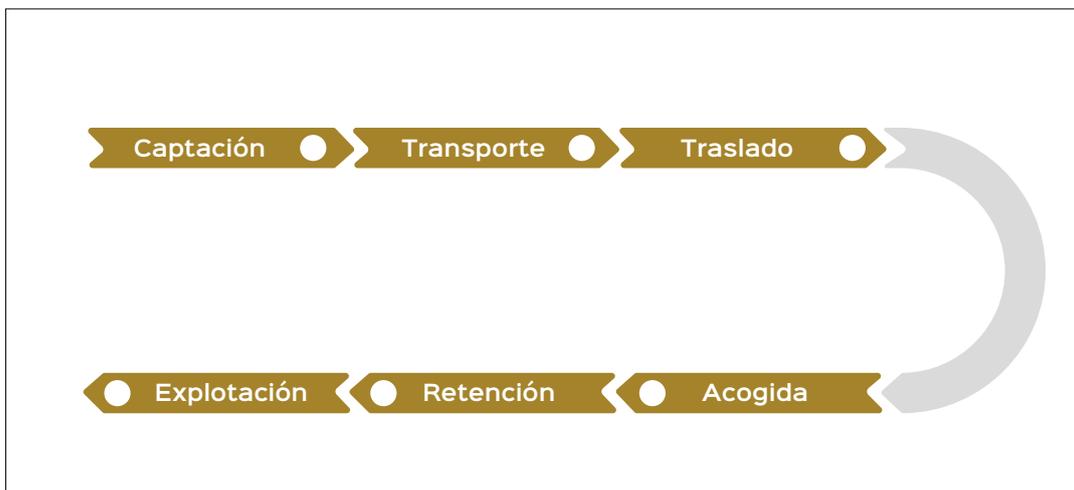
venezolanas están en un mayor riesgo de ser víctimas de explotación sexual por los estereotipos, la hipersexualización y las necesidades agudizadas que tienen para generar ingresos, para enviar remesas, para sostener la carga familiar que tienen aquí o en su país de origen. (Especialista en proyectos contra la trata de personas, entrevista personal, s.f.)

En general, Blanco y Marinelli (2017) identifican que hay una invisibilización de la situación de víctimas extranjeras de trata de personas en el Perú. Entre las principales causas se encuentra que puede haber una confusión entre la identificación de víctimas de trata y migrantes en situación irregular, como se menciona en la sección 1. Asimismo, también influye la falta de capacitación sobre este tema a operadores migratorios y agentes policiales, así como la existencia de estereotipos negativos en relación a las víctimas.

3.1.4. MODALIDADES DE TRATA DE PERSONAS

La trata de personas con fines de explotación sexual pasa por una serie de procesos. Estos quedan reflejados en el siguiente diagrama:

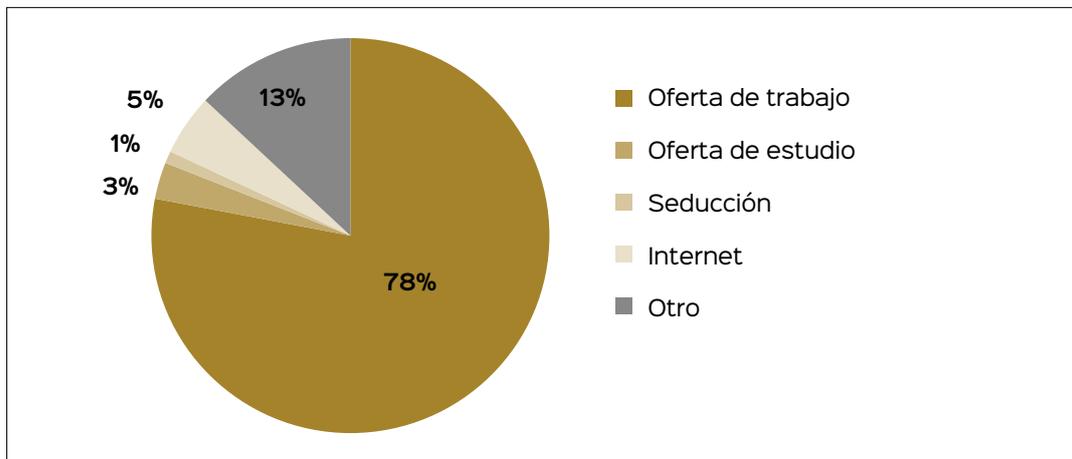
Diagrama 1. | Proceso de trata de personas



Fuente: MINJUS y CHS Alternativo (2017), y CHS Alternativo (2016)

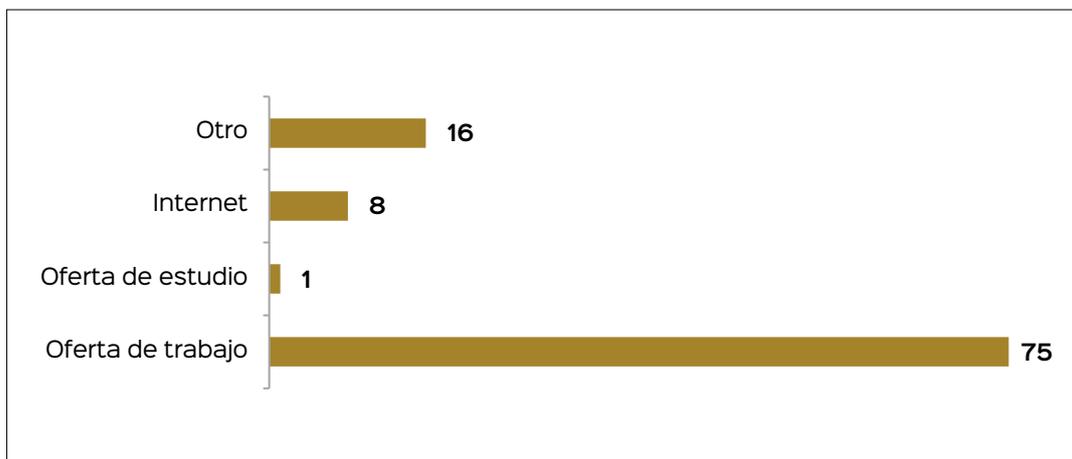
Con respecto a los **mecanismos de captación**, encontramos que no hay información desagregada según el fin de la trata. En la mayoría de los casos, se dan falsas ofertas de trabajo bien remunerado y poco calificado (Button et al., 2017; MININTER, 2017; MINJUS 2015; Defensoría del Pueblo, 2017; Querol, 2010; Arriarán, 2016). Siendo así, en los tres primeros meses de 2020, el 75% (66 casos) se debió a este motivo, mientras que en el 2019 un 78.2% (389 casos) de personas fueron captadas mediante la oferta de un empleo (INEI, 2020). Esta modalidad es reforzada por la precariedad económica y el débil soporte familiar en los lugares de origen de las víctimas (Durán, 2014). A continuación, se presentan las cifras del 2019 y los tres primeros meses del 2020.

Gráfico 4. | Denuncias según modalidad, 2019



Nota: Adaptado de MININTER, como se citó en INEI (2020)

Gráfico 5. | Denuncias según modalidad, 2020 (enero-marzo)



Nota: Adaptado de MININTER, como se citó en INEI (2020)

La literatura existente señala distintas maneras en las que se pueden dar estas **ofertas de empleo**. En primer lugar, estas se encuentran en anuncios colocados en lugares de gran visibilidad y concurrencia de personas, como mercados, tiendas de buses interprovinciales, etc. Además, estos pueden difundirse en radioemisoras y mediante la repartición de volantes por “enganchadores” (Novak y Namihas, 2009). En otros casos, pueden provenir de agencias de empleo con ofertas fraudulentas, concursos de belleza, operadores de turismo, etc. (MINJUS y CHS Alternativo, 2017; OIM y Movimiento El Pozo, 2005). En dichos anuncios se suelen ofrecer trabajos en restaurantes, discotecas o bares, en los que las víctimas trabajarán como meseras o camareras. Al llegar al lugar de trabajo, las ofertas pueden ser completamente falsas o el punto de inicio de un proceso en el que serán inducidas a la explotación sexual.

Con cifras mucho menores se reportaron como mecanismos de captación: la **sedución**, el **internet** y las **ofertas de estudios** (INEI, 2020). Con respecto

al primer tipo, encontramos que, en ciertos casos, personas vinculadas a las redes de trata comienzan relaciones sentimentales o seducen a las víctimas para luego someterlas a explotación (OIM y Movimiento El Pozo, 2005; Querol, 2013). De acuerdo con un estudio de Arriarán (2016), estos mecanismos permiten comprometer emocionalmente a las víctimas con los tratantes, mientras a la par se establecen relaciones en las que existe un componente de violencia sistemática, el cual las coloca en una situación de mayor vulnerabilidad.

Por otro lado, el **padrinazgo**, aunque no aparece como un mecanismo de captación en los últimos dos años (INEI, 2020), es identificado en los estudios disponibles como una práctica cultural que favorece la trata de personas (Button et al., 2017). Esta es una forma –generalmente socialmente aceptada– de captación en zonas rurales e indígenas, en la que se ofrecen mejores oportunidades de vida a niños, niñas y adolescentes mudándose a zonas urbanas, donde trabajarán a cambio alojamiento, manutención y educación. En otros casos, las familias podrían contar con un mayor apoyo económico por este intercambio (Querol, 2010; OIM y Movimiento El Pozo, 2005; MINJUS, 2015; MININTER, 2017). Esta práctica es empleada por los tratantes para obtener el “consentimiento” de los padres para trasladar a las víctimas a otras ciudades donde serán explotadas (Button et al., 2017; OIM y Movimiento El Pozo, 2005; Arriarán, 2016). En la mayoría de los casos, los familiares no están al tanto de que estas serán forzadas a ejercer el trabajo sexual (OIM y Movimiento El Pozo, 2005).

Cabe mencionar que, en un estudio reciente, Querol (2019b) identifica que los tratantes están desarrollando nuevas modalidades de captación, debido a que hay un mayor conocimiento del delito por parte de potenciales víctimas, además de avances tecnológicos y normativos que regulan sus actividades. Esto ha generado que no puedan emplear sus usuales mecanismos de captación. Frente a esta situación, el Estado debería responder actualizando sus normas y planes según los cambios en las formas de captación de las redes de trata de personas.

En las etapas de **transporte, traslado y acogida** encontramos que la información disponible es limitada. Por un lado, el MINJUS (2015) identifica que los tratantes pueden trasladarse sin mayores inconvenientes en el territorio nacional al no tener que emplear formas complejas de transporte. Esto se debe a la informalidad y la falta de control de las rutas. Por ello, no se tendría el mismo nivel de complejidad que se da a nivel internacional. Por otro lado, no existe información detallada sobre los lugares de acogida donde las víctimas son recibidas temporalmente o retenidas por largos periodos. Es posible que estos espacios sean restaurantes, domicilios particulares, campamentos, galpones y los propios lugares de explotación.

Con respecto a la retención, los estudios existentes mencionan diferentes formas en que las víctimas son retenidas dentro del espacio de explotación sexual. En

general, se han podido identificar tres tipos: **a) uso de la violencia y amenaza, b) desplazamiento y restricción de la libertad, y c) endeudamiento**. En primer lugar, luego de haber sido captadas, se da un proceso de sometimiento y control por parte de los tratantes. Para ello, se emplea la violencia psicológica, física o sexual, así como amenazas contra la vida de las víctimas o sus familiares. Asimismo, también se dan situaciones de privación de la libertad; hacinamiento o hambre; y destrucción o alteración de la identidad (Defensoría del Pueblo, 2017; Blouin et al., 2018; OIM y Movimiento El Pozo, 2005).

En segundo lugar, el desplazamiento de sus lugares de origen, el cual puede ocurrir al interior de una misma región o de forma interregional, rompe con el entorno inmediato de la víctima y la aísla de sus principales redes de soporte (amigos, familia, conocidos). Esta migración las pone en una situación de mayor vulnerabilidad (Blouin et al., 2018). En este proceso, se suelen retener los documentos de identidad como un mecanismo de control (OIM y Movimiento El Pozo, 2005). En tercer lugar, es común que a las víctimas se les adelante un monto de dinero antes de ser trasladadas al lugar donde serán explotadas. En dichos espacios, las víctimas son retenidas con la excusa de pagar la deuda de su viaje, alimentación, ropa y alojamiento. El dinero que “ganan” es acumulado por los tratantes, lo cual las coloca en una situación de esclavitud permanente (OIM y Movimiento El Pozo, 2005; Arriarán, 2016).

Finalmente, se puede identificar que, en la mayoría de los casos entre 2018 y 2019, los **lugares en los que fueron explotadas** las víctimas de trata correspondían a *night clubs* o prostíbulos, lo cual está vinculado con que la principal actividad sea la trata con fines de explotación sexual. Con cifras menores encontramos el trabajo doméstico en mercados, discotecas, etc. (INEI, 2019). Estos lugares ya habían sido identificados en diversos estudios como los principales espacios donde se da la trata con fines de explotación sexual (Carrasco, 2014; OIM, 2011; OIM y Movimiento El Pozo, 2005; MINJUS, 2015). Asimismo, se identifican casos en que estos lugares se encuentran en zonas de minería artesanal o de industria maderera (MINJUS, 2015).

3.1.5. PERFIL DE LOS Y LAS TRATANTES

En Perú, la Defensoría del Pueblo (2017) identificó que los tratantes pueden actuar de tres maneras: a) individualmente, b) formando parte de pequeños grupos criminales a nivel regional dentro del territorio nacional y c) conformando un grupo criminal organizado transnacionalmente. No obstante, diversos estudios señalan que la trata de personas en el Perú no es dominada por el crimen organizado; en contraste, en muchos casos son iniciativas de organizaciones con bajos niveles de complejidad e inclusive asociadas a los entornos familiares de las mismas (MINJUS, 2015; MINJUS y CHS Alternativo, 2017). Esto permitiría que las redes de trata estén dispersas en el territorio y que no haya un intento

de monopolizar los intercambios, con lo que podrían cohabitar sin mayores conflictos (MINJUS y CHS Alternativo, 2017). Esta situación es retratada en la siguiente cita:

No existen organizaciones con un control territorial uniforme. No estamos en un país donde digas: la banda tal que controla desde Tumbes hasta Lima y la banda tal que controla de Lima a Tacna. No estamos en ese escenario. Sí, hay grupos, hay clanes, hay organizaciones, lo cual queda muy claro en las zonas de cultivo de hoja de coca, en las zonas de almacenamiento (...) Creo que es importante verlo como una particularidad peruana (...) existe una superposición de organizaciones. Tienen un alcance territorial, pero no estamos en una situación de control territorial y de organizaciones jerárquicas centralizadas. (Especialista en proyectos contra la trata de personas, entrevista personal, s.f.)

Siendo así, uno de los investigadores entrevistados plantea tres hipótesis para explicar la falta de presencia de organizaciones criminales que dominen el territorio. En primer lugar, menciona que podría haber redes de trata, pero no las conocemos, lo cual resulta improbable. En segundo lugar, nos podríamos encontrar en una situación en la que el territorio está controlado por clanes y grupos familiares, organizados de manera mucho más dividida en términos territoriales. Estos grupos no tendrían un control mayor del territorio, pero sí de los puntos estratégicos en las rutas, específicamente, detrás de los controles y el desplazamiento de cualquier mercancía. La tercera hipótesis es que tenemos una red de mercados ilegales sumamente complejos, superpuestos con lo formal. En ese sentido, el dinero de los mercados informales entraría a las economías formales y viceversa.

Por otro lado, una explicación diferente es dada por una especialista en proyectos de trata de personas. La entrevistada señala que, debido a que la mayoría de las investigaciones se han dado mediante operativos en flagrancia y no a través de casos sólidos en que se haya investigado y recopilado evidencia para poder identificar a la red criminal, sería difícil contar con suficiente información para tener claridad sobre la existencia y funcionamiento de redes a nivel del territorio nacional.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, las cifras más confiables sobre el perfil de los y las tratantes corresponden a aquellos que forman parte del sistema penal. En ese sentido, el INEI identifica que, en el 2018, existían 397 personas internas por el delito de trata de personas. El 57.4% se encontraba procesada, mientras el 42.6% sentenciada (INEI, 2019). De esta población, la provincia de Lima y las regiones de Puno, Cusco y Madre de Dios concentran a un 61.4% de las procesadas. Sobre su edad, el 49.6% eran adultos y adultas jóvenes, entre 30 y 44 años. Mientras que casi un tercio (28.7%) tenían entre 18 y 29 años. Los adultos de 45 a 59 años eran el 18.1% y un 3.5% tenía de 60 años

a más. Por otro lado, la mayoría alcanzó el nivel educativo secundario (63.2%), un 21% había concluido la primaria y un 1.5% no contaba con nivel educativo.

En 2017, el MINJUS y CHS Alternativo realizaron un estudio sobre el perfil sociodemográfico de la población penal por este delito, para lo cual emplearon el Primer Censo Nacional Penitenciario 2016 del INEI y una encuesta no representativa realizada a 48 internos⁶ (MINJUS y CHS Alternativo, 2017). En dicho estudio se describe con mayor detalle el perfil de los tratantes. Por un lado, empleando la información del INEI, se identifica que la mayoría corresponde a personas de nacionalidad peruana (98.2%). Asimismo, se identificaron edades similares a las mencionadas en el estudio del INEI (2019), donde los varones tenían una edad promedio de 36 años, mientras que las mujeres tenían 26 años en promedio.

De acuerdo con la encuesta llevada a cabo por MINJUS y CHS Alternativo, con respecto a las actividades que realizaban dentro de las redes de tratantes, encontramos que un 46% se dedicaba a la explotación, 22% a la captación, 18% a la retención y 14% al transporte (MINJUS y CHS Alternativo, 2017). En un estudio previo, la OIM y Movimiento El Pozo (2005) brindan mayores detalles de los roles ocupados dentro del proceso de trata de personas. Entre ellos se encuentra a los **captadores**, quienes, como ya mencionamos, suelen brindar ofertas de empleo inmediato o firman acuerdos con los padres de las jóvenes, prometiendo enviar dinero durante esos meses. También pueden ser contratados para seducir a jóvenes e introducirlos al comercio sexual. En los lugares de explotación sexual se encuentran los **receptores**, quienes reciben a las mujeres víctimas en sus zonas de trabajo y las movilizan a zonas de destino. Por otro lado, los **administradores** se encargan de gestionar los negocios – generalmente *night clubs* y bares– además de vigilar que los trabajadores cumplan sus funciones. Finalmente, están los **proxenetas**, quienes suelen cumplir la función de tratantes al hacer contacto con los clientes y movilizar a las mujeres. De esta manera, se puede observar que existen diferentes actores en el escenario de la trata de personas con fines de explotación sexual; sin embargo, la investigación existente no da cuenta de los mismos.

Con respecto al sexo de la población de tratantes, la mayoría eran hombres, pero no hay una diferencia significativa con la cantidad de tratantes mujeres. De esta manera, según el Instituto Nacional Penitenciario del Perú (INPE), 59.9% eran varones y 40.1%, mujeres. Esto contrasta con la marginal cantidad de mujeres que existen en la población penal en general: 6% del universo (MINJUS y CHS Alternativo, 2017). La elevada presencia de mujeres como parte de las redes de captación de trata de personas va en contra del estereotipo que suele alinear a las mujeres como víctimas y a los hombres como agresores (Carrasco, 2014).

⁶ La encuesta fue realizada en nueve establecimientos penitenciarios de Perú. Debido al tamaño de la muestra, no es posible hacer inferencias sobre esta población.

Asimismo, la presencia de mujeres podría mostrar una transición biográfica en sus trayectorias, al pasar de ser víctimas de trata a ser parte de actividades delictivas. Son necesarios más estudios al respecto, pero hay ciertas pistas sobre este fenómeno, las cuales indican que la victimización por trata de personas podría llevar a un progresivo involucramiento en prácticas delictivas mediante lo cual se busca recuperar márgenes de libertad, ganar confianza de quienes controlan el negocio, ascender en la jerarquía, etc. (MINJUS y CHS Alternativo, 2017).

La considerable presencia de mujeres como tratantes también puede deberse a que juegan un rol más visible dentro de las redes de trata (Espinoza, 2012). Ellas usualmente son quienes entran en contacto con las potenciales víctimas, ya que pueden entablar vínculos de confianza con mayor facilidad al compartir más características con mujeres de su edad (Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2005; MINJUS y CHS Alternativo, 2017). Debido a esta visibilidad, podrían ser más propensas a ser identificadas, en contraste con hombres de las mismas redes criminales, que ocupan distintas posiciones.

Sin embargo, como comentan algunos de los entrevistados de la academia y cooperación internacional, la libre elección de formar parte de estas organizaciones es limitada o inexistente, ya que se encuentran en una posición de vulnerabilidad al haber sido previamente víctimas de estas redes. En ese sentido, como afirma la siguiente cita, se podría considerar que pasan de una situación de explotación sexual a una de explotación laboral:

Encontramos que mujeres dentro de situaciones de explotación no tienen otra alternativa que involucrarse en actividades de las redes de trata de personas. Incluso hay situaciones, yo me atrevería a decir, en las que categorías de víctimas y autor confluyen en un mismo sujeto y que no es blanco y negro, sino que encontramos zonas muy grises con matices muy complejos para la identificación de víctimas. Es importante tener la premisa que las actividades que es obligada a realizar una víctima son producto de la situación de explotación. (Especialista en proyectos contra la trata de personas, entrevista personal, s.f.)

De acuerdo con la encuesta aplicada por MINJUS y CHS Alternativo (2017), en un número importante de casos, se encuentran vínculos previos con la trata de personas con fines de explotación sexual. De esta manera, 5 de cada 10 mujeres trabajaron previamente en espacios expuestos a redes de trata. Siendo así, un 26.4% de las mujeres privadas de libertad trabajó como dama de compañía y un 22.7% en bares, discotecas o restaurantes. Esto sugeriría que algunas mujeres comienzan siendo víctimas de trata como adolescentes y que debido a esta explotación pasan a ser parte de actividades de captación y retención de personas. Se identifica que los hombres se encontrarían en una situación similar, pues un 33% ha trabajado en bares, discotecas o restaurantes y un 22% como transportistas.

Con respecto a los antecedentes vinculados con pobreza y violencia, encontramos que un 51% indica que la situación de sus hogares era de pobreza y un 58.4% de internos tuvo un nivel secundario completo o incompleto. En ese sentido, se podría inferir que el nivel educativo no ejercería un efecto sobre la distribución de internos por este delito (MINJUS y CHS Alternativo, 2017). De igual manera, se identifica que una proporción menor de internos pasó por experiencias de violencia en la infancia, por lo que se deberían evitar realizar apresuradas relaciones entre violencia y pertenencia a redes de trata.

En contraste, al identificar la situación de las mujeres –mediante la encuesta aplicada– vemos que un 60% ha pasado por experiencias de violencia desde edades muy tempranas. Siendo así, “el 50% de mujeres con antecedentes de victimización fueron víctimas de trata o de explotación sexual, 14% de violencia física, 9% de explotación laboral y un 27% no específica” (MINJUS y CHS Alternativo, 2017, p. 64). Con ello, podrían estar reproduciendo patrones de victimización múltiple en la vida de las mujeres.

3.1.6. PERFIL DE LOS CLIENTES

Los clientes son actores clave dentro del proceso de trata con fines de explotación sexual, ya que los tratantes actúan en función de la demanda de servicios sexuales (OIM y Movimiento El Pozo, 2005). Pese al importante rol que ocupan, el número de estudios que dan cuenta del perfil de los clientes o sus percepciones dentro de la cadena de trata de personas es muy limitado. Esto también es corroborado por los especialistas entrevistados de la academia y cooperación internacional.

Debido a ello, no se contaría con información suficiente para identificar un perfil de los clientes. No obstante, se comenta que en espacios donde se desarrolla, a la par que la minería informal, los clientes suelen ser los trabajadores de estas zonas. Esto sería diferente de lo que sucede en espacios urbanos, donde es mucho más complejo realizar generalizaciones:

En el campamento minero es muy claro el perfil, el perfil hombre que está ahí y que básicamente está desvinculado de un conjunto de otro tipo de redes de soporte, ya sean familiares, ya sean amicales, etc. Están ahí básicamente para generar ingresos y terminan entrando a este sistema perverso de generar ingresos y pagar mucho más por un montón de cosas. Incluido destinar recursos para temas de trabajo sexual, entre comillas. Ese es un perfil. Cuando entramos al ámbito de las aglomeraciones urbanas, el perfil se vuelve más difuso. (Investigadora de Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológica [CISEPA] en Lima, entrevista personal, s.f.)

En el caso de Madre de Dios, que no sé si se aplica a otros lugares, la mayoría de los clientes son las mismas personas que se encuentran laborando en las minas, probablemente, ellos estén en una situación de explotación laboral o trabajo forzoso. Ellos son los usuarios de la explotación sexual. (Especialista en proyectos contra la trata de personas, entrevista personal, s.f.)

En los pocos estudios que dan cuenta de este actor a nivel nacional, se identifica un discurso de cosificación hacia las mujeres, a las que se identifica como mercancías (OIM y Movimiento El Pozo, 2005). Asimismo, Villavicencio (2004)⁷ señala que los clientes de explotación sexual de niños, niñas, y adolescentes (NNA) buscan reafirmar su sexualidad y masculinidad mediante “la confirmación de su vitalidad sexual, que implica poder someter a alguien sexualmente menos experimentado, así como demostrar su dominio y superioridad ante poblaciones inferiores dentro del imaginario colectivo. (...) Este dominio, además, fue considerado válido en tanto pudo ser validado por otros varones” (p. 37).

Además, la OIM y Movimiento El Pozo (2005) mencionan que no hay un debate en torno a la responsabilidad de los usuarios de este servicio. Este resulta un vacío importante, ya que, en algunos testimonios, se ha identificado que son conscientes de que las víctimas de trata son retenidas o forzadas a ejercer la prostitución. Ello indicaría que no establecen una diferencia entre las víctimas de trata de personas y aquellas personas que ejercen la prostitución. Sin embargo, no se cuenta con información suficiente para brindar una opinión concluyente sobre este punto.

3.1.7. PERFIL DE LAS VÍCTIMAS

Por lo general no hay un perfil único de las víctimas de trata y es difícil determinar tipologías empleando la información existente. Sin embargo, en base a los datos básicos que se pueden extraer, se encuentra que las víctimas suelen ser mujeres de nacionalidad peruana y de edad joven (MININTER, 2017; INEI, 2019, 2020). De esta manera, entre las víctimas de enero a marzo de 2020, 81 son mujeres (92%) y siete (8%) son hombres. La presencia de un mayor número de mujeres como víctimas de trata es similar en años anteriores, siendo 442 (87%) en el 2019 (INEI, 2020). De esta manera, podemos observar que la trata con fines de explotación sexual suele afectar a las mujeres, mientras que los hombres suelen ser los más reclutados por motivos laborales, lo cual está vinculado al rol productivo al que han sido circunscritos (Carrasco, 2014).

Por otro lado, en el año 2019, del total de víctimas mujeres, un 57% (250 casos) de ellas tenían entre 18 y 29 años, mientras un 37% (165 casos) eran menores

⁷ Cabe mencionar, que este estudio se basó en una investigación periodística de seis ciudades peruanas: Lima, Ayacucho, Cajamarca, Iquitos, Madre de Dios y Chiclayo. Para ello, se contó con testimonios de diferentes actores involucrados: menores de edad, autoridades, clientes, etc.

de 18 años. Solo un 6% tenía más de 30 años (INEI, 2019). Esta es una situación similar a la encontrada en el 2018 y también en otras investigaciones sobre el tema (MINJUS, 2015; Defensoría del Pueblo, 2017). Por otro lado, en el 2019 se identificó que un 81% de las víctimas –tanto hombres como mujeres– había concluido la secundaria, un 16% el nivel primario y un 2% contaba con educación superior (INEI, 2020).

Asimismo, en el Plan Nacional de Trata de Personas 2017-2021 (MININTER, 2017), se detalla un balance de 24 investigaciones realizadas entre 2011 y 2016 en América Latina para contar con mayor claridad sobre del perfil de las víctimas⁸. Se identificó que la mayoría provenía de zonas rurales o urbano marginales, en las cuales había poca presencia del Estado, con una tendencia a tener un nivel educativo bajo: primaria o secundaria incompleta. Con respecto a sus relaciones familiares, la mayoría de ellas provenían de hogares considerados desintegrados o en los que hubo abandono de alguno de los padres. Por otro lado, solían haber pasado por experiencias de violencia familiar (generalmente violencia sexual), lo cual influye en que tengan una baja autoestima. Finalmente, se identificó que no tenían una ocupación ni contaban con un trabajo remunerado, así como tampoco carga familiar.

Por otro lado, en una de las entrevistas se menciona que la población trans femenina es particularmente susceptible a ser captada por las redes de trata de personas. La mención de la población LGTBI como víctima de trata es bastante limitada y se ha encontrado información de casos en artículos periodísticos (Salazar, 2020), mas no en estudios académicos. No obstante, es una parte del fenómeno de trata de personas a la cual hay que prestar particular atención, ya que es considerada una población vulnerable y necesitada de ser atendida por la Política Nacional contra la Trata de Personas (MINJUS, 2015) y el Plan de Trata 2017-2021 (MININTER, 2017).

Finalmente, el escenario de la pandemia estaría cambiando las dinámicas de trata de personas, lo cual generaría impactos en otro tipo de víctimas. Esta situación es retratada en la siguiente cita:

Sobre esa situación (vulnerabilidad) tenemos un escenario complejo como la pandemia que estamos viviendo, que sin duda tiene y va a tener efectos sobre las dinámicas de trata en un mediano plazo. De por sí, ya está modificando ciertas dinámicas y tendencias. Está incrementando vulnerabilidades y generando que quizás ciertos sectores que antes no se veían tan vulnerables a la trata hoy en día si lo estén. Eso obliga a redefinir estrategias y enfoques. (Especialista en proyectos contra la trata de personas, entrevista personal, s.f.)

⁸ 13 de las investigaciones corresponden a Perú y 10 aluden a trata con fines sexuales.

3.1.8. PRINCIPALES FACTORES DETRÁS DEL FENÓMENO DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

La mayoría de las investigaciones identificadas que realizan un análisis de los factores detrás de la trata de personas señalan que esta es multicausal. Entre los principales factores identificados se encuentran: a) económicos, b) socioculturales, c) institucionales y d) psicológicos/individuales (Button et al., 2017; MININTER, 2017; MINJUS y CHS Alternativo, 2017; Defensoría del Pueblo, 2017; CHS Alternativo, 2010). Este análisis es importante para comprender la existencia de grupos más vulnerables a la trata de personas, como mujeres, niñas y adolescentes, y la población LGTBI (MININTER, 2017).

En primer lugar, en relación con los **factores económicos** que propician la trata de personas, encontramos que la existencia de economías informales e ilegales permite que sea más accesible la captación, traslado y retención en casos de trata de personas (MININTER, 2017; MINJUS y CHS Alternativo, 2017; Button et al., 2017). Siendo así, la existencia de estas economías facilita medios de captación como ofertas falsas de empleo, donde no se exige la firma de un contrato o se dan garantías de un salario (Button et al., 2017). Asimismo, el transporte y traslado de víctimas puede producirse en medios de transporte informales a través de vías sin control estatal, así como los establecimientos donde se alojan pueden ser manejados de manera informal también (Button et al. 2017; MINJUS, 2015).

De igual manera, la literatura coincide en que uno de los factores centrales es que las personas que son víctimas de trata provienen de entornos de pobreza económica y vulnerabilidad⁹ (MININTER, 2017; MINJUS, 2015; Arriarán, 2016; Button et al., 2017; OIM, 2007; OIM y Movimiento El Pozo, 2005). Este es un contexto propicio para que las personas se encuentren más propensas a aceptar ofertas de trabajo que parezcan lucrativas sin cuestionarlas (Button et al., 2017). Algunos estudios identifican que las mujeres podrían verse más afectadas debido a la feminización de la pobreza, pues las normas de género propician que ocupen posiciones más precarias dentro del mercado laboral (Espinoza, 2012; OIM y Movimiento El Pozo, 2005). Esto las lleva a que puedan aceptar con mayor facilidad ofertas falsas de trabajo que parecen ser bien remuneradas y, por tanto, ser potenciales víctimas de trata con mayor facilidad.

En segundo lugar, se identifican **factores asociados a las prácticas socioculturales** que son característicos de Perú, los cuales pueden legitimar la explotación de otras personas (MININTER, 2016; MINJUS, 2015; MINJUS y CHS Alternativo, 2017; Button et al., 2017; OIM, 2007). En ese sentido, como señalamos anteriormente, hay prácticas culturales como el padrinzago, que pueden ser empleadas por los tratantes como mecanismos de captación.

⁹ Es importante recalcar que la pobreza y la informalidad se han acrecentado en el marco de la pandemia actual, por lo que es un punto a prestarle atención en el contexto actual.

Además, en muchos casos, existe permisividad hacia la explotación sexual infantil debido a prácticas naturalizadas culturalmente que permanecen sin cuestionarse, especialmente en zonas donde la iniciación sexual se da desde muy temprana edad (MINJUS, 2015). Esta práctica se sustenta en ideas que atribuyen características positivas y deseables a las relaciones sexuales con menores de edad (Mujica y Cavagnoud, 2011).

Por otro lado, encontramos a la violencia de género como un elemento cultural clave dentro de la permisividad de la trata de personas (Carrasco, 2014; Defensoría del Pueblo, 2017; MININTER, 2016; MINJUS, 2015; OIM, 2007; OIM y Movimiento El Pozo, 2005). Detrás de esta situación, hay una serie de relaciones asimétricas de desigualdad y de poder entre hombres y mujeres, lo que genera que estas últimas se vean más afectadas (MININTER, 2017). En el imaginario social, las mujeres quedan relegadas a roles subalternos y debido a ello “existen múltiples discursos y prácticas que promueven, justifican o encubren diversas formas de violencia contra la mujer” (MINJUS, 2015, p. 120). De entre ellas, la trata de personas con fines de explotación sexual sería una forma de violencia de género que supone una situación extrema de subordinación e instrumentalización de las mujeres al privarlas de libertad y deshumanizarlas (MINJUS, 2015).

En tercer lugar, también hay que considerar **factores institucionales** detrás de este fenómeno. Siendo así, encontramos que los estudios revisados coinciden en que la corrupción e informalidad en las instituciones públicas son un elemento que posibilitan la trata de personas en el territorio nacional (MINJUS, 2015; Button et al., 2017; Espinoza, 2012). Ejemplos de ello serían las coimas que pueden recibir los policías o miembros del Estado para encubrir la trata de personas, así como la facilitación de documentos falsos (CHS Alternativo 2016; MINJUS y CHS Alternativo, 2017; Espinoza, 2012).

Es necesario recalcar la débil presencia del Estado, la cual propicia este delito (MINJUS, 2015; CHS Alternativo, 2015; Button et al., 2017; Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2005). Así, hay muchos casos en que se conocen lugares de explotación sexual o laboral, pero no se realizan operativos de intervención (MINJUS, 2015). Algunos locales, como identificó la OIM y Movimiento El Pozo (2005), contaban con licencias de funcionamiento o requisitos de Defensa Civil. Asimismo, hay también poca presencia del Estado para la atención y protección a las víctimas. Todo esto genera un entorno de permisividad e impunidad con respecto a estos delitos.

Finalmente, en menor medida, se mencionan en otros estudios **factores psicológicos o individuales**, como la pertenencia a familias “disfuncionales”, en las que se dieron casos de abandono, alcoholismo, drogadicción o violencia (OIM y Movimiento El Pozo, 2005). Ello llevaría a que se facilite la captación de mujeres que busquen otros espacios de superación. De esta manera, la situación de pobreza, las prácticas culturales, la falta de intervención de las instituciones

competentes y un contexto familiar complejo conllevarían un incremento de la probabilidad de captación de poblaciones vulnerables (MINJUS, 2015). No obstante, cabe mencionar que estos elementos ayudan a comprender las causantes de los casos, pero no la totalidad de estos.

3.1.9. INTERRELACIÓN ENTRE LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, Y LA MINERÍA ILEGAL O INFORMAL

Debido al incremento del precio del oro, el cual pasa de tener un costo de US\$ 363.62 la onza en 2003 a US\$ 1 316 en 2014, Perú paso a ocupar un rol importante como país exportador de este recurso, lo cual incluye también la producción informal e ilegal (Mujica, 2014). Alrededor de estas zonas donde se produce este tipo de explotación minera, también se han construido economías ilegales que las complementan. Esto se debería a que son espacios con poca intervención estatal, donde es posible realizar actividades ilegales con mayor impunidad. Teniendo esto en cuenta, diversos estudios establecen un vínculo entre la trata de personas con fines de explotación sexual y la minería informal o ilegal¹⁰ (MINJUS, 2015; MININTER, 2017; MINJUS y CHS Alternativo, 2017).

En estas zonas habría una demanda de mano de obra y de explotación sexual como mecanismo de diversión (MINJUS y CHS Alternativo, 2017). Debido a ello, es común identificar a hombres como víctimas de situaciones de explotación laboral, y a mujeres que son forzadas al trabajo sexual (Novak y Namihás, 2009). Siendo así, alrededor de la minería informal es común identificar la presencia de bares, cantinas, restaurantes o *night clubs* como fachadas para prostíbulos ilegales, en los que se pueden dar actividades ilegales como la explotación sexual a mujeres y menores de edad (MINJUS, 2015). Se puede obtener réditos promoviendo “entretenimiento sexual”, así como la venta de alcohol y tabaco a los trabajadores (MINJUS y CHS Alternativo, 2017). Esta situación es retratada por una representante de la Defensoría del Pueblo.

Si nosotros entendemos el fenómeno de la trata y toda la cadena, entendemos que al final esa mujer es puesta comercialmente bajo una paga en manos de un consumidor. Estos consumidores están vinculados a lugares de confinamiento por explotación ilegal minera y de la madera. Es decir, espacios dominados por hombres que a su vez son esclavizados laboralmente, algunos tienen buena posibilidad económica, pero que finalmente se les lleva la oferta de mujeres para que puedan servirles sexualmente. Quien se beneficia es toda una red, entonces, acá hay un problema que el Estado no entiende que tiene que haber una política de

¹⁰ Cabe recalcar que, de acuerdo con la legislación peruana, las actividades mineras informales son las que no tienen licencia, pero podrían regularizarse. Mientras tanto, las mineras ilegales se encuentran en zonas prohibidas como áreas protegidas, por lo que no pueden formalizarse. Estas apuntan a la ganancia a corto plazo (Buller et al., 2015).

prevención. (Especialista en Adjuntía para los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo en Lima, entrevista personal, s.f.)

A nivel nacional, un caso emblemático de trata con fines de explotación sexual es el de Madre de Dios, cuyos campamentos mineros están plagados de bares clandestinos donde llegan víctimas de diversas zonas del país para ser explotadas sexualmente (Durán, 2014; Oficina de Análisis Estratégico Contra la Criminalidad, 2018). Estas víctimas suelen ser captadas en las regiones de Apurímac, Cusco, Arequipa y Puno para luego ser trasladadas hasta el distrito de Mazuko o Iñapari (MINJUS, 2015). Asimismo, esto se repite en distintas zonas del país como la Rinconada (Puno) o Tambogrande (Piura).

En las siguientes secciones describiremos las dinámicas de trata de personas con fines de explotación sexual en entornos de minería ilegal o informal en Madre de Dios y Piura.

3.2. MADRE DE DIOS

3.2.1. PRINCIPALES CIFRAS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

En Madre de Dios, entre enero y marzo de 2020, la PNP registró dos denuncias de trata de personas. El año cuando se registraron mayores denuncias en la región (33) fue 2016 (INEI, 2020). Si bien a nivel nacional se observa un aumento de denuncias que llega a su pico en 2018, en Madre de Dios las denuncias son fluctuantes. De hecho, entre 2018 y 2019 no se encontraba entre las regiones con mayor número de denuncias por este delito (INEI, 2019, p. 8).

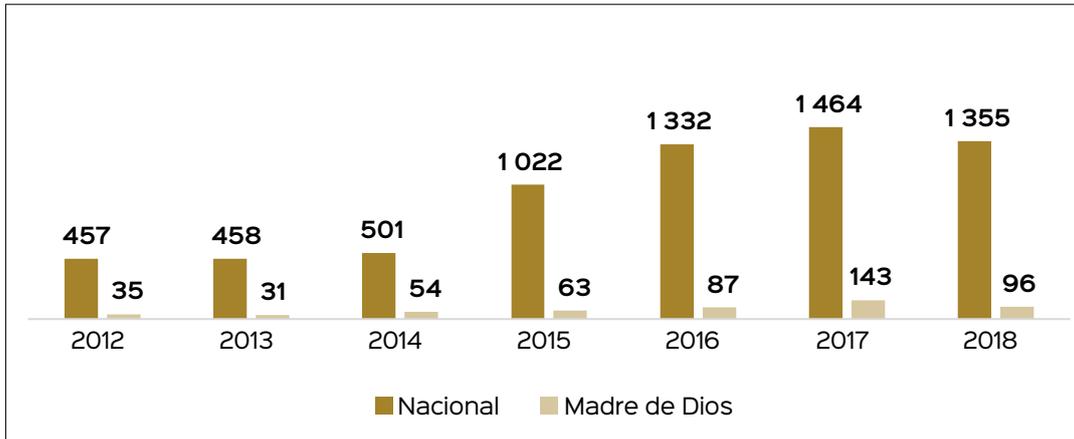
Gráfico 6. | Denuncias de trata de personas registradas por la PNP a nivel nacional y en Madre de Dios, 2014-2020



Nota: Adaptado de MININTER, como se citó en INEI (2020)

Por otro lado, las denuncias registradas por el Ministerio Público en el SISTRA son mayores, y llegaron a 96 en 2018, y a un total de 509 durante el periodo 2012-2018 (INEI, 2019).

Gráfico 7. | Denuncias por delito de trata de personas según distrito fiscal a nivel nacional y en Madre de Dios, 2012-2018



Nota: Adaptado de MININTER, como se citó en INEI (2020)

Cabe mencionar que, de acuerdo con el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, entre 2014 y 2017, Madre de Dios aparece como una de las regiones con mayor incidencia de denuncias por dicho delito (Oficina de Análisis Estratégico Contra la Criminalidad, 2018). De hecho, para 2017, Madre de Dios figuraba como uno de los departamentos con mayor cantidad de denuncias fiscales mostrando un incremento de 52.5 denuncias por cada 100 mil habitantes con respecto al 2016. De esta manera, Madre de Dios tenía una tasa de 40.27 denuncias por cada 100 mil habitantes en el 2014 y en el 2017 llega a 101.61 (Oficina de Análisis Estratégico Contra la Criminalidad, 2018).

3.2.2. RUTAS DE TRATA EN EL TERRITORIO

Madre de Dios es una de las dos principales zonas de explotación a nivel nacional y uno de los principales destinos de trata (Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018; Buller et al., 2015). Esta actividad se desarrolla principalmente en los alrededores de la carretera Interoceánica desde La Pampa y Mazuko hasta Iberia, incluyendo Puerto Maldonado (Oficina de Análisis Estratégico Contra la Criminalidad, 2018). No obstante, también es un lugar de origen de mujeres explotadas sexualmente en Cusco, Puno (Ruiz, 2018) y Arequipa (Arriarán, 2016). Los estudios no brindan información de trata con fines de explotación sexual hacia otros países. No obstante, diferentes representantes de CHS Alternativo, PROMSEX y expertos en la temática señalan la presencia de mujeres venezolanas.

3.2.2.1. Lugares de captación como punto de partida. Como menciona la Oficina de Análisis Estratégico contra la Criminalidad, el 90% de las víctimas en Madre de Dios son principalmente de otras regiones, un 33% de Cusco (2018). Esta cifra parece mantenerse relativamente estable, considerando que Barrantes y Escalante (2015) también reportaron un 29% de víctimas entrevistadas de origen cusqueño. En general, las entrevistas a expertos y otros estudios revisados también señalan a Cusco como un lugar de origen o captación de víctimas (Arriarán y Chávez, 2017; Romero, 2020).

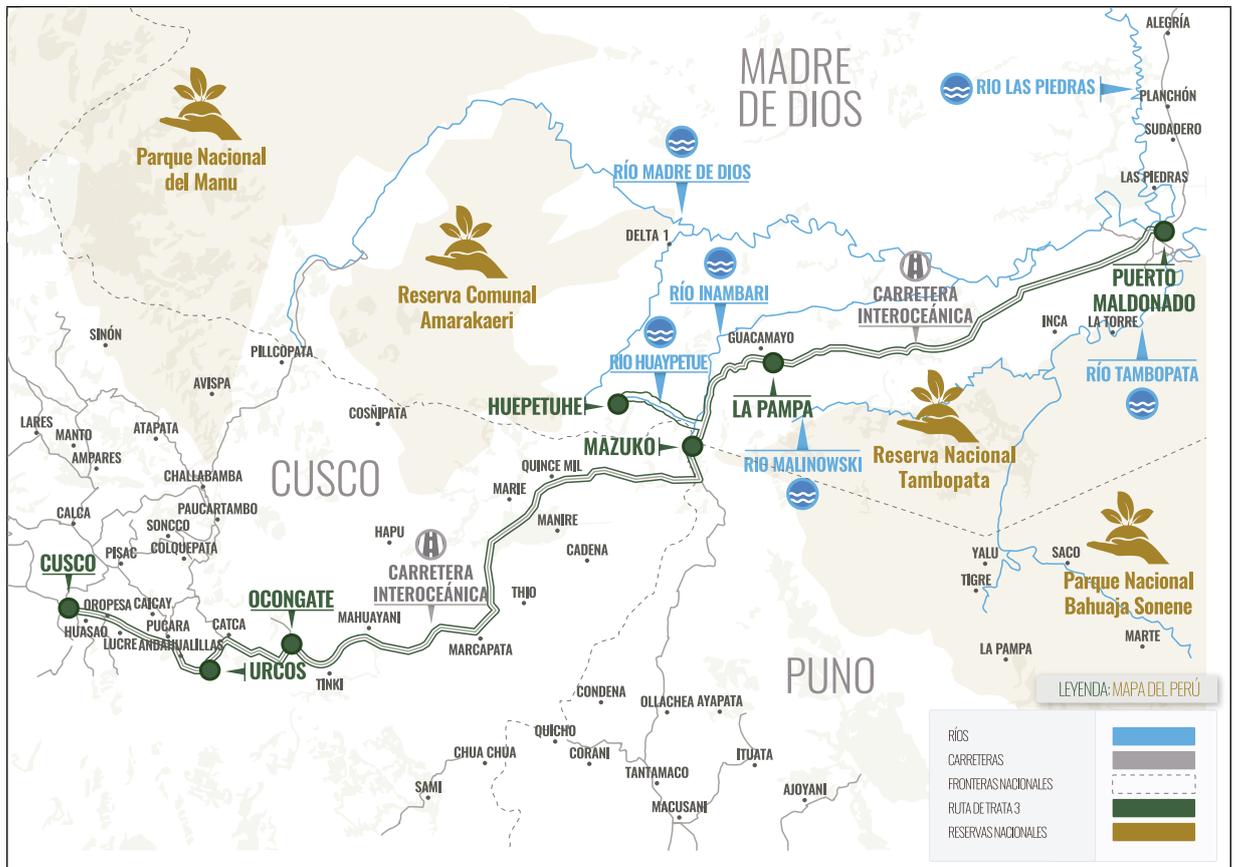
De acuerdo con el Plan Regional contra la Trata de Personas en Madre de Dios 2018-2021, si bien hay una considerable cantidad de víctimas de trata desde Cusco, estas también vienen de otros lugares como Puno, Apurímac, Iquitos, Pucallpa, Tarapoto, Tingo María, Satipo, Moquegua, Tacna, Arequipa, Chimbote, Ica, Callao y Lima (Gobierno Regional Madre de Dios, 2018).

Para entender estas rutas, es necesario recordar las temporalidades mencionadas a nivel nacional. Al igual que en otras regiones, en Madre de Dios, los y las adolescentes salen de vacaciones en diciembre. Ellos aprovechan los meses de verano para trabajar y encontrar fondos para sus materiales de estudio o matrículas, momento en el cual pueden caer en procesos de trata (Arriarán, 2016).

Desde Cusco, hay diferentes puntos donde pueden viajar a Madre de Dios, uno de ellos es el terminal terrestre, que tiene diferentes tipos de regulación, pero que en reportes del 2015 permanecía como punto de partida de potenciales víctimas. A la par, existen paraderos de transporte informal en la Av. La Cultura que llevan a las víctimas a Urcos sin solicitar DNI (Arriarán, 2016).

3.2.2.2. Transporte y traslado. El estudio publicado por CHS Alternativo en 2016 muestra a Madre de Dios como destino de una de las rutas claves de trata. Para un alto porcentaje de los casos, dicha ruta comienza en Cusco y sigue a la carretera Interoceánica por diferentes localidades (Urcos, Ocongate, Quincemil, Mazuko, Huepetuhe y La Pampa) hasta llegar a Puerto Maldonado (Arriarán, 2016). Esta ruta ha sido representada al detalle en el siguiente mapa, elaborado por CHS Alternativo.

Mapa 1. | Ruta Cusco-Madre de Dios



Nota: Adaptado de Arriarán (2016, p. 104)

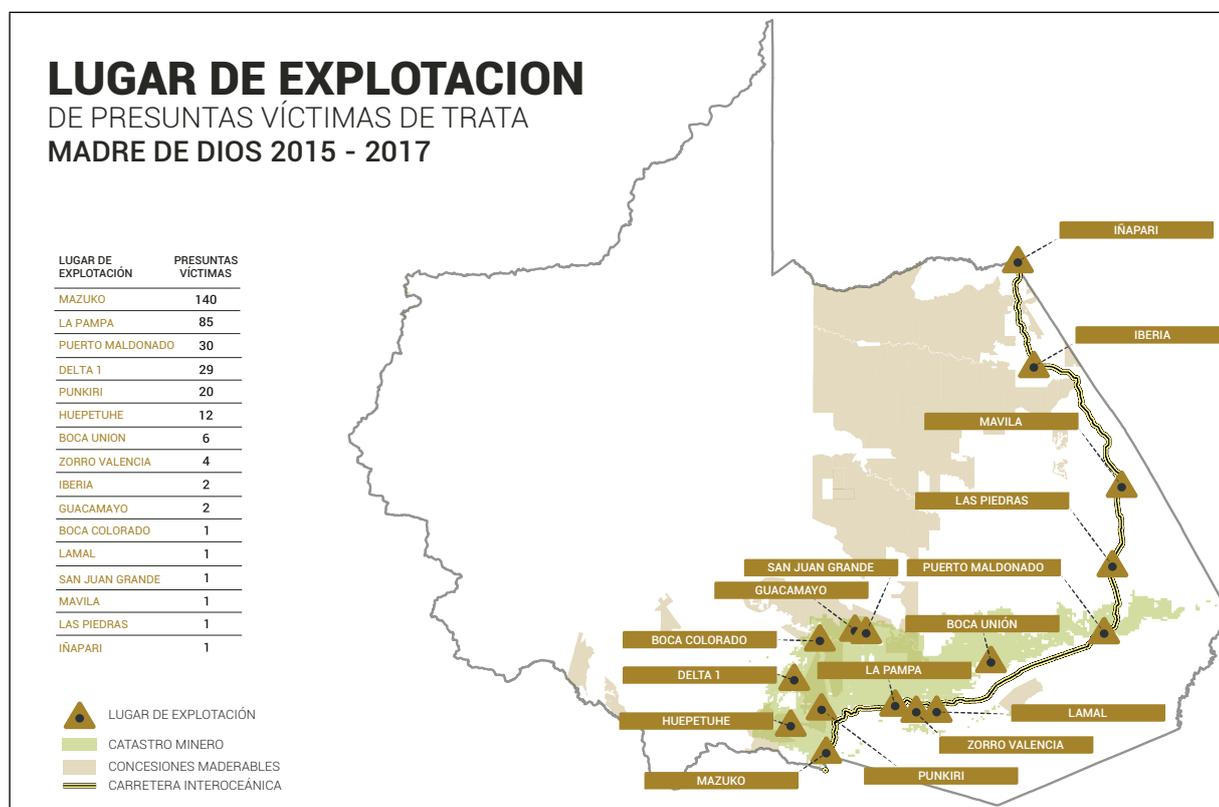
A la salida de la ciudad de Cusco, hay un control en Oropesa aunque no siempre se fiscaliza el transporte. Unas horas después, el vehículo llega a Urcos, que es un punto de encuentro por el que pasan posibles víctimas de trata desde Puno, Arequipa y Cusco. En este lugar, hay dos empresas formales y otras informales que van hasta Quincemil, Mazuko o Puerto Maldonado (CHS Alternativo, 2016).

Un siguiente punto es Ocongate, que también funciona como centro de captación de víctimas, delito del que la policía local está alerta (Arriarán, 2016). Además del distrito de Ocongate, que también es mencionado en el informe de Arriarán (2016), el Ministerio Público resalta al distrito de Catca en Quispicanchis como otro punto desde donde las víctimas suelen ser llevadas a Madre de Dios o Puno (Oficina de Análisis Estratégico Contra la Criminalidad, 2018).

Desde la ruta de Ocongate se llega a Camanti-Quincemil, espacio de explotación laboral de mineras informales. Considerando que en el 2015 la empresa Hunt Oil estaba presente en este espacio, CHS Alternativo reportó la presencia de bares y *videopubs* donde concurren los mineros (Arriarán, 2016). Posteriormente, se llega a Mazuko, lugar que funciona como espacio de distribución a otros centros mineros (Arriarán, 2016; Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018). En este sitio también se da la captación a través de anuncios de empleo para minería informal en La Pampa, Huetpetuhe o para campamentos más alejados.

3.2.2.3. Lugares de acogida, recepción y retención. Algunas de las zonas de explotación recurrentes en Madre de Dios vienen a ser Mazuko (39%), La Pampa (23.7%) y Puerto Maldonado (8.4%) (Ministerio Público, 2018). Los estudios previos mencionan campamentos como Huepetuhe, Delta 1, 2 y 3, y Laberinto (Arriarán, 2016). El Plan Regional contra la Trata de Personas en Madre de Dios agrega a estos campamentos los de Boca Colorado, Mega 11, 12, 13, 14, 15, Planchón, Malinowski, Mavila y Alerta (Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018). Asimismo, las entrevistas a especialistas de PROMSEX y CHS Alternativo reportan movilidad a zonas más alejadas después de los operativos de intervención estatal. Algunos de estos puntos pueden verse en el siguiente mapa producido por el Ministerio Público.

Mapa 2. | Lugares con presuntas víctimas de trata en Madre de Dios



Fuente: Oficina de Análisis Estratégico contra la Criminalidad (2018, p. 82)

Como figura en el Mapa 2, los tres lugares de explotación donde se ha encontrado mayor cantidad de presuntas víctimas son Mazuko, La Pampa y Puerto Maldonado. Como mencionamos anteriormente, el primero es un centro de captación y de distribución, pero también se da explotación sexual –en muchos casos, vinculada a la trata– en diferentes bares (Arriarán, 2016).

La Pampa se encuentra en el km 108 de la carretera Interoceánica (Arriarán y Chávez, 2017) y ha sido sujeto de investigación por la migración masiva temporal de trabajadores mineros. Debido a esta fluctuación, y posiblemente a limitaciones institucionales, el Estado no guarda registro de la población en esta zona (Fuentes, 2018). Esto ha producido una economía volátil y poco coordinada que se sostiene por la migración y esconde procesos de trata (Mujica, 2014). De hecho, el estudio de Fuentes (2018) muestra a La Pampa como una zona con desarrollo desigual y una muy baja posibilidad de acceder a un nivel de vida digno.

El asentamiento inicial fue llamado Pancho Pérez y era el punto central de otros campamentos mineros llamados Mega 11, Mega 12, Mega 13 y Mega 14. (Arriarán, 2016). Diferentes estudios recalcan la ausencia de un estado de derecho nacional y subnacional en esta localidad en parte también por la dificultad de acceso (Fuentes, 2018; Mujica, 2014).

Es importante entender que, cuando empezaron los operativos de regulación estatal de la minería informal e ilegal, muchos mineros de Huepetuhe, Mazuko y Delta 1 se mudaron a La Pampa junto con los negocios articulados en torno a la minería ilegal (Arriarán, 2016). Algunos mantienen su sede principal en La Pampa y tienen otras franquicias en las otras localidades. De esta manera, La Pampa se vuelve un “albergue de ilegales exiliados” (Arriarán, 2016, p. 131).

No obstante, el 2014, el actual congresista Daniel Urresti en su rol de alto comisionado para la formalización e interdicción minera ingresó a La Pampa con 500 efectivos policiales para decomisar, destruir y expulsar a los mineros en la zona. En ese momento, la población se dividió: un grupo migró a Mega 15 (donde había mayor producción de oro) y otro a Chicle. Desde ese momento, los operativos han sido constantes en Mega 13, Mega 14 y Mega 15. Al no haber interdicciones en Chicle, este siguió creciendo (Arriarán, 2016).

En este sentido, especialistas de CHS Alternativo, PROMSEX y otros especialistas en el tema entrevistados señalan que los operativos al ser temporales no terminan con la explotación sexual alrededor de los campamentos mineros; esta actividad se mueve y la ruta se extiende a lugares más alejados donde las intervenciones son más difíciles e inseguras. De acuerdo con PROMSEX, esto fuerza al Estado a intervenir en diversas zonas, y no solo en La Pampa. Por ejemplo, Delta 1, Delta 2 y Las Piedras siguen siendo puntos rojos. La representante de CHS Alternativo en Madre de Dios señala que no suelen regresar a lugares donde el Estado ha logrado insertarse a largo plazo.

Un último destino clave es la misma capital de la región: Puerto Maldonado. Si bien esta es una zona urbana donde la intervención estatal es más factible (Fuentes, 2018), la zona rosa de Puerto Maldonado sigue siendo un punto de llegada de víctimas de trata con fines de explotación sexual (Ruiz, 2018). Dicha zona está conformada por locales que se agrupan en la Asociación Buena Vecindad, aunque para el 2015 no tenían licencia de funcionamiento aún (Arriarán, 2016).

3.2.3. MODALIDADES DE TRATA EN MADRE DE DIOS

De acuerdo con los registros de la PNP, de 2014 hasta marzo de 2020, se presentaron 134 denuncias, 132 de ellas por explotación sexual (24) y explotación laboral (108). En el 2019, de las 17 denuncias realizadas, cinco fueron de explotación sexual y 11 de explotación laboral. Asimismo, entre enero y marzo de 2020 se han reportado dos denuncias, una de explotación laboral y otra de explotación sexual (MININTER, como se citó en INEI, 2020). Estas modalidades coinciden con lo encontrado en la literatura (Arriarán y Chávez, 2017; Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018; PROMSEX, 2016; Romero, 2020).

Las investigaciones previas coinciden con los hallazgos a nivel nacional: se presenta una diferencia por género en la modalidad de la explotación. De esta manera, las mujeres menores de edad son mayormente destinadas para explotación laboral y sexual en bares, mientras que los varones menores de edad son sujetos a explotación laboral como mecánicos o lavadores de oro en actividades mineras (Ruiz, 2018; Novak y Namihas, 2009). Existe interacción entre explotación laboral y sexual cuando las mujeres experimentan largas horas de trabajo siendo explotadas sexualmente por dueños y dueñas de los locales. Así, de las 116 personas encuestadas en la investigación de Arriarán y Chávez (2017), 44 experimentaban ambos tipos de explotación.

Es importante considerar los cambios de las modalidades en el presente contexto. De acuerdo con la representante de PROMSEX en Madre de Dios, la trata con fines de explotación se seguía llevando a cabo en los espacios de explotación minera que no dejaron de trabajar durante la cuarentena. Asimismo, se habría reportado una nueva modalidad de explotación *delivery* que implicaría coordinaciones a través de llamadas telefónicas de números prepago difíciles de rastrear.

3.2.3.1. Mecanismos de captación. La PNP también brinda información sobre modalidades de captación. En el periodo 2014-2020, en Madre de Dios, al igual que a nivel nacional, la modalidad hegemónica fue la oferta de trabajo. Solamente se presentaron dos casos de otras modalidades, una el año 2014 y otra en 2018, sin especificar el proceso exacto. En 2019, de los 17 casos, 15 son captados a través de ofertas de trabajo y dos por seducción. Los dos casos presentados hasta marzo de 2020 también se dan por oferta de trabajo (MININTER, como se citó en INEI, 2020).

La literatura revisada coincide con estos reportes (Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018). Como se vio anteriormente a nivel nacional, en Madre de Dios, la oferta laboral también puede llegar a través de **anuncios laborales** (Barrantes y Escalante, 2015; Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018) en diferentes espacios públicos como mercados, ferias, terminales de buses, agencias de empleos, diarios, postes o internet en las regiones cercanas a Madre de Dios (Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018, p. 50). Dichos anuncios son visibles en las discotecas en Cusco, y en otros espacios públicos de Ocongate, y Mazuko. En el caso de las ofertas colocadas en **agencias**, se reporta que la ciudad del Cusco (específicamente la calle Belén) y Ocongate son espacios clave (Arriarán, 2016).

Los puestos laborales suelen ser de cocineras o ayudantes de cocina, dependientas de discotecas, cajeras o meseras (Barrantes y Escalante, 2015; Arriarán, 2016; Novak y Namihás, 2009). También se ofrecen puestos de niñeras, empleadas de negocio o la atención de refrigerios. En general, dichas ofertas cubren las expectativas laborales de las potenciales víctimas e implican un salario mayor al que podrían conseguir en su lugar de origen (Barrantes y Escalante, 2015).

Otro mecanismo es usar las **emisoras o radios locales** para difundir las ofertas laborales¹¹. En otros casos las ofertas llegan a través de personas que viajan directamente al lugar de origen de las víctimas (Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018). De este modo, como también se observa a nivel nacional, algunas de las víctimas reportan haber sido captadas por otras mujeres “enganchadoras” mientras veían los anuncios. Por ejemplo, a una de las víctimas en Cusco se le aproximó una mujer con un bebé a ofrecerle un trabajo en Madre de Dios (Barrantes y Escalante, 2015). De hecho, considerando el ciclo de violencia que experimentan algunas de estas mujeres, la oferta de trabajo y los actores que la acompañan aparecen como personas que buscan “ayudarlas” (Romero, 2020, p. 38).

En otros casos, las ofertas vienen de personas cercanas, situación reportada por el 35% de adolescentes entrevistadas por Barrantes y Escalante (2015). En estos casos, ellas eran captadas por “parientes, vecinas, compañeras de colegio” o amigas en general (Romero, 2020, p. 25).

El segundo mecanismo que aparece en la data presentada por la PNP es la **seducción**, en cuyo caso, como vimos a nivel nacional, los tratantes suelen seducir a las adolescentes o jóvenes para luego explotarlas sexualmente (Arriarán, 2016).

¹¹ De hecho, durante la investigación publicada por CHS Alternativo, una de las emisoras que brindaba estas ofertas no tenía licencia (Arriarán, 2016), lo que nos permite visibilizar el vínculo con la informalidad en diferentes espacios.

Por otro lado, existen otros mecanismos de captación que no aparecen en la data de la PNP para Madre de Dios, pero que son mencionados en los estudios previos. Uno de ellos es la **recepción de pagos o beneficios** para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre la víctima. En este sentido el Plan Regional contra la Trata de Personas en Madre de Dios 2018-2021 menciona que en el 11% de los casos se ofreció ayuda específica a las familias (Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018). Cabe mencionar que esto también sucede en los casos de explotación laboral, puesto que Ruiz reporta que un grupo de los trabajadores varones explotados laboralmente fueron “vendidos” por sus familias (Ruiz, 2018).

Por otro lado, también aparece el **padrinazgo** como mecanismo, puesto que la familia llega a un acuerdo directo con el tratante al establecerse un vínculo de compadrazgo. Dicho mecanismo es desarrollado en Cusco, por ejemplo, donde se encuentra una cantidad amplia de potenciales víctimas de trata hacia Madre de Dios. Como veremos posteriormente, la migración laboral temporal de Cusco a Madre de Dios es de larga data. Algunos migrantes retornan a Cusco desde Madre de Dios como padrinos en fiestas, espacios que pueden usarse para captar a otros miembros de la comunidad –o incluso de la familia– para explotación laboral o sexual (Arriarán, 2016).

3.2.3.2. Mecanismos de retención. La literatura centrada en Madre de Dios coincide con los mecanismos de retención señalados a nivel nacional: endeudamiento, violencia, amenaza, privación de la libertad, y –como punto extra a considerar– el consumo de alcohol y drogas (Arriarán, 2016; Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018). Asimismo, el vínculo que se forma con el o la tratante, además de la vergüenza de haber pasado por esta situación, es un factor que fomenta que las víctimas sientan reparos de volver a su lugar de origen (Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018).

El **endeudamiento** es el mecanismo mencionado con más frecuencia en los estudios previos en Madre de Dios. Se incluyen los gastos invertidos en los traslados de las víctimas, tramitación de documentos, gastos de subsistencia (alojamiento, alimentación, materiales de aseo, etc.) que los tratantes suelen cobrar a precios altos. También se suma la ropa o maquillaje que forma parte de la “producción” de una “dama de compañía” (Barrantes y Escalante, 2015; Arriarán, 2016; Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018). La deuda crece con otros consumos y multas sobrevaloradas que hacen que sea imposible pagarla (Barrantes y Escalante, 2015; Arriarán, 2016). De hecho, algunas de estas multas son presentadas como castigos por diferentes motivos, incluyendo intentos de escape (Arriarán y Chávez, 2017).

Otros mecanismos de retención parten de la **violencia, amenazas u otras formas de coacción**, que crean una relación de temor y subordinación (Romero,

2020)¹². En este sentido, se hacen amenazas de daño físico o asesinato a las víctimas o a sus familias (Arriarán, 2016). En otros casos, se llega a los castigos corporales como duchas de agua helada (Arriarán y Chávez, 2017) o de agua caliente (Barrantes y Escalante, 2015). Cabe mencionar que, en un operativo, las autoridades no siempre encontrarán a las víctimas, porque los tratantes las pueden coaccionar a que se escondan (Arriarán, 2016).

No obstante, de acuerdo a la representante de PROMSEX, el enganche puede empezar de forma paulatina; incluso, al principio se pueden hacer los pagos prometidos para hacerle creer a la víctima que el pago posterior llegará en algún momento:

se ha identificado que cuando las víctimas llegan al lugar y son acogidas efectivamente hacen la labor para la cual se las ha llevado al lugar, pero obviamente es una manera de engancharlas más con el negocio o con el trabajo que les han ofrecido y que la situación de explotación va llegando al segundo o tercer mes. Claro el primer, segundo y hasta el tercer mes les pagan, luego ya no tiene, pero tiene que haber la promesa de que les van a pagar. Esa es otra forma de manejar el convencimiento o el engaño a la víctima para que crea que efectivamente le van a seguir pagando. Los tratantes siempre tratan de ser personas a las que se pueden confiar algo, justo lo que te comentaba llevan una situación de empatía, de amistad y hacen que se pueda ganar tu confianza. (Especialista en Centro de Orientación Comunitaria de PROMSEX en Madre de Dios, entrevista personal, s.f.)

La **privación de la libertad** está implícita en los mecanismos mencionados anteriormente, pero en ciertas circunstancias se hace más evidente, por ejemplo, cuando retienen los documentos de la víctima para impedir su escape (Barrantes y Escalante, 2015; Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018) o cuando se las sanciona con multas de 50 a 300 soles por salir (Barrantes y Escalante, 2015). Un grupo de estas mujeres, de acuerdo a Arriarán y Chávez (2017), entrarían en la categoría de mujeres en esclavitud porque son forzadas a trabajar “despojadas de sus vínculos de parentesco originales (madres, hermanas, hijas), están impedidas de formar relaciones de pareja o se encuentran en relaciones en las que son maltratadas con violencia y así producidas y reproducidas extranjeras absolutas, despojadas de su ciudadanía y de los derechos asociados a ella” (p. 16).

En algunos casos es complicado definir si las mujeres han pasado por un proceso de trata, pero se las retiene de igual forma que a las víctimas de este delito. Esto se da en casos donde las mujeres migran a Madre de Dios por su voluntad –sin engaños ni traslado– a buscar trabajo en estos espacios. Al llegar son explotadas

¹² A nivel nacional se menciona que estas medidas son relevantes al inicio de la retención, pero en el caso de Madre de Dios no se especifica una temporalidad.

sexualmente y retenidas: “Una vez en el prostibar, son despojadas de sus derechos, retenidas y sujetas a las mismas condiciones de explotación y esclavitud que las víctimas de trata” (Arriarán y Chávez, 2017, p. 49).

En menor medida, algunos textos resaltan la relevancia del **consumo de alcohol y drogas** como mecanismo de retención. Dicho consumo se vuelve parte de su trabajo, ya que reciben una comisión por las bebidas que consumen los clientes (Barrantes y Escalante, 2015; Arriarán, 2016; Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018). En algunas situaciones, esto se extiende al uso de drogas (Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018).

También es importante resaltar que la retención está mediada por el **vínculo de dependencia con él o la tratante** haciendo más difícil romper los lazos con sus victimarios o victimarias, puesto que no se les identifica como tales: “la víctima se centra en cualquier viso de amabilidad, empatía o afecto del tratante con la esperanza de no ser maltratada y a la vez niega o minimiza el abuso” (Barrantes y Escalante, 2015, p. 49). De hecho, este aspecto también es resaltado en la entrevista a la representante de PROMSEX, la cual da una visión más amplia de la problemática:

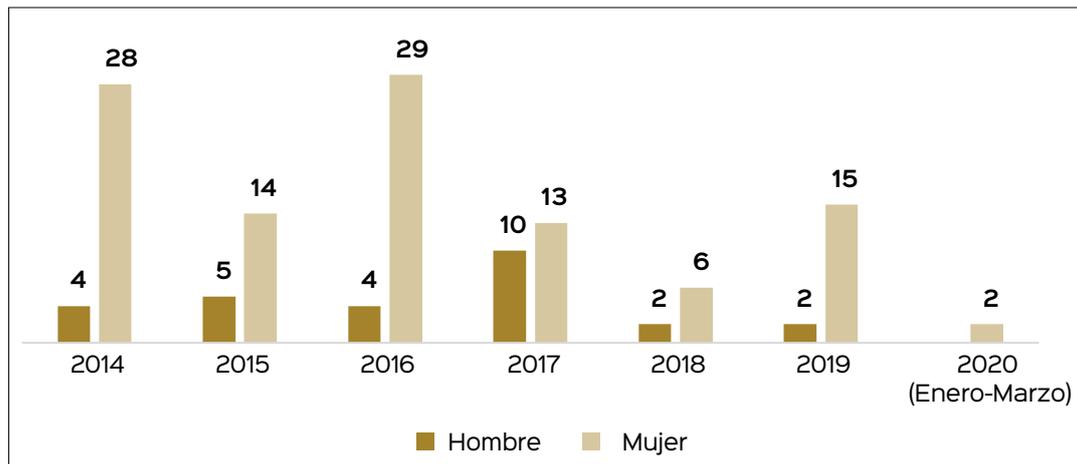
muchas de las víctimas no van a delatar a su agresor o a su tratante porque ya hay una situación de empatía, una amistad que se va creando forzosamente. Si hay un vínculo que se va creando entre la víctima y su tratante sea este hombre o mujer. De pronto si la tratante es una mujer ya piensan en que no, ‘la señora tiene su hijito’, ‘la señora me acoge’. La situación de protección que sienten, aunque no lo sea, pero ya empatizan con la tratante en este caso. Es bien complicado identificar o que ellas lleguen a saber que la situación que ellas están viviendo es una situación de explotación. (Especialista en Centro de Orientación Comunitaria de PROMSEX en Madre de Dios, entrevista personal, s.f.)

Finalmente, un motivo para no escapar puede ser la **vergüenza** que implica volver a sus hogares. A veces, incluso, reciben amenazas de los tratantes de que compartirán fotos personales con los miembros de su comunidad. En este sentido, la vergüenza es un catalizador de las acciones requeridas por los transgresores (Arriarán, 2016). En ciertas ocasiones, esta vergüenza es justificada porque los padres les atribuyen la responsabilidad de la experiencia vivida. Asimismo, de acuerdo con el estudio de Barrantes y Escalante (2015), no van a visitarlas en las casas de acogida, lo que genera un mayor sentimiento de culpabilidad. Por lo general, las sobrevivientes saben que se enfrentarán a la discriminación y estigmatización por lo sucedido (Barrantes y Escalante, 2015). A pesar de los mecanismos de retención mencionados, estos no impiden que efectivamente algunas logren escapar a través de diferentes modalidades (Romero, 2020).

3.2.4. PERFIL DE LAS VÍCTIMAS

Los diferentes estudios señalan que la mayoría de las víctimas son mujeres, situación que se evidencia también en los reportes de la PNP:

Gráfico 8. | Presuntas víctimas de trata por sexo en Madre de Dios recogidas en los registros de la PNP, 2014-2020

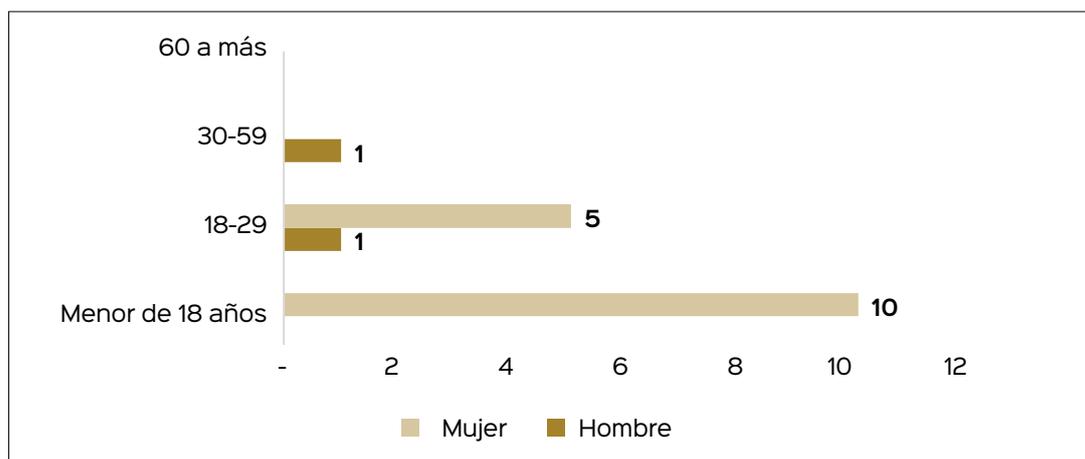


Nota: Adaptado de MININTER, como se citó en INEI (2020)

Si complementamos esta información con la presentada por la FISTRAP para el 2017, 175 fueron las presuntas víctimas de explotación sexual. De este total, 147 eran mujeres, dos eran hombres y 26 no tenían un sexo registrado (Oficina de Análisis Estratégico Contra la Criminalidad, 2018).

De acuerdo con los registros de la PNP para el 2019, la mayoría de las presuntas víctimas en las denuncias son mujeres menores de 18 años y en segundo lugar mujeres de 18 a 29 años. Para marzo de 2020 solo se han presentado dos casos: una menor de edad y otra en el grupo de 18 a 29 años (MININTER en INEI, 2020).

Gráfico 9. | Presuntas víctimas de trata por edad en Madre de Dios recogidas en los registros de la PNP, 2019

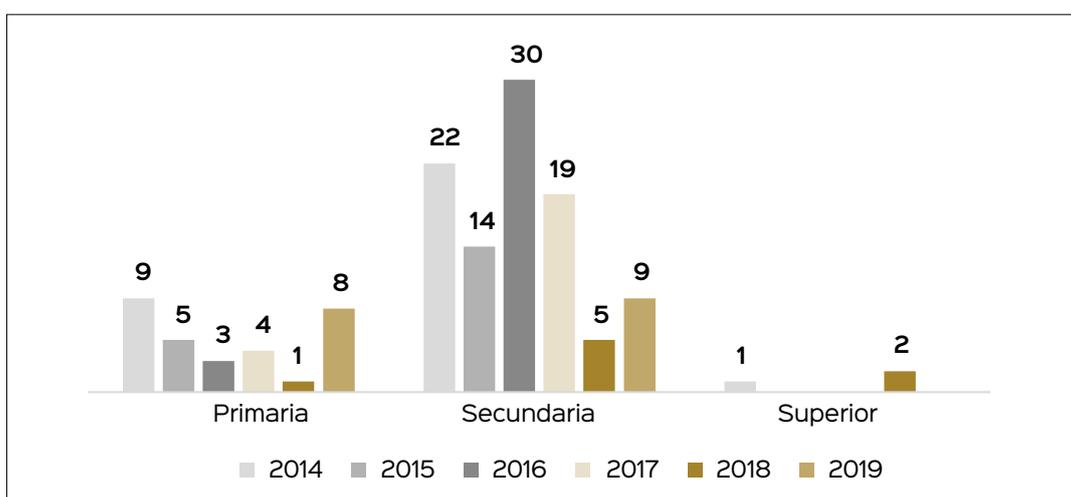


Nota: Adaptado de MININTER, como se citó en INEI (2020)

La data coincide con información de estudios previos, donde se observa que en la ruta Cusco-Madre de Dios la mayoría de las víctimas posee entre 13 y 17 años (Arriarán, 2016). En el estudio de Arriarán y Chávez (2017) se presenta un rango de 13 a 30 años.

En relación al nivel educativo de las presuntas víctimas, la PNP lo categoriza como Primaria, Secundaria y Superior. Entre 2014 y 2020, la mayoría de víctimas tenía nivel secundario, aunque no se especifica si este se había completado. Se observa que el número de víctimas en secundaria suele duplicar al de primaria. Solo en 2014 y 2018 se presentaron denuncias de víctimas con educación superior (MININTER, como se citó en INEI, 2020).

Gráfico 10. | Presuntas víctimas de trata por nivel educativo en Madre de Dios recogidas en los registros de la PNP, 2014-2020



Nota: Adaptado de MININTER, como se citó en INEI (2020)

No obstante, el panorama puede variar si se consideran los niveles educativos completos. De esta manera, el estudio de Arriarán y Chávez muestra que más de la mitad de las mujeres encuestadas (53.49%) habían terminado el colegio, 32.56% había seguido estudios superiores (técnicos o universitarios), 13.95% de ellas no habían terminado el colegio y solo una tenía primaria incompleta (Arriarán y Chávez, 2017, p. 56).

Asimismo, como detallamos en las rutas de trata, la mayoría de estas mujeres son de otras regiones: un 33% de Cusco (Oficina de Análisis Estratégico Contra la Criminalidad, 2018). Así, en el estudio de Arriarán y Chávez (2017), de las 116 mujeres que entrevistaron en la Pampa, 115 eran de otras regiones: 55 de Cusco, 22 de Puno, 12 de Arequipa y nueve de Lima. El resto era de regiones diferentes y una de Chile.

En la ruta Cusco-Madre de Dios, la mayoría de las víctimas suelen ser de Quillabamba o la Convención (CHS Alternativo, 2016). Por otro lado, el Plan Regional contra la Trata de Personas en Madre de Dios 2018-2021 afirma que la gran mayoría proviene de Quispicanchis (Gobierno Regional de Madre de Dios,

2018). De hecho, para CHS Alternativo se capta a las mujeres más vulnerables y con más necesidades, las cuales continúan trabajando porque no tienen como retornar (CHS Alternativo, 2016).

Sobre la pertenencia étnica, de momento solamente el texto de Barrantes y Escalante (2015) menciona de manera explícita las complicaciones que experimentan las mujeres quechuahablantes que encuentran mayor dificultad en comunicarse durante el proceso de traslado: “Como ella hablaba solo quechua, no le era tan fácil comunicarse. Si usted va a los pueblos de Mazuko, no hay policías, solo un teniente gobernador (...) no hay a quién acudir” (p.25).

Asimismo, como mencionamos anteriormente, la representante de PROMSEX y otros especialistas en el tema señalaron la presencia de mujeres venezolanas. Algunas trabajan temporalmente, mientras otras pueden ser víctimas de trata con fines de explotación sexual. A pesar de la poca información existente, se tiene entendido que se cobraría más por sus servicios.

3.2.5. PERFIL DE LOS Y LAS TRATANTES

De acuerdo a la información del INPE, la población interna por delito de trata de personas en Madre de Dios en el 2018 es de 26 procesados y 12 sentenciados. Para diciembre de 2018, el establecimiento penitenciario de Puerto Maldonado tenía el mayor número de personas internas por trata de personas: 38 (INPE, como se citó en INEI, 2019, pp. 21-22). No obstante, de acuerdo con el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE), su origen no está en esa región. El 56% de las personas privadas de libertad por el delito de trata a nivel nacional son de diferentes regiones (Puno, Cusco, Huánuco, Lima y Loreto): solo 1% nació en Madre de Dios (Oficina de Análisis Estratégico Contra la Criminalidad, 2018).

Los estudios previos reportan que los o las tratantes pueden ser migrantes sin familia de los mismos lugares de origen de las víctimas (Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018), por ejemplo, de Cusco y Puno, lo que implica que comparten diferentes experiencias socioeconómicas, culturales, lingüísticas y étnicas con sus víctimas (Barrantes y Escalante, 2015).

El nivel adquisitivo puede ser mayor al de las víctimas. Como se mencionó anteriormente, en Ocongate algunos de los tratantes pueden ser expobladores que actualmente viven en Madre de Dios, quienes vuelven como participantes o padrinos para las fiestas (Arriarán, 2016). También pueden ser comerciantes que van a las ferias para captar víctimas, dueños de prostibares o jefes de campamentos mineros (Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018).

Asimismo, como ya se mostró en la sección a nivel nacional, los tratantes pueden estar organizados en negocios familiares, micro-redes (Mujica y Cavagnoud, 2011), micronegocios o negocios medianos (Barrantes y Escalante,

2015) sin estar ligados de forma obligatoria a una organización criminal (Ruiz, 2018). No obstante, cierta literatura también señala la vinculación a estructuras más sólidas a un nivel macro: “Tienes trata en Madre de Dios, la minería ilegal claramente tiene mafias muy sólidas. Probablemente, algunos sentados en oficinas aquí, en curules en el Congreso. Lo que se mueven ahí son magnitudes fuertes (Informante 04)” (Ruiz, 2018, p. 130).

Al igual que se señaló para el panorama nacional, los estudios y entrevistas reportan que algunas de las mujeres explotadas se vuelven tratantes (Barrantes y Escalante, 2015), sobre todo cuando desean saldar su deuda o ante la posibilidad de tener un rol menos subordinado. De esta manera, captan a otras adolescentes o mujeres en un “fenómeno cíclico” (Arriarán, 2016; Romero, 2020). Algunas pueden convertirse en la mano derecha de la administradora o la pareja del administrador, con lo que ganan un espacio en la articulación del negocio que las ha victimizado. Esto les permite lidiar con su situación y dejar de pensar en huir (Romero, 2020). Al respecto, una especialista afirma lo siguiente:

por ejemplo en un negocio tienes a una chica que es víctima de explotación, pero ella ya ha ido asimilando esa situación y adaptándose al espacio, a la realidad que está viviendo; allí le ofrecen otro puesto. Le dicen ahora ‘tú te vas a encargar de ser la que coordina con las chicas’, ‘la que las maneja a las demás’ entonces ya las vas involucrando también para que estas mismas víctimas de trata sean tratantes. Esto es una dificultad de quienes operan justicia (...) porque evidentemente las puede acusar de ser tratantes, pero cuando revisan antecedentes también ven que han sido víctima de trata. (Especialista en Centro de Orientación Comunitaria de PROMSEX en Madre de Dios, entrevista personal, s.f.)

En este sentido, es necesario “desmitificar la visión del tratante” y reconocer que en su experiencia de vida también puede haber pasado por procesos de exclusión social (Ruiz, 2018) e incluso de explotación. Por ello, es importante profundizar en los casos de las tratantes mujeres que a nivel nacional y en Madre de Dios juegan un rol importante en ganarse la confianza de la víctima (Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018; Ruiz, 2018). Para Barrantes y Escalante (2015) las tratantes y las víctimas comparten un sistema excluyente por su género, su origen socioeconómico y étnico. En ese sentido, “ambas, víctimas y victimarias, tienen un limitado capital económico, social y cultural, lo que las coloca en situación de desventaja para desarrollar un proyecto de vida exitoso en el mundo legal” (p. 52).

3.2.6. PERFIL DE LOS CLIENTES

Existe poca información sobre los clientes, y de hecho no son visibles en los reportes de la PNP ni de la Fiscalía. No obstante, hay consenso en que los clientes

son principalmente mineros (Romero, 2020). Una forma de aproximarnos a su situación es a través de la “jerarquización del consumo de los servicios sexuales” que parte del perfil de las víctimas. De esta manera, la explotación sexual en Madre de Dios se divide en dos jerarquías establecidas por los tratantes. Por un lado, están los locales donde se encuentran las “chicas A1”, que suelen atender a personas con mayor poder adquisitivo (concesionarios, choferes, encargados o dueños de negocios). Es posible que estas mujeres tengan también orígenes andinos o amazónicos, pero suelen tener una apariencia –vestido y discurso– urbana, motivo por el cual se las considera con mayor estatus social (Barrantes y Escalante, 2015, p. 11).

Un segundo grupo, serían las denominadas “ojotitas”, mujeres altoandinas cuyos clientes suelen tener menor poder adquisitivo. Los clientes pueden provenir de localidades similares a las víctimas como Cusco, Puno o el mismo Madre de Dios (Barrantes y Escalante, 2015, p. 11). Es importante visibilizar que pueden venir de un contexto similar, y compartir raíces y costumbres. Así, la demanda de las “ojotitas” se vincula también a una reafirmación de su masculinidad puesto que “es más fácil reproducir relaciones de dominación y reafirmar su masculinidad con mujeres de origen campesino que con mujeres andinas de procedencia urbana y con un modo de actuar más occidental; sobre todo si los clientes son jóvenes de origen campesino ‘inexpertos’ que podrían verse intimidados por estas últimas” (Barrantes y Escalante, 2015, p. 39).

Los representantes de PROMSEX, CHS Alternativo y expertos en la problemática establecen también este vínculo. De acuerdo con ellos, en las zonas de minería aurífera en Madre de Dios se observa un ecosistema donde los trabajadores –en su mayoría varones jóvenes– de diferentes rubros (minería, transporte, madera, castaña, etc.) demandan los servicios producto de la trata con fines de explotación sexual de mujeres. Es en los bares donde gastan el dinero que han ganado semanalmente.

Si bien son necesarios más estudios para precisar este escenario, se observa un proceso de captación similar de los trabajadores. Ellos también son engañados con ofertas laborales y sometidos a un sistema de enganche en el que tienen deudas que se multiplican (Ruiz, 2018). Este vínculo también es mencionado por Novak y Namihás (2009) en el caso de trabajadores en minería aurífera y en tala ilegal. De acuerdo a un estudio de la OIM sobre la explotación laboral, el trato recibido es normalizado y asociado con la ilegalidad o informalidad de la labor; incluso, las víctimas consideran que las condiciones en Madre de Dios son mejores a las de sus lugares de origen (Buller et al., 2015). Finalmente, cabe mencionar que, en las entrevistas a representantes de la sociedad civil y especialistas, se precisó que es más difícil tener un perfil de los clientes de locales en ciudades como Puerto Maldonado.

3.2.7. PRINCIPALES FACTORES DETRÁS DE LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN MADRE DE DIOS

Teniendo como base la estructura señalada a nivel nacional, recalamos que la trata con fines de explotación sexual es multicausal. En el caso de Madre de Dios, encontramos factores económicos, socioculturales, institucionales y algunos individuales que se presentan en dos dimensiones: a) en la historia de vida de las víctimas y b) durante los procesos de traslado y retención. Si bien uno de los factores económicos es el vínculo con la minería, debido a su relevancia lo explicaremos en una sección aparte.

3.2.7.1. Factores en la historia de vida de las víctimas. Los **factores económicos** en las localidades de origen de las víctimas son clave (Ruiz, 2018), ya que estas se caracterizan por una situación de pobreza y exclusión (Arriarán, 2016; Buller et al., 2015). Bajo ese contexto, las adolescentes buscan oportunidades laborales que les permitan un mayor nivel adquisitivo (Barrantes y Escalante, 2015; CHS Alternativo, 2016; OIM, 2015). Así, la expectativa del salario permite minimizar el riesgo que se espera encontrar en Madre de Dios (Barrantes, 2016); además, los padres y madres pueden alentar y apoyar la decisión de trabajar (Arriarán, 2016).

Relacionado a lo anterior, el trabajo permite obtener estatus a través del aporte económico que se le da al hogar (Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018) y al participar en una “sociedad de consumo” (Barrantes y Escalante, 2015, p. 9). Es importante recordar que los y las adolescentes y jóvenes de zonas rurales se ven influenciados por “patrones de consumo y los estilos de vida de las clases medias y altas” (Barrantes y Escalante, 2015, p. 40) a través de la televisión y otros medios de comunicación. De esta manera, el salario les permite acceder a productos urbanos que tienen un valor simbólico. No poder acceder a estos productos es motivo de frustración y ansiedad. Asimismo, los y las jóvenes consideran que su lugar de origen y el trabajo en el campo no llenan su plan de vida y visión de bienestar (Barrantes y Escalante, 2015, p. 40).

De hecho, esto se vincula a la carencia de redes de apoyo para la potencial víctima. Estas mujeres no tienen un soporte que les ayude a delimitar los peligros que suponen las ofertas de trabajo de este tipo. Son niñas, adolescentes o mujeres adultas que necesitan un trabajo, no han tenido experiencia previa y aceptan las propuestas a pesar de posibles riesgos:

Necesitábamos plata y nos fuimos a buscar trabajo donde están los avisos (...) nos dijo ahí van a trabajar en un bar, el ambiente es bueno, como siempre ¿no?, yo nunca he trabajado, estábamos felices (...) yo le dije que aceptaba el trabajo porque no tengo plata, porque no conozco a nadie. (Romero, 2020, p. 47)

En relación a los **factores socioculturales** se encuentra la tolerancia a la violencia de género, también presente en el contexto nacional. De esta manera, los estudios señalan que las mujeres son violentadas a lo largo de su vida (Ruiz, 2018) por la familia (Romero, 2020) o en otros espacios laborales (Barrantes y Escalante, 2015). Por ese motivo se buscan formas de huir y autosostenerse (Romero, 2020). Cabe mencionar que, durante su crecimiento, las niñas que experimentan abuso sexual o tocamientos indebidos aprenden a disociarse, estrategia que puede mantenerse en los casos de explotación sexual (Barrantes y Escalante, 2015). Por otro lado, si bien, la violencia experimentada no siempre es física, puede manifestarse en el poco reconocimiento que tienen las mujeres por parte de su familia y de sus comunidades de origen (Romero, 2020).

Esto puede ir de la mano, en ciertos casos, con situaciones de abandono o soledad. Dicho abandono puede ser efectivo (orfandad) o simbólico cuando sus redes más cercanas no les prestan atención ni las guían para enfrentar diferentes riesgos. Incluso algunas familias pueden ser también cómplices del delito al recibir los beneficios de la explotación de una de sus integrantes (Barrantes y Escalante, 2015).

En este escenario también se presentan factores institucionales, como la tolerancia a los modos de captación. Los avisos que ofertan trabajos en Madre de Dios se encuentran en diferentes espacios conocidos por las instituciones en los lugares de origen (Barrantes y Escalante, 2015; Arriarán, 2016; Romero, 2020). Estos avisos terminan siendo atrayentes para las víctimas (Romero, 2020) y las instituciones no actúan al respecto. Por ejemplo, en 2015, en Ocongate, la municipalidad no fiscalizaba ni sancionaba a las radios que brindaban información de empleos fraudulentos, tampoco evitó la captación de víctimas durante las fiestas ni se ha dado un seguimiento a procesos de trata interrumpidos. Se deja que las potenciales víctimas regresen a sus casas sin un mayor reporte del caso (Arriarán, 2016).

En relación a los **factores individuales**, un aspecto que se hace presente en la literatura es la desinformación y la ausencia de un plan de vida de algunas de las víctimas. La desinformación genera que estas desconozcan el delito y tengan menos posibilidades de prevenirlo (Arriarán, 2016; Romero, 2020). Respecto de la ausencia del plan de vida de las víctimas como un factor que aumenta su vulnerabilidad a ser captadas por estas redes (Romero, 2020), cabe mencionar que, en Cusco, algunas chicas que saben que no pasarán de año abandonan la escuela para empezar a trabajar, también fomentadas por sus familias (Arriarán, 2016).

Finalmente, las sobrevivientes de trata con fines de explotación sexual también pueden volver a los espacios de retención tras un proceso de reinserción fallido en el que no han sido aceptadas por su familia (Barrantes y Escalante, 2015). Asimismo, como menciona la representante de CHS Alternativo, puede que

no se reconozcan como víctimas o se escapen de los Centros de Atención Residencial (CAR). Según uno de los especialistas este retorno a la explotación es una situación compleja en la que también entra en juego la expectativa de recibir un pago, con lo cual regresamos a los factores económicos que fomentan la trata con fines de explotación sexual en los lugares de origen:

Se han visto operativos donde se trasladan 100 o 150 mujeres y a las dos horas solo quedan tres o cuatro acogidas a los programas de asistencia y el resto o regresa a la situación de explotación, incluso manifiesta su malestar por haber sido retirada de la situación y ahora ellas mismas tiene que pagar para el retorno de explotación. Es una situación muy compleja. (...) Algo muy concreto las víctimas de trata sexual regresan porque tienen pagos pendientes, en muchos casos regresan porque tienen la expectativa que en algún momento le paguen lo que les deben, se mantienen en un círculo de deuda con una expectativa de pago, el pago no se realiza, el sometimiento se mantiene, la deuda crece y las necesidades económicas se mantienen. Muchas veces estas mujeres tienen carga familiar en sus lugares de origen, entonces, es clave lo que se les pueda ofrecer a las víctimas en esa fase de identificación y de rescate. (Especialista en proyectos contra la trata de personas, entrevista personal, s.f.)

3.2.7.2. Factores presentes en el proceso de traslado y retención. En los espacios de traslado y retención, los factores institucionales se hacen evidentes en la ausencia, precariedad o corrupción de instituciones estatales. La ausencia estatal es mencionada en diferentes estudios (Mujica, 2014; Novak y Namihás, 2009; Buller et al., 2015). Así, en ciertas zonas no hay puestos militares ni policiales, y los operativos se organizan en momentos específicos (Fuentes, 2018). Esta ausencia puede promover que sean los grupos informales o delictivos los que controlen el territorio (Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018; PROMSEX, 2016).

De acuerdo con Arriarán (2016), el Estado no está ausente, puesto que es identificable, pero no tiene recursos ni personal para controlar el territorio, tanto en el lugar de destino como en la ruta, motivo por el cual se opta por realizar operativos. Un ejemplo de esta **precariedad** son las limitaciones presupuestales de los fiscales que a veces se ven en la necesidad de cubrir los gastos de movilización y transporte en los operativos (Tuesta, 2018). Tuesta resalta que los operativos exitosos influyen en su posibilidad de ascender en la jerarquía de la institución, por lo que también priorizan los operativos con niños, niñas y adolescentes que los llevan a tener mayores indicadores de éxito. A pesar de estas limitaciones, el Ministerio Público cuenta con más recursos para resolver casos complejos que las otras instituciones aliadas como la PNP y el Instituto de Medicina Legal que brinda un diagnóstico necesario para los fiscales: “la sobrecarga procesal es extraordinaria, lo mismo que las deficiencias

materiales. El fiscal sabe que debe racionalizar la cantidad de víctimas puestas a disposición de Medicina Legal, con lo cual termina priorizando casos que tomarían un menor tiempo y que tendrían mayor probabilidad de judicialización” (Tuesta, 2018, p. 89).

Con respecto a la PNP, pese a ser uno de los primeros vínculos con la víctima, las preguntas que realizan durante las intervenciones a veces no terminan siendo útiles para la fiscalización del caso:

Por ejemplo cuando la policía hace una intervención y tiene que preguntar a la víctima. Le dice ‘¿tú estas aquí por tu voluntad o te han obligado?’ La víctima por el miedo de toda la situación, porque no sabe tampoco qué le va a pasar o que le hará la policía, termina diciendo que está ahí por su voluntad. Solamente basta esa respuesta que diga ‘Si estoy aquí por mi voluntad’. A pesar de que ellos puedan creerle o no, no hay otro esfuerzo más y bueno todo queda ahí. (Especialista en Centro de Orientación Comunitaria de PROMSEX en Madre de Dios, entrevista personal, s.f.)

Por otra parte, en este escenario también se hace evidente la **corrupción**, ya que algunos policías pueden tener denuncias de violencia o abuso sexual; asimismo, pueden ser ellos los que alertan a dueños de establecimientos ante posibles operativos (Arriarán, 2016; Tuesta, 2018). De esta manera, en el trayecto de Mazuko a Puerto Maldonado hay puestos de control que no funcionan efectivamente y cuyos oficiales buscan obtener coimas (Arriarán, 2016). Asimismo, entrevistados de Tuesta señalaban que algunos funcionarios de la RENIEC adulteraban el DNI de menores de edad, o que el personal administrativo de agencias de control del delito podía filtrar información a familiares que viven o trabajan en dicho territorio (Tuesta, 2018). Cabe mencionar también que diferentes autoridades están vinculadas a la minería (Fuentes, 2018; Ruiz, 2018).

Un factor institucional vinculado al anterior es la **impunidad**, puesto que los rescates no identifican responsables o los dejan libres. Asimismo, muchas instalaciones siguen operativas a pesar de haberse rescatado en ellas a víctimas de trata e incluso menores de edad. Además, son las municipalidades las que brindan licencias a establecimientos donde se desarrolla dicha actividad (Arriarán, 2016; Ruiz, 2018). Más aún, debido a la corrupción “los administradores y dueños de los ‘prostibares’ saben cuándo se dan los rescates y dónde pueden estar protegiendo a las víctimas” (Arriarán, 2016, p. 119). Así, los casos judicializados no necesariamente llevan a una sentencia efectiva y los tratantes pueden seguir viviendo con cierta libertad. Incluso, en los casos que sí proceden, los tratantes pueden intimidar a los y las denunciados a retirar la denuncia (Arriarán, 2016; Novak y Namihás, 2009).

La impunidad puede aumentar de acuerdo con la dificultad de acceso al territorio, el riesgo hacia el personal o la complejidad de los casos. Una situación particular

por considerar es la de las mujeres adultas, puesto que es más complicado confirmar su falta de consentimiento, a lo que se suma que algunas no desean declarar o no se consideran víctimas (Tuesta, 2018). De esta manera, los casos donde la victimización no es clara pueden generar “incertidumbre procesal” y suelen considerarse “casos perdidos” (Tuesta, 2018, pp. 93-94).

Esta impunidad va de la mano con factores socioculturales en un escenario de normalización de violaciones de derechos humanos (Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018). Al haber una baja tasa de judicialización de dicha problemática, se invisibiliza el delito. Este a la vez es legitimado por los mecanismos de captación mencionados anteriormente (Ruiz, 2018).

Dicha normalización se da en un escenario también marcado por la violencia de género y la percepción que se tiene de la mujer. Para 2017, Madre de Dios era una región con un porcentaje de embarazo adolescente (16.9%) que excede el promedio nacional (13.4%). Asimismo, para este mismo año también se observa un 34.9% de casos de violencia física, un 59.5% de violencia psicológica o no verbal, y un 8.6% de violencia sexual hacia la mujer, ejercida por su esposo o conviviente (Costa, 2018). De acuerdo con los registros de los CEM en Madre de Dios, se presentaron 839 casos en el 2018 (MIMP, 2018) y 1 164 en el 2019 (MIMP, 2019), lo que muestra un relativo aumento en las denuncias.

Para la representante de PROMSEX, si bien no se han dado esfuerzos contundentes a nivel regional, la violencia de género se ha hecho más visible en los últimos cinco años y la población sabe que puede denunciarla. No obstante, un informe de 2017 señala que en la región hay una alta tolerancia y naturalización de la violencia. Así, de las mujeres agredidas en sus hogares, solo dos de cada 10 lo denunciaron. Las que no lo hicieron consideraban que la ayuda no era necesaria o que no valía la pena generar complicaciones al mismo agresor (Perea, 2014).

Estos mecanismos de violencia de género perpetúan la idea de que las mujeres están cumpliendo un rol necesario en el funcionamiento de estas economías ilegales (Ruiz, 2018). Es importante recalcar que estas mujeres no son reconocidas como iguales en las localidades de destino: son consideradas ajenas a la zona o no se las reconoce como víctimas. A la par, las comunidades permanecen ciegas a su propio rol de complicidad en el delito (Romero, 2020). En ese sentido, representantes de la sociedad civil recalcan el trabajo de sensibilización pendiente:

Cuando la gente menciona y dice que las personas que trabajan en La Pampa, las mujeres están allí porque quieren, eso se escucha mucho también entre el público (...) Porque cuando alguien habla de trata aquí en Puerto Maldonado difícilmente entiende qué es trata. Pero sí lo entiende cuando hablas de prostitución o cuando ya les dices que son explotadas, que no están por su voluntad (...) solo ahí lo pueden

entender. Pero no es tan comprensible el fenómeno. El problema entonces es que no sienten que es algo presente o que les vaya a tocar. Todavía es una situación no muy visibilizada y cuando entienden que es trata entienden que solamente ocurre en La Pampa, eso solamente puede ocurrir allí. (Especialista en Centro de Orientación Comunitaria de PROMSEX en Madre de Dios, entrevista personal, s.f.)

Por otro lado, como menciona una de las sobrevivientes entrevistadas por Romero (2020), la violencia es común en el entorno donde se desarrolla la explotación, de manera que muchas chicas fueron asesinadas. Arriarán y Chávez (2017) también señalan la falta de control en La Pampa y un subregistro de homicidios, lo que nos hace pensar en la magnitud real de los feminicidios en estas localidades. Cabe mencionar que durante los años 2009 y 2017 se han reportado solamente 11 feminicidios en la región (Costa et al., 2018).

Estas diferentes formas de violencia se pueden mantener después del rescate. De esta manera, las mujeres entrevistadas por Romero reportan haber sufrido violencia psicológica, física y económica por parte de su pareja o conviviente (Romero, 2020). Esta implica el control económico de sus movimientos e interacciones, además de cuestionar su condición de víctimas de trata con fines de explotación sexual. Así, una de ellas resaltaba que era mejor no compartir esa experiencia con nadie.

Un tercer grupo de factores a considerar son los económicos, que se combinan claramente con la informalidad e ilegalidad en toda la ruta, en principio, a través del transporte informal (Arriarán, 2016; PROMSEX, 2016; Ruiz, 2018). En segundo lugar, los lugares de retención de las víctimas funcionan en el límite entre la informalidad y la ilegalidad (Arriarán, 2016; PROMSEX, 2016)¹³. En tercer lugar, el resto de las actividades informales e ilegales, tales como los comercios necesarios para la vida en los campamentos (bodegas, centros de telefonía, restaurantes, envío informal de dinero, hoteles), los transportistas y otros abastecedores de gasolina, alimentos o maquinaria se articulan también a la explotación (Arriarán y Chávez, 2017; Arriarán, 2016; Mujica, 2014). De esta manera, después de cada intervención policial, no solo son los mineros los que buscan volver, sino también los dueños de las otras actividades económicas conexas (Arriarán, 2016).

Asimismo, en algunos casos, la trata se articula con otros delitos (Arriarán, 2016; Mujica, 2014; Novak y Namihás, 2009) como la venta de drogas o sicariato, los cuales generan en las víctimas miedo a huir (Arriarán, 2016; Fuentes, 2018). Finalmente, también como parte de las dinámicas económicas, la carretera Interoceánica ha fomentado la migración más fluida desde Cusco, Puno y Arequipa (Barrantes y Escalante, 2015; Buller et al., 2015) y, como mencionaremos en la siguiente sección, la creciente presencia de la minería informal e ilegal en la zona.

¹³ Algunos no tienen licencia (ilegales), otros tienen licencias municipales que no cumplen y otros sí las cumplen (Arriarán, 2016).

3.2.8. INTERRELACIÓN CON LA MINERÍA INFORMAL E ILEGAL

Las dinámicas mineras en Madre de Dios son de larga data, al igual que la migración temporal desde Cusco para procesos extractivos (Arriarán y Chávez, 2017; Arriarán, 2016). Esta es una práctica tan frecuente que muchas personas de Cusco y regiones cercanas tenían familiares o conocidos en Madre de Dios, de manera que la ruta migratoria era naturalizada y los posibles riesgos eran invisibilizados (Buller et al., 2015).

Novak y Namihas (2009) señalan un aumento de la actividad minera en la región desde la mitad del siglo XX¹⁴, pero es el aumento del precio del oro en los últimos años el que ha promovido aún más la presencia de economías ilegales e informales (Barrantes y Escalante, 2015; CHS Alternativo, 2012; Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018; Mujica et al., 2016; PROMSEX, 2016). Estos procesos fomentan la migración acelerada de hombres solos y sientan las condiciones para la explotación laboral o sexual (Arriarán, 2016; Zárate, 2017; Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018; PROMSEX, 2016; Ruiz, 2018). Así, según el Censo de 2007 se presentaba una coincidencia entre el alza del precio del oro y la situación de Madre de Dios como la región con más cantidad de migrantes en el país (Mujica, 2014).

También son muchos los varones menores de edad que llegan a trabajar en estos rubros, puesto que, como se mencionó en la sección 3.2.2.1., las vacaciones escolares de fin de año coinciden con estos procesos de migración. Además, estas tienen lugar en época de lluvias, ocasión que se aprovecha para lavar el oro (Arriarán, 2016).

Como mencionamos anteriormente, la actividad minera genera la instalación de campamentos de trabajo que a su vez promueven la demanda de otros servicios como comercios y bares (Zárate, 2017) donde se puede obtener sexo y alcohol (Barrantes y Escalante, 2015; Arriarán, 2016). Esta situación es exponencial, ya que la población continúa migrando hacia nuevas áreas (Ruiz, 2018). Dicha migración se ha visto de alguna manera fomentada por los operativos estatales (Arriarán y Chávez, 2017), dado que, como vimos anteriormente, las poblaciones se encuentran en constante movimiento, huyendo de los operativos e instalándose en nuevas zonas. Según menciona la OIM, se empuja a los trabajadores a espacios más alejados donde siguen sujetos a abusos y riesgos mayores (Buller et al., 2015). Dicha explicación coincide con la información obtenida en las entrevistas a representantes de la sociedad civil y especialistas:

¹⁴ Como mencionan Novak y Namihas (2009), la migración de la sierra –especialmente de Cusco– se acelera a mediados del siglo XX en busca de oro en los ríos Inambari, Madre de Dios, Malinowski y sus afluentes. Este proceso genera la creación de diversos asentamientos y transforma el paisaje. Si bien hay un decaimiento, se establece un nuevo ciclo de explotación en los 70; esto abre un nuevo ciclo migratorio que se vería incrementado con el alza del precio del oro a nivel internacional.

También, hay indicios que los operativos masivos que se realizan en materia de trata aparte de generar esta movilidad de montaje y desmontaje de los campamentos, también intensifican la explotación de las víctimas no identificadas en esta misma lógica del lucro y mercantilista. Es decir, si yo tengo 20 víctimas que me producen 100, ahora voy a tener 10, yo igual quiero tener 100. Esas 10 van a tener que producir lo que las otras que ya no están. (Especialista en proyectos contra la trata de personas, entrevista personal, s.f.)

Asimismo, los dueños o dueñas de franquicias de explotación sexual pueden tener a la vez concesiones mineras. Tal es el caso de la franquicia de prostibares El California, propiedad de Sonia Ayala Cabello, quien para el 2014 tenía la representación legal de la empresa minera SLA Aurífera y Multiservicios EIRL con dos concesiones en la provincia del Manu (Arriarán, 2016). Para obtener un mejor panorama, es necesario entender las dinámicas y conexión entre diferentes actores y actividades que se articulan en torno a la minería ilegal o informal:

No se puede ver la trata de personas desconectada de la extracción ilegal del oro o el contrabando de combustibles o las situaciones de corrupción que han sido denunciadas a lo largo de los años a nivel del propio Estado por organizaciones de la sociedad civil. En fin, hay muchísimos casos que reflejan la intersección entre una serie de delitos que se alimentan entre ellos. (Especialista en proyectos contra la trata de personas, entrevista personal, s.f.)

La actividad minera también se vincula con la explotación sexual en factores socioculturales. Los mineros consideran que para conseguir más oro deben pecar o “firmar un pacto con el diablo”, siendo un pecado muy grande el consumir los cuerpos de niñas, consumir alcohol en exceso y ser mujeriegos (Barrantes y Escalante, 2015; Arriarán, 2016; Ruiz, 2018). De acuerdo con Barrantes y Escalante (2015). Se asocia a la menor edad con la “virginidad” y la “inocencia”, reafirmando así también la masculinidad del cliente (p. 30). Asimismo, se asume que las menores de edad no tienen enfermedades venéreas (CHS Alternativo, 2012).

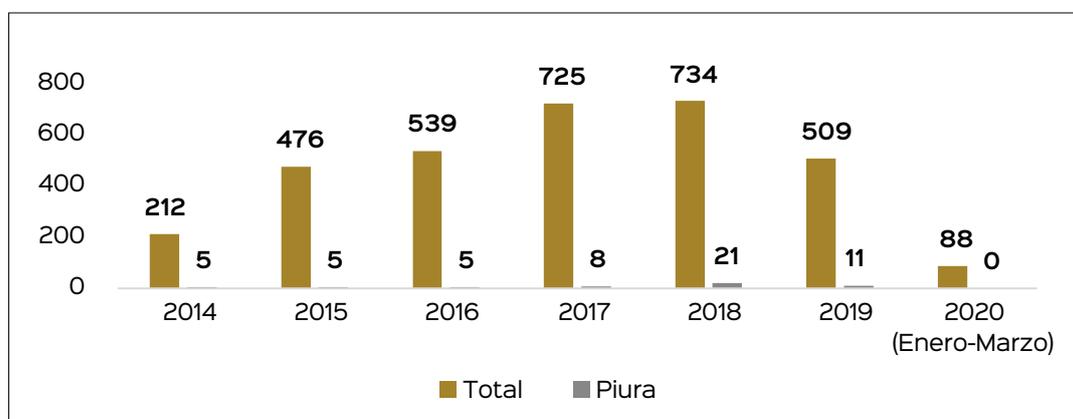
Finalmente, las organizaciones de la sociedad civil y expertos recalcan que esta actividad no se ve interrumpida por el estado de emergencia en el marco de la pandemia por Covid-19. Como mencionamos anteriormente, las modalidades cambian y ahora se atiende a “puerta cerrada” y se puede coaccionar aún más a las víctimas.

3.3. PIURA

3.3.1. PRINCIPALES CIFRAS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

De acuerdo con el registro de denuncias proporcionado por el INEI, entre 2018 y 2019, Piura registró 32 denuncias por trata de personas, recogidas por la Policía Nacional, mientras que, hasta marzo de 2020, no hubo registro de denuncia alguna.

Gráfico 11. | Denuncias de trata de personas registradas por la PNP a nivel nacional y en Piura, 2014-2020



Nota: Adaptado de MININTER, como se citó en INEI (2020)

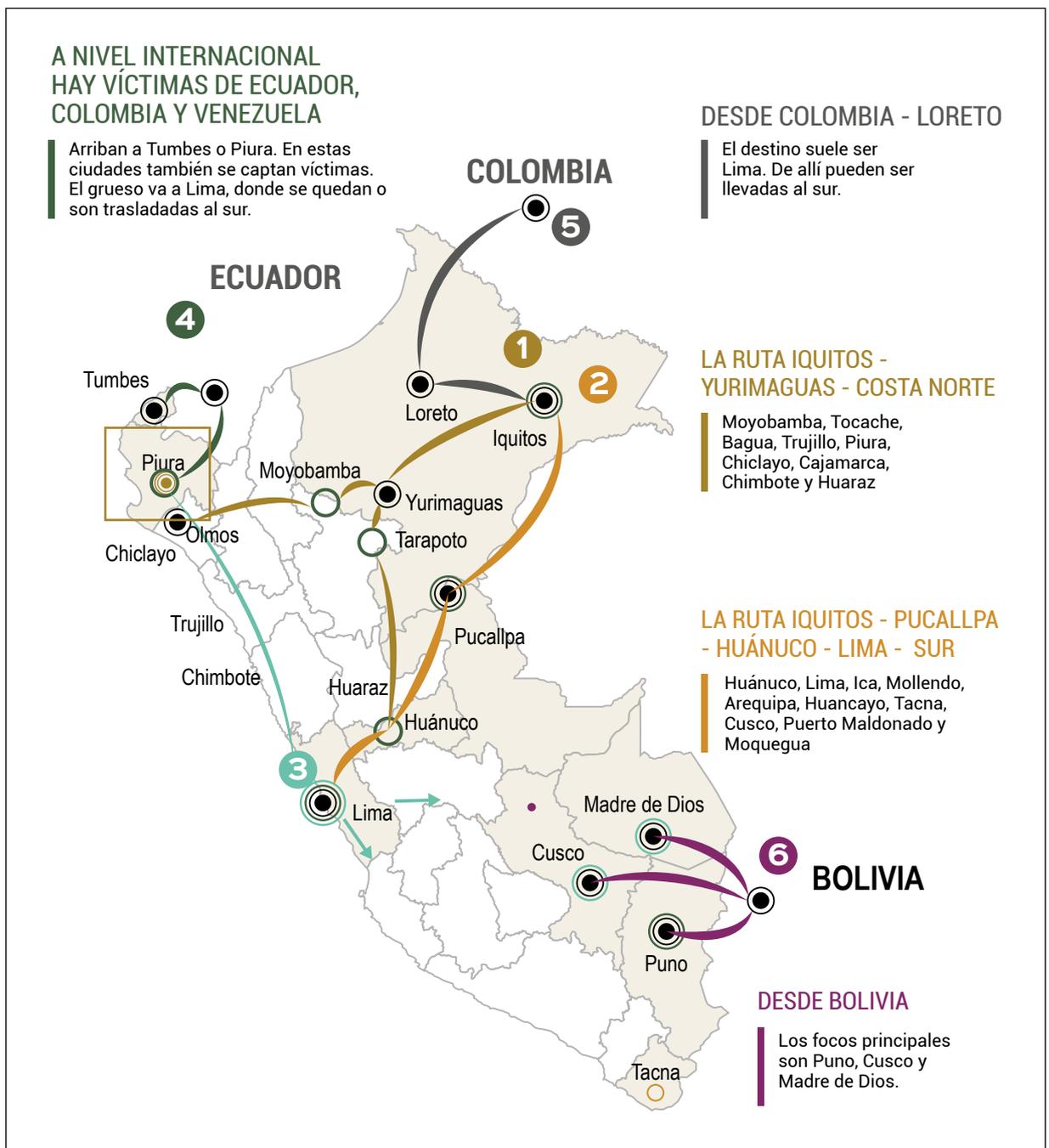
En 2018 y 2019, las víctimas son mujeres en su gran mayoría; así, en el 2018, 19 víctimas fueron mujeres, de las cuales 15 fueron menores de edad y cuatro mayores de 18 años. En 2019, se registraron 11 casos de víctimas mujeres menores de 18 años. Del total de denuncias por trata de 2018, cinco fueron por explotación sexual; en el 2019, hubo dos. Este aspecto denota cómo la trata tiene un efecto diferenciado por género y que, como hemos visto a nivel nacional y en Madre de Dios, también en Piura las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada. Asimismo, la región Piura es un lugar estratégico para el tránsito, captación de víctimas y establecimiento del delito. En ese sentido, resulta de especial importancia identificar las principales características y elementos que la convierten en región relevante para el análisis de este fenómeno social en el Perú.

Solo en Piura, desde enero de 2015 a junio de 2018, el Poder Judicial tramitó 860 procesos judiciales por el delito de trata de personas. Sin embargo, solo el 30% de casos denunciados por trata de personas tiene una sentencia y muchos de estos procesos se dilatan por años. El retraso en los procesos se debería a que existen más de 25 configuraciones para este delito, por lo que una reformulación del Código Penal sería necesaria. A nivel nacional, se registraron 300 casos y 33 denuncias corresponden a la región de Piura (Gobierno Regional de Piura, 2019).

3.3.2. RUTAS DE TRATA EN EL TERRITORIO

De acuerdo con la PNP y el Ministerio Público, la región Piura es considerada como una de las principales regiones donde existe trata de personas debido a su proximidad con países como Ecuador y Colombia. Asimismo, es una región donde coexisten actividades ilícitas que propician el contexto para su desarrollo; entre ellas, la minería informal, el narcotráfico, la pesca informal, y la proliferación de bares y cantinas (Gobierno Regional de Piura, 2019). Por ello, se trata de un lugar no solo de captación, retención y destino, sino también de tránsito para mafias que operan dentro y fuera del país.

Mapa 3. | Principales rutas de trata de personas en Piura



Nota: Adaptado de mapa proporcionado por una especialista de la región Piura en entrevista personal

El Mapa 3 muestra cómo Piura es un punto estratégico para la trata de personas, especialmente de mujeres y niñas extranjeras, quienes son captadas para atender en bares o *night clubs*, como lo refiere la entrevistada del Gobierno Regional de Piura (Especialista en la Comisión Permanente Multisectorial de Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes del Gobierno Regional de Piura, entrevista personal, s.f.). Además, el mapa permite señalar las otras rutas que existen dentro y fuera del territorio nacional.

Así, la trata de personas con fines de explotación sexual tiene relevancia en la región Piura y sus provincias en dos rutas interregionales. Por un lado, se hace referencia a la vinculación de la región Piura con la denominada Ruta 4 (Ruta Ecuador, Colombia y Venezuela), la cual tiene como origen a Ecuador, punto de tránsito de Colombia y Venezuela; y, por otro lado, con la Ruta 1 (Ruta Iquitos-Yurimaguas-Costa Norte), que inicia en la región Loreto y atraviesa la vía IIRSA Norte: Paita-Yurimaguas. Además, Piura es punto de paso hacia Colombia y Ecuador vía Tumbes o por la frontera (Gobierno Regional de Piura, 2019, p. 15).

A continuación, se desarrollarán tres características de la trata en la región de Piura: Los lugares de captación; el transporte y traslado; y los lugares de acogida, recepción y retención.

3.3.2.1. Lugares de captación como punto de partida. Reportes periodísticos de la región Piura del año 2019 (La Hora, el diario de Piura, 2019; Fernández, 2019; El Tiempo, el diario de Piura, 2019), señalan que las víctimas son captadas principalmente de las zonas rurales y altoandinas de Morropón, Ayabaca y Huancabamba, zonas que además tienen altos niveles de pobreza y minería ilegal. De acuerdo con el Gobierno Regional de Piura (2019), Sechura, Paita, Tambogrande, Ayabaca y Piura son las ciudades con población más propensa a caer en las redes internacionales de traficantes de personas, ya que se encuentran en la ruta hacia la frontera. Asimismo, en Chulucanas, las víctimas que son explotadas sexualmente proceden del noreste, especialmente, de Tarapoto, Jaén y Bagua.

3.3.2.2. Transporte y traslado. Piura resulta ideal para integrar las rutas de traslado, ya que cuenta con zonas fronterizas con Ecuador y Colombia. Asimismo, es una región con mucha informalidad en transporte y servicios (hoteles y restaurantes), los cuales suelen ser fachadas para cometer los delitos asociados a la trata de personas y explotación sexual. Esta informalidad es la que contribuye a que Piura tenga puntos de captación, traslado y tránsito de acuerdo con la especialista en Género y Desarrollo Social de Cutivalú. Por ejemplo, Suyo y Lancones son identificadas como zonas de tránsito con destino final al Ecuador, principalmente (MININTER, 2018).

En el caso de Paita, Talara y Sechura, estas ciudades son utilizadas como puntos de tránsito para aquellas víctimas que provienen de las zonas periféricas o los asentamientos humanos de la región. Así, de acuerdo con la especialista en Género y Desarrollo Social de Cutivalú, La Cruceta (Tambogrande) resulta

relevante en la ruta regional, ya que es una zona productiva de mangos, donde hay bastante movimiento económico, principalmente, durante la campaña que va de octubre a abril, con picos en enero y febrero (Entrevista personal, s.f.). Registra, como señaló una representante de ONG, un alto número de migrantes venezolanas y peruanas de la selva. Asimismo, zonas pesqueras como Sechura y Paita son consideradas también como destino y tránsito, ya que cuentan con puertos, que facilitan la salida hacia otros destinos (Entrevista personal, s.f.).

3.3.2.3. Lugares de acogida, recepción y retención. Piura se ha convertido en el punto de destino de ciertas rutas de trata de personas al ser capital de la región. Desde una perspectiva general, Paita, Talara y Sechura son los puntos más importantes de destino para las víctimas que proceden de Ayabaca, Huancabamba y Morropón. Las Lomas y la ciudad de Piura son puntos de destino para las víctimas que vienen de las zonas altas de la región, del este y la Costa Sur del Perú. Según la Dirección de Seguridad Democrática del MININTER (2018), las provincias de Paita, Sechura, Morropón, Ayabaca, Sullana y Talara registran mayor incidencia de traslado, acogida y explotación (MININTER, 2018, como se citó en Gobierno Regional de Piura, 2019). Finalmente, de acuerdo con la especialista del Centro IDEAS de PROMSEX en Piura, Ecuador es señalado como punto de destino de jóvenes de Piura (Entrevista personal, s.f.).

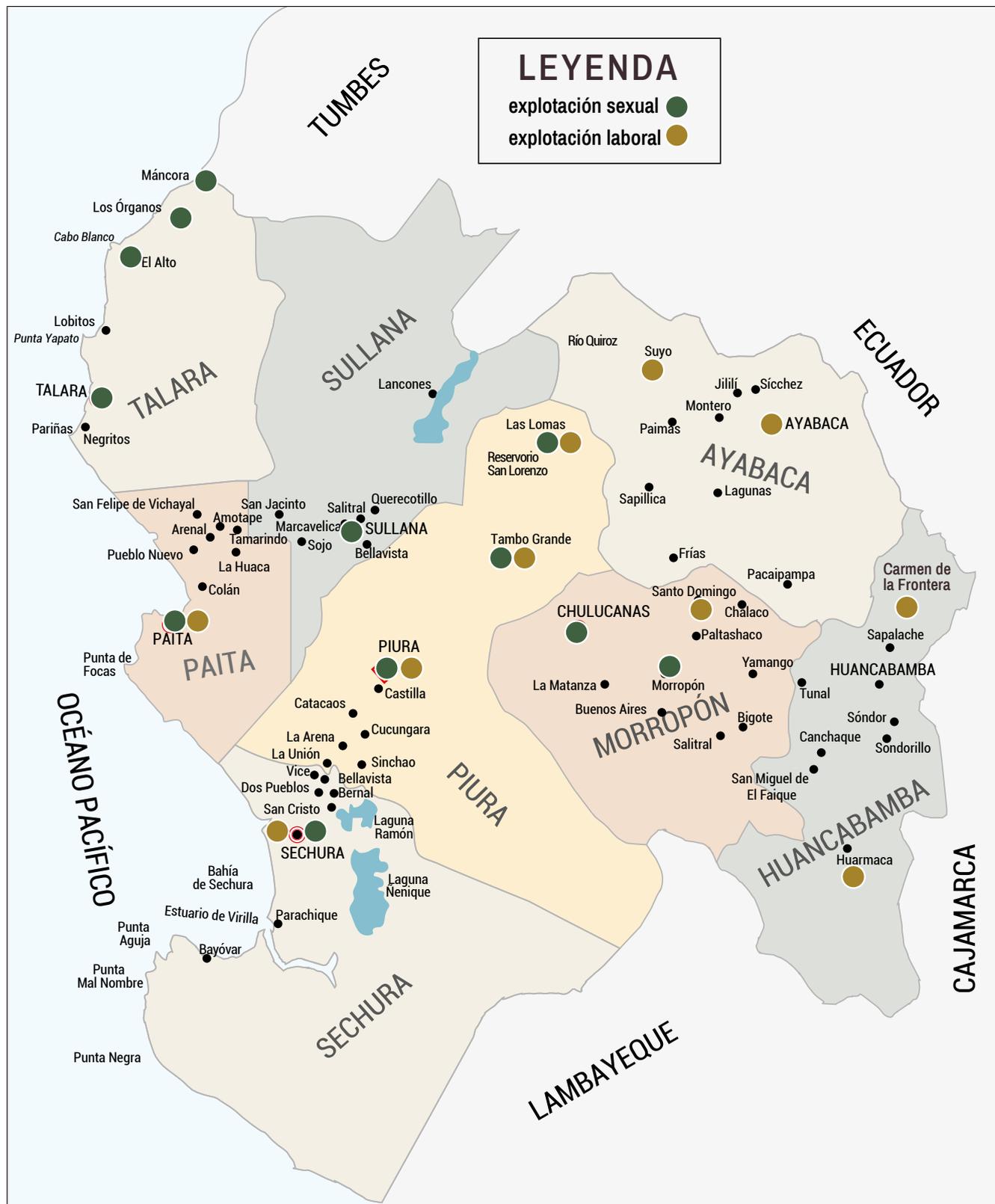
De la misma manera, Piura también es zona de tránsito para aquellas mujeres y niñas que son trasladadas hasta Lima. Así, de acuerdo con la entrevista realizada a una especialista en la Comisión Permanente Multisectorial de Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes del Gobierno Regional de Piura ciudadanas colombianas y venezolanas suelen pasar por Piura en su camino hacia Lima. Por otro lado, la ciudad de Piura es también destino de estas poblaciones, especialmente para la explotación sexual en bares, cantinas y *night clubs* (Especialista del Centro IDEAS de PROMSEX en Piura, entrevista personal, s.f.).

3.3.3. MODALIDADES DE TRATA EN PIURA

De acuerdo con el INEI (2020), entre 2014 y marzo de 2020, se registraron 20 casos de trata con fines de explotación sexual, 29 con fines de explotación laboral, y cinco de mendicidad o trabajos forzosos. De acuerdo con la especialista del Centro IDEAS de PROMSEX en Piura la explotación sexual se realiza alrededor de la proliferación de bares y cantinas donde se han identificado niñas y adolescentes en esta situación.

Asimismo, según la especialista en la Comisión Permanente Multisectorial de Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes del Gobierno Regional de Piura, estas cantinas y bares se encuentran en zonas de pesca o minería informal, en las playas turísticas y en la ciudad de Piura. También existe trata para fines laborales, pero el destino de esta es la sierra de Piura, como se puede observar en el Mapa 4.

Mapa 4. | Tipos de trata por provincia en Piura



Fuente: Gobierno Regional de Piura (2019, p. 13)

3.3.3.1. Mecanismos de captación. Una de las modalidades de captación identificadas es la falsa oferta de trabajo, ya sea a través de agencias de empleo o negocios, que son utilizados como fachada o cómplices para la captación, por ejemplo, ofertas para trabajar en peluquerías. Al respecto, la especialista del Centro IDEAS de PROMSEX en Piura hace referencia a uno de los casos emblemáticos de la región: el de Jhinna Pinchi. Ella, con el compromiso de un trabajo como anfitriona en Máncora (Piura), es trasladada desde su natal Loreto a dicha ciudad. Sin embargo, una vez en la zona y con alojamiento, el dueño del negocio le solicita el DNI y le entrega los elementos para trabajar en un bar (ropa escotada) otorgando servicios sexuales a los clientes en contra de su voluntad. Con el mismo objetivo, se han revelado experiencias de captación en universidades, como la Universidad Nacional de Piura, donde también existiría una red de prostitución que la alimenta. Si bien no está documentado, la especialista en el Centro IDEAS de PROMSEX en Piura señaló que existen indicios al respecto (entrevista personal, s.f.).

Por otro lado, la especialista en la Comisión Permanente Multisectorial de Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes del Gobierno Regional de Piura señala que, en tiempos de la pandemia, se han advertido cambios en las formas de captación y en la oferta. Así, las redes sociales se han convertido en una de las principales formas de captación bajo **falsas ofertas de trabajo, falsas ofertas de estudios, entre otros**. Además, la oferta se ha canalizado por aplicaciones de mensajería instantánea, por donde se envían hasta los catálogos de las mujeres o adolescentes que son ofertadas. Las citas se terminan concretando en hoteles, departamentos, etc. Esta modalidad, de acuerdo con la entrevista, hace que sea más difícil identificar y desmantelar estas redes de trata.

La literatura revisada también señala la **seducción** como otro mecanismo de captación de víctimas pues existe evidencia de una víctima que conoció al agresor en su ciudad natal (Tarapoto), entablaron una amistad y posteriormente le pidió contraer matrimonio en Chiclayo, lo cual suponía un traslado lejos de su familia. Luego de dos meses en casa de la familia del agresor, este le indica que debe trabajar como meretriz en un prostíbulo para ganar dinero, para lo que le entrega ropa escotada, zapatos de taco y preservativos. Antes de ello, se dirigen a una posta médica para realizarle una serie de exámenes que le permitan obtener el carné de sanidad. Después de mucha insistencia de parte del agresor, la víctima se ve obligada a hacerlo (Defensoría del Pueblo, 2017).

Otros mecanismos reportados en la región Piura son “las redes en torno a colegios (jóvenes inducidas), padrinzago (en zonas andinas, con un supuesto consentimiento de parte de los padres), adopción irregular (a través de documento ilegal con datos falsos), *grooming*¹⁵ (a través de redes sociales), abuso de poder, informalidad de servicios (en transporte, hotelería, bares

¹⁵ El resaltado es nuestro.

o cantinas como fachadas)” (Valladolid, 2018, p. 7). Como se puede observar, hay una serie de modalidades de captación; sin embargo, la **falsa oferta de empleo a través de redes sociales** es la que se está empleando más hoy en día.

3.3.3.2. Mecanismos de retención. De acuerdo con el registro de experiencias de las víctimas, los principales mecanismos de retención son amenazas y confiscación de documentos de identidad. Por un lado, las amenazas suelen estar relacionadas a generar daño a familiares directos, sobre todo, a los hijos de las víctimas, las cuales, al ser madres solteras, se encuentran desprotegidas y en mayor riesgo de ceder a la amenaza. Por otro lado, la retención de documentos implica la pérdida formal de identificación que le permita movilizarse o hacer trámites personales, trasgrediendo otro derecho de la víctima (CHS Alternativo, 2012).

3.3.4. PERFIL DE LAS VÍCTIMAS

De acuerdo con la especialista en Género y Desarrollo Social de Radio Cutivalú, la gran mayoría de las víctimas reportadas de trata de personas en la región Piura son mujeres menores de edad y el 54% de ellas resultan ser adolescentes (Entrevista personal, s.f.). Las víctimas de trata con fines de explotación sexual en la región son, en su gran mayoría, personas de zonas rurales altoandinas de la región, lugares donde solo 20 de cada 100 personas tiene servicios de saneamiento, y 30 de cada 100 personas entre los 25 y 50 años nunca ha tenido DNI, lo que pone en evidencia la falta de servicios básicos que contribuye a incrementar las inequidades, y, por ende, la vulnerabilidad de las víctimas (CHS Alternativo, 2012).

Así, según el Reporte de Denuncias de Trata de INEI (2020), entre 2014 y marzo de 2020, solo en 2018 se registraron dos casos de hombres víctimas de trata; en los años restantes, todas las víctimas fueron mujeres y, sobre todo, jóvenes menores de 18 años. Por ejemplo, en 2019, las 11 víctimas de trata fueron niñas y adolescentes, al igual que la totalidad de víctimas registradas en el 2014 y 2017 (cinco y siete denuncias respectivamente).

Las principales zonas de origen de las víctimas son Talara (Máncora), Ayabaca (Suyo, Pacaipampa y Frías), Sullana (Lancones, distrito de frontera), Morropón (Chulucanas), Huancabamba (Carmen de la Frontera, Huamarca, Sónдор), Sechura (Centros Poblados Parachique y Puerto Rico), Piura (Tambogrande y Las Lomas) y Paita (MININTER, 2018).

3.3.5. PERFIL DE LOS Y LAS TRATANTES

La información sobre los tratantes en la región Piura es aún escasa. Por dicho motivo, nos hemos basado en información primaria, obtenida a través de entrevistas a representantes de ONG, organizaciones de la sociedad civil, y del Gobierno Regional. Así, de acuerdo con la representante de IDEAS, los tratantes son principalmente empresarios y microempresarios, hombres que pertenecen a los círculos de espectáculos, dueños de *night clubs*, bares, locales y cantinas (Entrevista personal, s.f.).

Sin embargo, de acuerdo con la especialista en Género y Desarrollo social de Cutivalú, se identifican dos perfiles adicionales de los agresores o tratantes. Por un lado, aquellas personas que no saben oficialmente que son parte de una red de trata, pero sí saben que están generando daño, como por ejemplo los familiares directos o cómplices en la captación de niñas para hacer trabajos domésticos, que son finalmente una fachada. Por otro lado, aquellas personas no locales que llegan y se instalan en la zona por un tiempo durante el cual se van ganando la confianza de la gente, incluyendo a la Policía local, para luego utilizar diversas estrategias para captar a las víctimas con el apoyo de dichas relaciones de confianza (Entrevista personal, s.f.).

Una de las variantes de este perfil, según la misma especialista, es la figura del padrinzgo, donde gracias a estas relaciones de confianza, los tratantes se convierten en compadres de los parientes de las víctimas. Desafortunadamente, también existe evidencia de víctimas que luego se convierten en parte de la red de trata como captadoras de otras víctimas. Por ejemplo, una niña de 17 años que fue captada a los 15, se convirtió en “enganchadora” en el colegio donde estudiaba para captar a otras niñas.

3.3.6. PERFIL DE LOS CLIENTES

Es relevante precisar que existe información limitada respecto al perfil de los clientes en la región Piura. Sin embargo, la especialista en Género y Desarrollo Social de Radio Cutivalú hace referencia a mototaxistas, docentes, personal municipal, entre otros; este perfil coincide con aquel desarrollado en el informe sobre trata de personas en Piura, realizada por CHS Alternativo (2012).

Existe además otro grupo de clientes que solicita chicas por *delivery* (objetivando a la mujer), servicio que es facilitado por hoteles informales. Se recalca, además, que la gran mayoría son hombres. Asimismo, pese a que existe el prejuicio que los clientes son personas ignorantes y sin recursos, la especialista en Género y Desarrollo Social de Radio Cutivalú nos advierte que, por el contrario, en muchos casos pueden ser profesionales y personas con recursos.

Precisamente, de acuerdo con la referida especialista, esta proliferación de locales que propician la trata de personas no es una situación ajena en Paita, donde existen alrededor de 800 bares y cantinas que funcionan como fachadas en una zona pesquera donde hay mucha movilización de gente foránea. En el caso de Sechura, las zonas de Bayóvar y Puerto Rico cuentan con prostíbulos conocidos por los mismos pobladores, los cuales, al referirse a ellos, sienten que están frente a una situación que no pueden revertir (Entrevista personal, s.f.).

3.3.7. PRINCIPALES FACTORES DETRÁS DE LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN PIURA

3.3.7.1. Factores que promueven la trata en la historia de las víctimas. En esta región en particular, el **factor económico** es importante. Existe un serio problema de pobreza y violencia familiar, especialmente en zonas rurales, donde se puede observar un insuficiente cuidado parental y desconocimiento de los padres sobre las actividades que realizan sus hijos. Así también, encontramos a la figura del padrinzgo (factor sociocultural). Todo ello, sumado a la situación de pobreza, conduce a que los padres y madres de familia entreguen a sus hijos a padrinos con el fin de que puedan estudiar o generar ingresos. Existe además una normalización y naturalización de la problemática y de los casos de trata de personas, especialmente, en ciudades importantes como Paita y Sechura.

Fuera del padrinzgo, otros **factores socioculturales** relevantes son la discriminación y los roles de género asignados a las mujeres, que se manifiestan en que los padres de familia promuevan que sus hijas se casen a temprana edad o no culminen sus estudios secundarios. Esto contribuye a perpetuar el fenómeno de trata en algunas zonas de la región (CHS Alternativo, 2012). Bajo ese contexto, existe un limitado acceso a la educación, ya sea por falta de oportunidades (factores económicos) o de servicios e infraestructura en las zonas donde viven (factores institucionales).

Adicionalmente, profundizando en los **factores institucionales**, existe un incremento de la inseguridad ciudadana en la región de Piura, ya que ha sido considerada como una de las tres regiones más inseguras desde el año 2015. La delincuencia presente en esta región está acompañada de violencia física hacia las víctimas y tiene mayor incidencia en las ciudades de Piura, Sullana, Paita y Sechura, donde además se han incrementado los casos de secuestro acompañados de violación sexual a mujeres (Gobierno Regional de Piura, 2017).

Otro aspecto de la inseguridad ciudadana está relacionado a la ausencia de recursos suficientes para realizar una adecuada gestión de control migratorio en las zonas migratorias formalizadas como Espindola; Álamo, en Suyana; y Suyo. Con ello, de acuerdo a la especialista en Género y Desarrollo Social de

Cutivalú, se incrementa el riesgo de trata en aquellas zonas que aún no han sido formalizadas (alrededor de 19), debido a que no hay autoridades o responsables. Esta situación se agrava en zonas fronterizas, no solo nacionales sino también internacionales.

De acuerdo con la misma especialista, en la región Piura existe un alto índice de casos de violencia de género y sexual, especialmente en niñas. Así, según el registro de personas afectadas por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar o violencia sexual de los CEM, entre enero y marzo de 2020, se registraron 702 personas víctimas de violencia en la región Piura (Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar Aurora, 2020). Además, de acuerdo con la información obtenida de las entrevistas realizadas a la especialista en Género y Desarrollo Social de Radio Cutivalú y a la especialista en el Proyecto IDEAS de PROMSEX en Piura, 90% de estas víctimas son mujeres y, en promedio, se registraron 50 violaciones sexuales a menores de edad a nivel regional. Tambogrande, por ejemplo, es el distrito de la región con mayor tasa de embarazo adolescente. Según la especialista en Género y Desarrollo Social de Radio Cutivalú, pese a que anteriormente se presentaban tres denuncias por semana en promedio, actualmente, el promedio ha subido a una denuncia diaria por violencia sexual.

Asimismo, según la representante del Gobierno Regional de Piura, la región registra matrimonios a temprana edad que involucran a niñas, adolescentes y jóvenes que terminan casándose con sus agresores para que de alguna forma cubran el daño, lo que refleja una visión machista y de poder sobre las víctimas. Precisamente, esta región es considerada por ciertos especialistas como una zona con una cultura machista patriarcal que contribuye a perpetuar la situación de vulnerabilidad de las mujeres. De acuerdo con la especialista en Género y Desarrollo Social de Radio Cutivalú, existen comunidades donde esta situación está más arraigada como, por ejemplo, el Bajo Piura. Precisamente, existen casos en Piura donde los padres o familiares directos están involucrados o son parte de la red de trata (Entrevista personal, s.f.).

La situación de vulnerabilidad se agrava en zonas rurales donde las oportunidades son más reducidas y la pobreza se perpetúa; además, existen altos niveles de violencia y, pese a ello, la presencia del Estado es aún débil. Precisamente, algunas zonas coinciden con fronteras donde se crean otras condiciones que propician la comisión de delitos, incluyendo la trata de personas con fines de explotación sexual. La vulnerabilidad de las principales víctimas de trata de personas (niñas, niños, adolescentes y mujeres) en esta región se ha visto incrementada no solo a causa del fenómeno del Niño Costero (MININTER, 2018) y el consiguiente incremento de la pobreza, sino también a raíz de la ola migratoria venezolana en Perú (2018-2020). De acuerdo con la especialista en

la Comisión Permanente Multisectorial de Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes del Gobierno Regional de Piura, las mujeres y niñas de nacionalidad venezolana que vienen huyendo de la situación de su país son captadas para la explotación sexual (Entrevista personal, s.f.).

3.3.7.2. Factores presentes en espacios de retención: vínculos con la minería. Diversos reportes periodísticos de la región hacen referencia a la proliferación de bares y cantinas en zonas aledañas a los distritos donde existe la minería ilegal. Tambogrande, Suyo y Saipilla son precisamente zonas con minería informal de acuerdo con las entrevistas realizadas a especialistas. Según CHS Alternativo (2012), en Alamor (punto fronterizo entre Perú y Ecuador), es común encontrar menores de edad de origen peruano, colombiano y ecuatoriano trabajando en bares del lugar, vendiendo cerveza en prendas diminutas. Precisamente, los lugares donde se registra la mayor incidencia de casos de este delito son ciudades donde hay minería ilegal incluyendo Las Lomas, el puerto de Paita y Sechura.

El crecimiento de la minería informal ha traído entonces el incremento de bares y “centros de diversión” donde se practica abiertamente la trata de personas con fines sexuales con niñas y mujeres de procedencia ecuatoriana, así como de Jaén y Tarapoto. En Ayabaca, por ejemplo, con el auge de la minería artesanal, la demanda de mujeres para fines de explotación sexual se ha mantenido en ascenso. En ese contexto, los centros de explotación sexual de menores suelen tener fachadas de *pubs*, discotecas o restaurantes, por lo que existe también evidencia de la proliferación de bares y cantinas en los distritos de Vice, capital del Manglar; Letirá; y Becará, así como en la capital de la provincia e incluso en Puerto Rico (Bayóvar).



4. ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS ESTATALES, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE EJECUTAN EN EL PAÍS PARA HACER FRENTE A ESTOS TIPOS DE VIOLENCIA

En el proceso de revisión bibliográfica y realización de entrevistas, se profundizó en las diferentes iniciativas a nivel nacional, en Madre de Dios y Piura, que presentamos a continuación. Estas se resumen en las tablas 3, 4 y 5, las cuales se complementan con la información brindada en entrevistas y textos. Cabe mencionar que, en algunos casos, la información es limitada y las tablas en sí mismas resumen lo encontrado.

4.1. INICIATIVAS A NIVEL NACIONAL

A continuación, se identifica el mapeo de iniciativas en torno al abordaje de la trata de personas en el Perú. Se han identificado tres tipos principales: a) marco normativo y políticas de gobierno, b) brindar información o capacitación, y c) soporte a víctimas de trata. A su vez, cada una de estas iniciativas puede estar vinculada a los siguientes procesos: i) prevención y sensibilización; ii) atención, protección y reintegración de las víctimas; y iii) fiscalización del delito.

Es visible en la Tabla 3 que un gran grupo de iniciativas se enfoca en brindar información o capacitación sobre la problemática a diversos actores (docentes, operarios de justicia, PNP, sobrevivientes, etc.). Las iniciativas registradas datan de 2007 en adelante, aunque tienen diferentes momentos de implementación. Dado que estas iniciativas están dirigidas a diversos actores, consideramos que pueden colaborar con los procesos mencionados en el párrafo anterior (i, ii y iii).

Tabla 3. | Mapeo de las principales iniciativas para el abordaje de la trata de personas a nivel nacional

Iniciativa	Organización	Tipo de iniciativa	Año	Descripción general
Nacional				
Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021	MININTER	Marco normativo y políticas de gobierno	2017-2021	El Plan busca que al 2021, en Perú, se garantice un “entorno seguro a la población en situación de riesgo ante la trata de personas y la protección integral a sus víctimas y con respecto a su dignidad humana y la restitución de sus derechos” (MININTER, 2017, p. 84). Los procesos i, ii y iii son los ejes estratégicos del plan, a los cuales se agrega la estrategia de gobernanza institucional.
Centro de Atención y Orientación Legal y Psicosocial de CHS Alternativo ¹⁶	CHS Alternativo	Soporte a víctimas de trata	2004 ¹⁷ en adelante	El centro brinda la atención y protección de las víctimas a través de la a) orientación a víctimas y familiares en la denuncia, acceso y judicialización de sus casos; b) seguimiento y apoyo en la reinserción de víctimas; c) asistencia técnica a organismos públicos o de sociedad civil sobre la problemática; y d) atención, y apoyo logístico y emocional durante diferentes procesos post rescate (Querol, 2019a). Entre 2013 y 2017 han atendido 428 víctimas de trata y 90 de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (Querol, 2019b). Principalmente, aportan en los puntos ii y iii, pero publican material que puede ser útil para la prevención y sensibilización (i).
Línea 1818	MININTER	Soporte a víctimas de trata	2014 en adelante	Línea gratuita para la denuncia de trata de personas. En ese sentido, es una iniciativa más vinculada a la atención de las víctimas (ii).
Centros de Atención Residencial (CAR)	MIMP	Soporte a víctimas de trata	2009 en adelante	La Ley General de Centros de Atención Residencial es creada en el 2009 (Ley 29174) con el propósito de atender, proteger y reintegrar a las residentes, que incluyen víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual (ii). No obstante, Barrantes, refiriéndose a los hallazgos de McCoy (como se citó en Barrantes 2016) y el Informe Defensorial N° 150 (Defensoría del Pueblo, 2010), identifica que las mujeres experimentan revictimización en estos espacios, debido al enfoque adulto-céntrico donde se les priva de su libertad.

¹⁶ Las sedes de los centros se encuentran en Lima Metropolitana (Lima), Iquitos (Loreto), Cusco (Cusco) y Puerto Maldonado (Madre de Dios).

¹⁷ Se registra su actividad desde 2007.

Iniciativa	Organización	Tipo de iniciativa	Año	Descripción general
Nacional				
Proyecto Alianzas en Acción para Terminar con la Trata de Niñas, Niños y Adolescentes	OIT y Estado Peruano	Brindar información o capacitación Soporte a víctimas de trata	2017-2021	Los objetivos buscan colaborar con los procesos i, ii y iii: a) mejorar la capacidad del sistema legal en Lima, Cusco y Loreto; b) fortalecer la coordinación entre las partes interesadas para proporcionar asistencia y protección eficaces e integrales; c) fomentar un enfoque estratégico y coordinado para la prevención de la trata de niños, niñas y adolescentes.
Diagnóstico y módulo de capacitación de capacitadores	OIM	Brindar información o capacitación	2007	El módulo de capacitación busca brindar una base teórica y metodológica para la implementación de una estrategia de capacitación que contribuya a una eficaz intervención de la trata de personas. De acuerdo a los actores involucrados, puede colaborar con i, ii y iii.
Manual para la lucha contra la trata de personas	ONU	Brindar información o capacitación	2007	Busca sensibilizar y brindar un soporte a instancias públicas encargadas del cumplimiento de la legislación: ONG y organizaciones intergubernamentales (ONU, 2007). De acuerdo con los actores involucrados, puede colaborar con i, ii y iii.
Manual de capacitación para docentes y tutores	OIM	Brindar información o capacitación	2009	Ofrece capacitación a docentes y tutores, así como a operadores de justicia y actores políticos locales y regionales para el abordaje de la trata de personas. De acuerdo con los actores involucrados puede colaborar con i, ii y iii.
Guía para Instituciones educativas frente a la explotación sexual de niños niñas y adolescentes	Movimiento El Pozo	Brindar información o capacitación	2013	Ofrece capacitación a actores de instituciones educativas en la prevención de trata de personas a niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, se vincula más a la prevención y sensibilización (i).
Guía de procedimientos para la actuación de la Policía y fiscales	IDEHPUCP y OIM	Brindar información o capacitación	2017	Brinda información sobre la aplicación de instrumentos internacionales de derechos humanos, la definición del delito de trata de personas, los problemas concursales del delito y los lineamientos para la investigación penal del mismo. En ese sentido, se vincula más con la fiscalización del delito (iii).
Guía amigable para sobrevivientes de trata de personas	CHS Alternativo	Brindar información o capacitación	2019	Brinda información a víctimas, familiares y población en general sobre sus derechos y los diferentes pasos y mecanismos de acompañamiento en el proceso de denuncia (Querol, 2019a). En ese sentido, se vincula más a la atención, protección y reintegración de las víctimas (ii).

Como se puede observar en la Tabla 3, la mayoría de las iniciativas mencionadas corresponden a guías o manuales que brindan lineamientos a funcionarios del Estado para mejorar su labor, así como a distintos actores de la sociedad civil para prevenir la trata de personas (OIM, 2007, 2009; ONU, 2007; Movimiento El Pozo, 2013; Montoya et al., 2017). En menor medida, encontramos documentos enfocados en abordar la problemática de sobrevivientes de trata de personas (Querol, 2019a).

No se especifica en la mayoría de documentos revisados cuál es el uso dado a dichas guías y manuales. Solo en el caso de la OIM, se menciona que estos documentos servirán para brindar asistencia técnica al Estado en actividades vinculadas a la protección de las víctimas. Asimismo, esta institución tiene un rol en la asistencia a normativas y políticas públicas que le permitan al Estado cumplir sus compromisos internacionales. En este sentido, también se colabora en la generación de información que guíe el desarrollo de políticas públicas. Se ofrece acompañamiento en el fortalecimiento de capacidades, labor que incluye capacitaciones a funcionarios para mejorar la identificación y judicialización de los procesos de las víctimas. Además, se brinda asistencia a las víctimas en el proceso de restitución de derechos y su reintegración.

Por otro lado, de parte del Estado, el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021 es la principal estrategia de intervención a nivel nacional, la cual enmarca también otros procesos regionales. No obstante, diferentes actores entrevistados manifestaron que hubo grandes limitaciones en su implementación debido a la falta de recursos y voluntad política. Un ejemplo de ello es que se destinó 0.0025% del presupuesto público al MIMP y MININTER para atender la trata de personas. Asimismo, la Fiscalía Especializada de Delitos de Trata no cuenta con recursos económicos propios para llevar a cabo labores contra la trata (PROMSEX, 2016). De igual manera, los gobiernos regionales “han asumido su responsabilidad en materia de prevención del delito y protección a las víctimas a nivel formal pero no real, pues esto sigue siendo incipiente para las necesidades regionales; más aún cuando la ‘intervención’ evidenciada en sus planes regionales es más una adaptación del plan nacional” (Ruiz, 2018, p. 132).

De esta manera, el representante Nacional de CHS Alternativo nos señala que la normativa existente aún no termina de dar los resultados deseados:

La gran pregunta es, (...) ¿todo este marco normativo ha tenido el efecto deseado? Y la respuesta es que no. Por las siguientes razones. La primera, tiene que haber una expresión de voluntad política y de entendimiento del problema no solo a nivel de los mandos medios que yo creo que son los que mejor conocen el problema y que están a favor de las iniciativas de la sociedad civil, es una cuestión política de los altos niveles de gobierno [a los] que les cuesta mucho aún entender esto como un problema que forma parte de un problema mayor. Es

consecuencia de una serie de condiciones estructurales. Entonces, lo que es importante, se dan cuenta de los problemas estructurales, pero no de sus consecuencias. (Representante de CHS Alternativo en Lima, entrevista personal, s.f.)

Luego, encontramos iniciativas sectoriales, como la llevada a cabo por los Centros de Atención Residencial por parte del MIMP. En torno a esta iniciativa, Barrantes (2016) recomienda fortalecer la perspectiva de género para romper con la lógica paternalista existente. Ejemplo de este trato es que las adolescentes veían su presencia en el Centro de Atención Residencial como consecuencia de sus actitudes previas (Barrantes, 2016). En ellos, no se consideran los derechos de la adolescente y se la ve como un sujeto que debe obedecer al Estado y a los funcionarios que lo representan. La reinserción está marcada también por un eje moralista: “la marca de las sobrevivientes es aquella del orden de lo innombrable. Y como tal, el sistema las recluye en un aislamiento” (Barrantes, 2016, p. 77). Las que no entran dentro del estereotipo de víctima son cuestionadas en relación a su pudor y decencia.

Por otro lado, desde 2017 hasta 2021, el Estado, en alianza con la OIT, implementa una estrategia que busca la protección, persecución y prevención de niñas, niños y adolescentes contra la trata de personas. Específicamente enfocado en el fortalecimiento del Estado y en la mejora de su capacidad de respuesta. La intervención beneficiará particularmente a las regiones de Lima, Cusco y Loreto.

Una de las entrevistadas, quien es especialista en proyectos de trata de personas, nos dio más información sobre esta estrategia. Con respecto a las actividades de protección, se ha brindado apoyo al Programa Integral Nacional de Bienestar Familiar (INABIF) para establecer albergues en distintas regiones, en los cuales se atiendan casos de víctimas de trata. Asimismo, se ha brindado apoyo al Ministerio de Salud (MINSA) para ofrecer atención en salud mental a víctimas, en el corto y mediano plazo. En segundo lugar, para lograr la persecución, se busca la generación de conocimiento, entendido como el análisis de sentencias, resoluciones judiciales y carpetas fiscales. Ello permitirá encontrar buenas prácticas, lecciones aprendidas, necesidades de capacitación, etc. Por otro lado, se promueve la generación de capacidades, mediante talleres y diplomados. Finalmente, el objetivo de prevención tiene varias líneas de trabajo. Entre ellas, en coordinación con CHS Alternativo, se promueve el uso del enfoque basado en la víctima. Para ello, se han revisado documentos institucionales, instrumentos, políticas, guías y protocolos para seguir dicho enfoque. Además, se han brindado capacitaciones incluyendo temas como el enfoque centrado en el trauma, mediante el cual se rompe con la idea de que habría una “víctima ideal”.

Con respecto a la labor de la sociedad civil, el trabajo de CHS Alternativo a nivel nacional es muy amplio y cuenta con alianzas en diferentes instancias del Estado (MINJUS, MININTER, Defensoría del Pueblo, etc.). Asimismo, como comenta su representante nacional, se encuentran elaborando proyectos de inversión pública para enseñar a gobiernos locales los mecanismos de solicitud y gestión de fondos estatales.

4.2. INICIATIVAS ESPECÍFICAS EN MADRE DE DIOS

Para adentrarnos en las iniciativas presentadas en Madre de Dios, seguiremos las mismas categorías utilizadas a nivel nacional. Como mencionamos anteriormente, se ha identificado tres tipos principales: a) marco normativo y políticas de gobierno, b) brindar información o capacitación, y c) soporte a víctimas de trata. A su vez cada una de estas iniciativas puede estar vinculada a los siguientes procesos: i) prevención y sensibilización; ii) atención, protección y reintegración de las víctimas; y iii) fiscalización del delito. En el caso de Madre de Dios, presentamos las iniciativas mapeadas en la Tabla 4.

Tabla 4. | Mapeo de las principales iniciativas para el abordaje de la trata de personas en Madre de Dios

Iniciativa	Organización	Tipo de iniciativa	Año	Descripción general
Madre de Dios				
Plan Regional contra la Trata de Personas en Madre de Dios 2018-2021	Gobierno Regional de Madre de Dios y otros actores	Marco normativo y políticas de gobierno a nivel regional	2018-2021	Plan regional que permite adaptar el Plan Nacional contra la trata de personas a la situación particular de la región. Este aborda los tres procesos mencionados anteriormente (i, ii y iii) aunque los divide en 1) prevención, 2) asistencia y protección, 3) reintegración, y 4) persecución y sanción.
Crecer Seguras, contribuyendo a la erradicación de la explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes, desde el derecho a la salud, en zonas de minería informal de Madre de Dios	PROMSEX Apoyado por ANESVAD, Gobierno Regional de Madre de Dios, DIRESA, CRMPCTP Sector educación: DRE, UGEL, IIEE	Brindar información o capacitación	2012-2015	El objetivo del proyecto implicaba intervenir en la promoción y prevención de la salud para “contribuir a la erradicación de la explotación sexual (ES) y explotación laboral (EL) de niños, niñas y adolescentes en zonas de minería informal de la región de Madre de Dios” (PROMSEX, 2016). En este sentido, se enfoca en la prevención y sensibilización de la problemática (i).
Cooperativa Agrobosque	Terre des Hommes Suisse (TDH) Familias de la localidad de Santa Rosa	Brindar información o capacitación	2005 en adelante	Con el objetivo de crear alternativas a la extracción del oro, el trabajo se desarrolla con 58 familias de Santa Rosa, localidad vulnerable en el km 129 de la carretera Interoceánica. Las actividades principales son a) desarrollo de producción sustentable de cacao (incluye capacitaciones a agricultores), b) promoción de la seguridad alimentaria entre las familias y c) creación de huertos escolares que permitan generar conciencia sobre derechos y riesgos de la minería. Para el 2018, cada familia había implementado 3.8 hectáreas de cacao y también estaba produciendo sus derivados (TDH, 2018). El enfoque principal es la prevención y sensibilización ante la problemática (i).

Iniciativa	Organización	Tipo de iniciativa	Año	Descripción general
Madre de Dios				
Caravana de la Vida	Gobierno Regional de Madre de Dios, OIM (Misión Perú) AISPED-Dirección Ejecutiva de Red de Salud (DERS)	Brindar información o capacitación Soporte a víctimas de trata	2012-2014 ¹⁸	Este fue un servicio de asistencia itinerante para poblaciones vulnerables, que incluye a víctimas de trata. Las actividades se centraron en la intervención en salud, pero también en educación a través de capacitaciones. Durante su implementación, se realizaron campañas mensuales donde se visitaba de 3 a 6 localidades mensuales. Se basa en la prevención (i), protección y asistencia a las víctimas (ii) (OIM, 2014).
Centro de Orientación Comunitario (COC) en Santa Rosa ¹⁹	PROMSEX	Brindar información o capacitación Soporte a víctimas de trata	2016 en adelante (a partir del 31 de enero 2020 cuenta con local propio)	Busca prevenir, orientar y atender a personas que estén pasando por procesos de violencia (i, ii). En este marco, también ha acompañado a víctimas de trata. La ubicación es importante porque tiene acceso al corredor minero y a La Pampa. De acuerdo con la especialista en Centro de Orientación Comunitaria de PROMSEX en Madre de Dios, el espacio también puede ser útil para otras intervenciones que se den a futuro.
Casa de Acogida Virgen Natividad en Cusco	Beneficencia de Cusco	Soporte a víctimas de trata	2005 en adelante	Si bien es una iniciativa en Cusco, también atiende a víctimas de trata que fueron explotadas en Madre de Dios, apoyando en el proceso de atención, protección y reintegración de las víctimas (ii). La tesis de Romero (2020) ahonda en los lazos y redes de apoyo que se forman entre las internas durante su proceso de sanación.
Hogar de refugio temporal de Tambopata	MIMP, Gobierno Regional de Madre de Dios, Municipalidad Provincial de Tambopata	Soporte a víctimas de trata	2012-indefinido	Hogar creado para víctimas de violencia sexual, violencia familiar y, posteriormente, trata de personas, a pesar de no estar diseñado para ello (Mujica et. al, 2016). Si bien dialogaría con la atención, protección y reintegración de las víctimas (ii), el texto de Mujica et al. (2016) resalta su precariedad institucional e informalidad en el funcionamiento.

¹⁸ Los materiales encontrados tienen como máximo esta fecha.

¹⁹ También tienen un COC en La Joya, pero la entrevistada se centró más en el de Santa Rosa.

En relación con las iniciativas vinculadas al marco normativo y políticas de gobierno a nivel regional, es necesario profundizar en el rol de la Comisión Multisectorial permanente contra la trata de personas en Madre de Dios, compuesta por diferentes actores. Esta representa un esfuerzo importante de articulación para las diferentes etapas (i, ii, iii). La especialista de CHS Alternativo en Madre de Dios, señaló que su organización le da asistencia a la Comisión promoviendo la articulación entre sus actores, los cuales de momento han aprendido a solucionar sus dificultades a través de diferentes herramientas. Así, se ha reducido el recelo entre las entidades, para darle prioridad al apoyo hacia las víctimas. No obstante, la entrevistada recalca que aún es necesario seguir brindando soporte técnico.

Por otro lado, la especialista en Centro de Orientación Comunitaria de PROMSEX en Madre de Dios, señala que es necesario que las instancias locales se activen en torno a la prevención, protección y reintegración de las víctimas (i, ii). Para la prevención (i), es clave que las personas se percaten de que dicha problemática también los afecta: “solamente se tiene una imagen de que la trata solo ocurre en La Pampa y no es así. Eso también ha hecho difícil que las personas entiendan que ese problema pueda estar alrededor suyo.” (Especialista en Centro de Orientación Comunitaria de PROMSEX en Madre de Dios, entrevista personal, s.f.). Según la misma entrevistada, esto va de la mano con la necesidad de mayor voluntad política que permita que las autoridades también se comprometan en la lucha contra la trata de personas: “se necesita pasar más del discurso a la acción en el caso de las autoridades locales y regionales” (Especialista en Centro de Orientación Comunitaria de PROMSEX en Madre de Dios, entrevista personal, s.f.).

De esta manera, es necesario que las instancias locales establecidas funcionen de forma activa²⁰. Además, como ya se mencionó antes, que las intervenciones del Estado sobre la minería informal vayan de la mano con medidas de contención y protección de víctimas de trata de personas:

Lamentablemente el abordaje desde una perspectiva de control y sanción de los delitos ambientales que se dan allí no ha ido de la mano con una estrategia para identificar a las víctimas o para prevenir y erradicar la trata de personas. No ha ido de la mano y en la medida que no tengamos políticas interdisciplinarias o políticas que intercepten fenómenos tan interdependientes, bueno, los esfuerzos quizá van a tener algún impacto, pero a mediano plazo no van a alcanzar para modificar el escenario en favor de protección de los derechos humanos y las garantías que debe tener cada persona para desarrollarse por parte del Estado. Eso es realmente una tarea importante que toca fortalecer. (Especialista en proyectos contra la trata de personas, entrevista personal, s.f.)

²⁰ Por ejemplo, la entrevistada mencionó que se había formado una Comisión distrital en Inambari, pero que no estaba funcionando.

En segundo lugar, figuran en la Tabla 4 acciones para brindar información y capacitación. En este marco, encontramos el proyecto “Crecer Seguras” de PROMSEX que formó a diferentes líderes adolescentes y tuvo a la atención en salud como eje central. Dicho proceso, no estuvo exento de obstáculos ante la inestabilidad política en Madre de Dios, la falta de personal permanente al inicio del proyecto, la rotación en diferentes entidades públicas, el hecho de que no se pudo construir una Casa de Acogida exclusiva para víctimas de trata y la falta de personal capacitado para atender a estas víctimas específicas en las CAR existentes. En este sentido, las lecciones obtenidas por la iniciativa se centraron en la necesidad del trabajo en red y la generación de conocimiento para la incidencia en la problemática (PROMSEX, 2016).

Por otro lado, en la Tabla también se menciona la experiencia de la Caravana de la Vida a cargo de la OIM y del Gobierno Regional de Madre de Dios. Esta es otra experiencia que pone a la salud en el centro para brindar información y soporte a víctimas de trata. De acuerdo con uno de los especialistas entrevistados, estas iniciativas pueden ser replicables en contextos semejantes:

son fundamentales y debemos seguir replicándolas, adaptándolas y generando nuevas estrategias que logren identificar y producir mecanismos para identificar a víctimas a través de la satisfacción de sus necesidades. Es decir, la lógica de un tratante es que necesitas que tu víctima este lo más sana posible, es decir la necesitas operando (...) necesitas que esa persona pueda ejercer las actividades sexuales a la que la vas a someter o las actividades que son adyacentes al servicio sexual. En esa lógica, incluso desde la perspectiva de tratantes es fundamental que la gente pueda acceder a servicio de salud, entonces esa es una estrategia muy importante. (Especialista en proyectos contra la trata de personas, entrevista personal, s.f.)

Posteriormente, se presentan las iniciativas que buscan dar soporte a las víctimas. En este sentido, una de las iniciativas reportadas por la representante de PROMSEX son los COC que brindan consejería, protección y derivan a los NNA en riesgo. Así, en las localidades donde se han implementado, ha sido clave la creación de redes entre diversos actores:

Se ha impulsado la conformación de una Red de Prevención en el Centro Poblado de Santa Rosa y un Red de Resguardo en la localidad de La Joya, compuestas por sectores públicos como el Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA), Poder Judicial, Centro de Emergencia Mujer, Dirección Regional de Educación, Defensoría del Pueblo, y otros. Estas redes se vienen consolidando como el espacio de diálogo, articulación y acción coordinada para afrontar y prevenir la violencia sexual y la trata con fines de explotación sexual, cuyas principales víctimas son niños, niñas, adolescentes y mujeres. (PROMSEX, 2017).

La representante de PROMSEX ahondó en la situación del COC en Santa Rosa, el cual se ha vuelto un espacio al que las madres de familia se acercan a pedir información, y se reporta una especial preocupación por el consumo de alcohol de los jóvenes de la localidad. Si bien inicialmente era un espacio albergado por la Municipalidad, ahora tienen un lugar propio.

Otro de los espacios mencionados que busca brindar soporte a víctimas de trata en Madre de Dios es la Casa de Acogida Virgen Natividad en Cusco. Si bien la posibilidad de conversar sobre sus experiencias apoyó el proceso de recuperación de las sobrevivientes, aceptar dicho espacio no fue fácil por la incertidumbre y desesperanza de permanecer en un ambiente donde sienten que deben pagar sus culpas. Así una de las entrevistadas mencionaba: “Me sentía desesperada porque sentía que nunca iba a salir de ahí, que iba a estar ahí para siempre. No me sentía bien” (Romero, 2020, p. 54). Un logro del espacio es que, a pesar de los contrastantes sentimientos que genera, puede fomentar el aprendizaje, la empatía y el establecimiento de vínculos de confianza entre sobrevivientes (Romero, 2020).

Sobre otros centros de acogida en la región, la literatura y las entrevistas señalan diferentes dificultades. Las especialistas de CHS Alternativo en Madre de Dios y PROMSEX en Madre de Dios (entrevista personal, s.f.), y Tuesta (2018) resaltan la ausencia de un CAR para varones. De acuerdo con una entrevista de Tuesta (2018), estos serían necesarios en los casos de explotación laboral:

En verdad, se atienden a mujeres y menores hasta los 18 años. Tenemos un problema que actualmente están trayendo casos de explotación laboral, y son niños y adolescentes. En el caso de varones no contamos con CAR y es una preocupación porque se muestra muchas veces el abandono total de sus propios hermanos que ya son mayores. Que han pasado la mayoría de edad y ellos mismos los traen a sus hermanos, ya sea trabajando en los bares o trabajando en la minería. (Tuesta, 2018, p. 87)

Esto va de la mano con los límites de cupos en los albergues del Estado y privados, lo cual puede llevar a acciones imprevistas: “Los fiscales narran situaciones insólitas, como la necesidad de hospedar a las víctimas en hoteles o casas de familiares” (Tuesta, 2018. p. 87). Por otro lado, más allá de las dificultades existentes en los servicios de acogida, se presentan otras en la reinserción de las sobrevivientes:

Los servicios de protección reciben una víctima la acogen, la tienen un tiempo mientras están con ella. Pero no logran asegurar estos servicios de protección la reinserción de esas personas. (...) entonces ese es un punto débil todavía. Muchas veces han optado por rescatar a las víctimas y luego devolverlas a su lugar de origen o en otros casos también las rescatan y permanecen en las casas refugio por tres meses a lo mucho,

sino me equivoco, y nada más. Esa situación sí es complicada porque hasta ahora no se ha logrado algo más al respecto o sea qué hacer con ellas, qué van a hacer, como se logra ese contacto nuevamente con la familia. (Especialista en Centro de Orientación Comunitaria de PROMSEX en Madre de Dios, entrevista personal, s.f.)

Para terminar, CHS Alternativo trabaja en Madre de Dios desarrollando diferentes acciones de prevención, atención y fiscalización de la problemática (i, ii, iii). Sobre el tercer punto, colabora con los agentes de justicia en el seguimiento de casos y en capacitaciones para promover el trabajo con las víctimas, actividades visibles en la memoria anual de la institución (CHS Alternativo, 2020). De acuerdo con la representante institucional en la zona, el problema principal es la rotación de personal en instancias públicas, de manera que ciertas capacitaciones tienen que repetirse. Cabe mencionar que en algunos casos se necesita mayor trabajo de sensibilización sobre la problemática para evitar que las concepciones personales de los colaboradores interfieran en el adecuado cumplimiento de sus cargos. En este sentido, como también se mencionó para las iniciativas nacionales, la entrevistada resalta que es clave poner en práctica el enfoque de género y el enfoque centrado en la víctima.

4.3. INICIATIVAS ESPECÍFICAS EN PIURA

Al igual que en los casos anteriores, las iniciativas mapeadas en Piura serán organizadas en tres tipos principales: a) marco normativo y políticas de gobierno, b) brindar información o capacitación, y c) soporte a víctimas de trata. A su vez cada una de estas iniciativas puede estar vinculada a los siguientes procesos: i) prevención y sensibilización; ii) atención, protección y reintegración de las víctimas; y iii) fiscalización del delito.

Tabla 5. | Mapeo de las principales iniciativas para el abordaje de la trata de personas en Piura

Iniciativa	Organización	Tipo de iniciativa	Año	Descripción general
Piura				
Comisión Regional de la Lucha contra la Trata	Gobierno Regional de Piura	Marco normativo de políticas de gobierno a nivel regional	2007 en adelante	Esta comisión fue creada con la Ordenanza 223 y tiene un rol activo desde el 2017. Su principal logro es la creación de un Departamento Especializado de Trata de Personas en la Policía (DIRCEPOL). Desde su rol, puede colaborar en los procesos i, ii y iii.
Plan Regional por la Igualdad de Género 2016-2021	Gobierno Regional de Piura	Marco normativo y de políticas de gobierno a nivel regional	2016-2021	Prioriza las nueve brechas de género (violencia hacia las mujeres, muerte materna, embarazo adolescente, educación, analfabetismo, participación política de las mujeres, acceso a recursos naturales, trabajo y participación juvenil). Este plan contiene metas emblemáticas para el 2021 además de actividades de prevención y capacitación (i) para operadores que están a cargo del sistema. Fue aprobado por ordenanza regional.
Plan Regional contra la Trata de Personas 2019-2022	Gobierno Regional de Piura	Marco normativo y políticas de gobierno a nivel regional	2019-2022	Busca construir propuestas de intervención (ii) y prevención (i); incluye y analiza las dinámicas propias del territorio y sus necesidades poblacionales. Cuenta con una inversión de 38 625 soles, por lo que se trata de un presupuesto limitado para la magnitud de este fenómeno. Puede colaborar en los procesos i, ii y iii.
Establecimiento de Comisiones Provinciales contra la Trata	Gobiernos subnacionales	Marco normativo y políticas de gobierno a nivel regional	2019	Todas las provincias, menos Piura, han elegido a los integrantes que conforman estas comisiones. Puede colaborar en los procesos i, ii y iii.
Iniciativa de Capacitación a instituciones educativas (IIEE)	Defensoría del Pueblo	Brindar información o capacitación	2019 en adelante	Lleva a cabo la capacitación en temas de prevención y abordaje de trata de personas en IIEE de localidades de Piura (i).
Comisión Técnica de la Transversalización del Enfoque de Género (COTER)	Gobierno Regional de Piura	Brindar información o capacitación	2014 en adelante	Espacio para capacitar a funcionarios públicos del Gobierno Regional de Piura en la incorporación del enfoque de género. Involucra a todas las gerencias regionales y es presidido por el gerente general. En el 2014, se aprueba la ordenanza 284 acerca de los lineamientos para transversalizar el enfoque de género en la gestión de la reducción de brechas de género. Es un enfoque relevante para los procesos i, ii y iii.

Iniciativa	Organización	Tipo de iniciativa	Año	Descripción general
Piura				
Área de orientación y tutoría en el centro educativo del centro poblado Ocoto Alto-Tambo Grande	IDEAS-Piura	Brindar información o capacitación	2018-2020	Junto al centro educativo y al centro de salud, se ha establecido esta área de orientación y tutoría donde se pueden detectar casos de violencia familiar y sexual. Además, también se brinda información para prevenir los casos de trata (i).
Prevención de la trata con instituciones educativas	CEPRESER-PIURA	Brindar información o capacitación	2021 (no hay detalle del inicio)	Su zona de intervención es Chulucanas, donde cuenta con un proyecto contra la trata. Se trabaja la prevención y sensibilización (i) a nivel de colegios e instituciones educativas.
Actividades de sensibilización por el Día Internacional de Lucha contra la Trata	IDEAS-Piura, Gobierno Regional de Piura	Brindar información o capacitación	2021 (no hay detalle del inicio)	Son campañas de sensibilización (i) a cargo de ONG locales. Incluyen propuestas de trabajo a colegios para abordar la temática con profesores de la mano con adolescentes. En dicho contexto, también se han desarrollado concursos de canto y pasacalles.
Campaña Azul	Diversas instituciones como IDEAS, MININTER, Gobierno Regional de Piura	Brindar información o capacitación	2021 (no hay detalle del inicio)	Concursos e intervenciones en centros educativos con la finalidad de prevenir y sensibilizar sobre la temática (i).
Campañas informativas sobre trata de personas y violencia contra la mujer	Radio Cutivalú	Brindar información o capacitación	2021 (no hay detalle del inicio)	Consta de un proyecto contra la trata de personas que incluye campañas comunicacionales, <i>spots</i> y entrevistas informativas y de alerta, por ejemplo, contra el <i>grooming</i> , uno de los mecanismos de captación virtual. Ofrece también capacitaciones a docentes con el apoyo de organizaciones sociales de base. Incluye también otro proyecto de prevención de trata en instituciones educativas (2018) en Chulucanas y Sechura, con el apoyo de la cooperación internacional y organizaciones sociales de base para capacitar y prevenir (i); trabaja directamente con docentes (2019-2021). Este proyecto incluía la capacitación de docentes con la incorporación del tema en sus planes de tutorías y en el desarrollo de sesiones de aprendizaje. Gracias a este proyecto, también se logró reactivar la Comisión Regional de Trata de Personas.

Iniciativa	Organización	Tipo de iniciativa	Año	Descripción general
Piura				
Red de Mujeres Líderesas	JUDECU y MIMP	Soporte a víctimas de trata	Sin datos	Red por WhatsApp de lideresas de diferentes lugares de la región para reportar casos de violencia durante la pandemia. Si bien no se centra solo en las víctimas de trata, tiene potencial para prevenir y brindarles soporte y apoyo a estas víctimas (i y ii).

Es importante mencionar que las iniciativas identificadas provienen, en su mayoría, de las entrevistas desarrolladas a representantes y especialistas de la región Piura. A diferencia del nivel nacional y Madre de Dios, no se pudo identificar más información secundaria disponibles para poder contribuir con esta tabla. Por ello, la investigación e identificación de iniciativas para abordar la trata con fines de explotación sexual es un pendiente en la región Piura.

Como se puede observar, parte importante de las iniciativas es de carácter informativo y de sensibilización; es decir, buscan prevenir la trata e identificar formas de violencia sexual. El Gobierno Regional juega un rol importante al promover la creación de las Comisiones Provinciales contra la Trata y al haber creado órganos específicos que aborden esta problemática. Por otro lado, las ONG y organizaciones de la sociedad civil también concentran sus acciones en la prevención y en el trabajo con centros educativos.

Asimismo, se debe mencionar que se han implementado diferentes canales que facilitan la denuncia de casos de trata, como, por ejemplo, la línea gratuita 0800-00-205 o la línea 1818, además de aplicaciones para smartphones como Yo denunció. Sin embargo, estas vías de denuncia no logran satisfacer la necesidad de reporte de casos. También se debe señalar que, en la provincia de Sechura, existe una ordenanza que declara de interés público el delito de trata de personas y que contempla la capacitación del personal, así como el trabajo de prevención en instituciones educativas y con organizaciones sociales de base.



5. PROBLEMÁTICAS
A INVESTIGAR EN
FUTUROS ESTUDIOS

En este capítulo, se incluyen sugerencias de temas y preguntas para futuras investigaciones. La información de esta sección corresponde a los vacíos identificados a partir de los estudios revisados y de las entrevistas realizadas a actores de cooperación internacional, sociedad civil, la academia y el Estado.

- **La necesidad de contar con cifras precisas de la problemática a nivel nacional** ha sido mencionada por los entrevistados y diversos estudios (Arriarán y Chávez, 2017; Zárate, 2017). Por un lado, mucha de la información sobre este fenómeno se encuentra oculta, ya sea porque no es denunciada, o porque existe una brecha entre aquellos casos denunciados y los que proceden a una denuncia fiscal (Zárate, 2017). Por otro lado, la información brindada por canales oficiales, como el Ministerio Público no coincide con la de la PNP, debido a que tienen diferentes fuentes de información (Oficina de Análisis Estratégico Contra la Criminalidad, 2018). Frente a ello, se debería trabajar en uniformizar la información disponible sobre la trata de personas para contar con evidencia confiable de este fenómeno a nivel nacional y regional. Para ello, se debería identificar cuáles son las principales fuentes de información disponibles sobre la problemática de trata de personas actualmente, cuáles son las principales variables que se deberían considerar para entender este fenómeno y qué mecanismos deberían ser establecidos para garantizar contar con esta información (fichas, capacitación a personal que recoge la información).
- **Tipificación de la trata de personas con fines de explotación sexual por parte de los operadores a nivel regional/local.** Como menciona un estudio de la Defensoría del Pueblo y CHS Alternativo, la “definición de lo que se entiende por situación de vulnerabilidad es también una dificultad en la interpretación del delito de trata de personas” (2020, p. 46). En el caso de menores de edad, “no es necesario que se verifique –para su configuración– alguno de los medios comisivos del tipo base, vale decir, el engaño, la violencia, la coacción, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad” (Defensoría del Pueblo y CHS Alternativo, 2020, p.47). En cambio, probar la situación de vulnerabilidad en el caso de mujeres mayores de edad es más complejo dado que, en algunos casos, se da un supuesto consentimiento de este grupo (Defensoría del Pueblo, 2017) sin tomar en cuenta la situación de vulnerabilidad/coacción a la que están expuestas. Esta situación genera que se reduzcan las condenas de agresores y agresoras, pues se les “sentencia por otros delitos conexos a la trata, lo que conlleva sanciones penales menores, situación que agudiza la impunidad” (Defensoría del Pueblo, 2017, p. 87).

Teniendo en cuenta este contexto, habría que identificar de qué manera los operadores locales/regionales, interpretan la normativa y lineamientos para la tipificación, y cuáles son las necesidades de capacitación de los operarios para mejorar este proceso.

- **Estudios que aborden las variables estructurales que están detrás de las situaciones de trata de personas** (Ruiz, 2018). Este tema ha sido poco abordado en los estudios explorados, pero es una sugerencia recurrente a lo largo del texto. Sería necesario identificar “variables sociales que agravan la condición de vulnerabilidad de ciertos grupos sociales y los convierte en potenciales víctimas, así como identificar ausencias de oportunidades que terminan pervirtiendo la concepción de desarrollo y supervivencia que facilitar la existencia de tratantes y trata” (Ruiz 2018, p. 135). En ese sentido, se debería tomar en cuenta cuáles son las variables que influyen en el fenómeno de trata de personas y cuáles son las principales características del lugar de origen de las víctimas.
- **Estudios basados en trayectorias de vida de sobrevivientes de trata** (Investigadora de CISEPA, entrevista personal, s.f.). La noción de víctima es restrictiva, ya que anula la capacidad de agencia que tienen las sobrevivientes de trata. Así, se debe promover el desarrollo de investigaciones que aborden las trayectorias de vida, en aras de identificar los factores de vulnerabilidad estructurales y sus expectativas a futuro. Este tipo de estudios serían importantes para poder diseñar programas de reinserción efectivos, pero –sobre todo– sensibles a las necesidades y contextos de las y los sobrevivientes. En ese sentido, se propone indagar sobre cuáles son las historias de vida de las sobrevivientes de trata con fines de explotación sexual, qué estrategias o recursos emplean o emplearon para sobrevivir a la explotación sexual, y qué desigualdades comunes afectan a las sobrevivientes de trata con fines de explotación sexual.
- **Necesidad de visibilizar la relación entre la trata con fines de explotación sexual y las desigualdades estructurales de género** (Investigadora de CISEPA en Lima, entrevista personal, s.f.). El enfoque de género se suele incluir de manera descriptiva en los estudios e investigaciones. Es decir, se cumple con desagregar por sexo; sin embargo, es importante analizar cómo la cultura patriarcal influye en la demanda de mujeres y niñas para el servicio de trata, así como perfilar mejor a las sobrevivientes de este tipo de delitos. Por ello, se propone indagar sobre cuáles son las desigualdades de género que se encuentran presentes en las víctimas de trata con fines de explotación sexual, cómo se están abordando los feminicidios en contextos de trata con fines de explotación sexual, y si existe un vínculo entre la violencia de género en la comunidad y la familia con la trata con fines de explotación sexual
- **Falta de estudios cualitativos/etnográficos que puedan ayudar a comprender mejor todas las dimensiones y experiencias de esta problemática** (IDEHPUCP, 2015). Dichos estudios ayudarían a dar cuenta de la organización de las redes de tratantes, así como del modus operandi

de las mismas. Ello permitiría también comprender nuevas modalidades de captación virtual; estas son plataformas recientes que no han adaptado sus condiciones de seguridad para proteger a sus usuarios de estos casos. Por ello, se propone indagar acerca de cuáles son los principales medios virtuales empleados en la captación y explotación sexual de víctimas, cuáles son las trayectorias de vida de las sobrevivientes de trata con fines de explotación sexual, y cuáles son las historias de vida de personas presas por trata y cómo se vincularon a esta actividad delictiva.

Cabe mencionar que es clave seguir protocolos éticos que impidan la revictimización de las personas involucradas en el estudio, quienes puede encontrarse en una situación de especial vulnerabilidad.

- **Investigación en torno a la población LGTBI.** Pese a que la Política Nacional Frente a la Trata de Personas y sus Formas de Explotación (MINJUS, 2015) y el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021 (MININTER, 2017) señalan la importancia de abordar la problemática de la población LGTBI, no se tiene información sobre cómo este fenómeno afecta a esta población. Esto es aún más preocupante en el caso de las mujeres trans, quienes parecen ser las víctimas más visibles. En ese sentido, se podría indagar sobre cuál es la situación de la población LGTBI en torno a la trata de personas, cuáles son los mecanismos de captación de las personas LGTBI y cuáles son los factores que sitúan a esta población en particular vulnerabilidad.
- **Perfil de los clientes de trata.** Como se ha podido observar, es muy limitada la información disponible sobre los clientes, pese a que son actores cruciales dentro de la cadena de trata de personas. Por ello, habría que identificar cuál es el perfil de los clientes en escenarios de trata con fines de explotación sexual, cuál es el perfil de clientes en espacios urbanos y cuál es el discurso en torno a su rol como usuarios.
- **Indagar sobre la población de mujeres privadas de libertad debido a la trata de personas** (MINJUS y CHS Alternativo, 2017). Este es un problema complejo, pues en muchos casos las víctimas de trata pasan a formar parte de las redes de tratantes. Como menciona uno de los entrevistados, este grupo de mujeres se encontraría en una situación de vulnerabilidad:

alrededor de la mitad de las mujeres por trata tenían antecedentes de violencia, incluso tenían trayectorias de victimización y un buen porcentaje como víctimas de trata. (...) Eso es algo que todavía falta trabajar muchísimo para precisamente identificar a estos grupos de mujeres que están vistas como autora del delito, pero que en muchos casos esa autoría o esas conductas puede haber sido realizadas bajo la situación de explotación. (Especialista en proyectos contra la trata de personas, entrevista personal, s.f.)

Por ello, cabría preguntarse cuáles son los factores que las llevan a formar parte de las redes de trata, cuáles son los roles que desempeñan dentro de los mismos y cuáles son sus principales motivaciones para ingresar a estas redes.

- **Estudios en torno a buenas prácticas o iniciativas a nivel nacional** que ayuden a guiar la implementación de estrategias. Existe información general sobre la situación de la trata de personas a nivel nacional y en ciertas regiones; no obstante, también faltaría identificar cuáles son las principales estrategias para abordar la trata de personas en Perú, qué resultados han tenido y qué es lo que ha permitido que sean estrategias exitosas.
- **Identificar la situación de la población venezolana en torno a la trata de personas en Perú.** Mediante las entrevistas a actores de la academia, el Estado y cooperación internacional, se ha podido identificar que las personas venezolanas migrantes están en una situación de mayor riesgo de ser captadas por redes de trata, debido a la situación irregular de su migración y al estar en una situación de particular precariedad. Teniendo esto en cuenta, se debería indagar sobre cómo la población venezolana se ve afectada por el fenómeno de trata de personas y cuáles son los mecanismos de captación para esta población.
- **Necesidad de reforzar el eje de protección de la víctima luego de que ha dejado la actividad de explotación** (MINJUS, 2015). El Estado no realiza un seguimiento a las víctimas rescatadas, quienes regresan a sus familias de origen. De esta manera, el Estado las devuelve al “momento previo al de su captación, en el que un conjunto de derechos elementales ya se encontraba vulnerados” (Arriarán, 2016, p. 14).

En ese sentido, sería importante evaluar los mecanismos de protección a las víctimas de parte del Estado. Un ejemplo de ello sería realizar **estudios actualizados sobre la situación en los CAR**, considerando que el más reciente que encontramos fue el de Barrantes en el 2016. Incluso esta autora señalaba ya algunas temáticas a profundizar, como cuáles son las dinámicas dentro de los CAR, cuáles son las condiciones laborales de sus trabajadores y trabajadoras, y cómo el personal del CAR y otros funcionarios a los que se articula definen la identidad de la víctima (Barrantes, 2016).

- **Entender las dinámicas de la explotación laboral y sexual.** Tomando en cuenta la revisión bibliográfica y las entrevistas, se ha podido identificar que las situaciones de explotación laboral y sexual confluyen en ciertos espacios. Es decir, muchas mujeres que son explotadas sexualmente también lo son laboralmente. Asimismo, en el caso de Madre de Dios, diversos trabajadores explotados laboralmente son parte del ecosistema que permite la explotación sexual de otras mujeres. Por ello, habría que

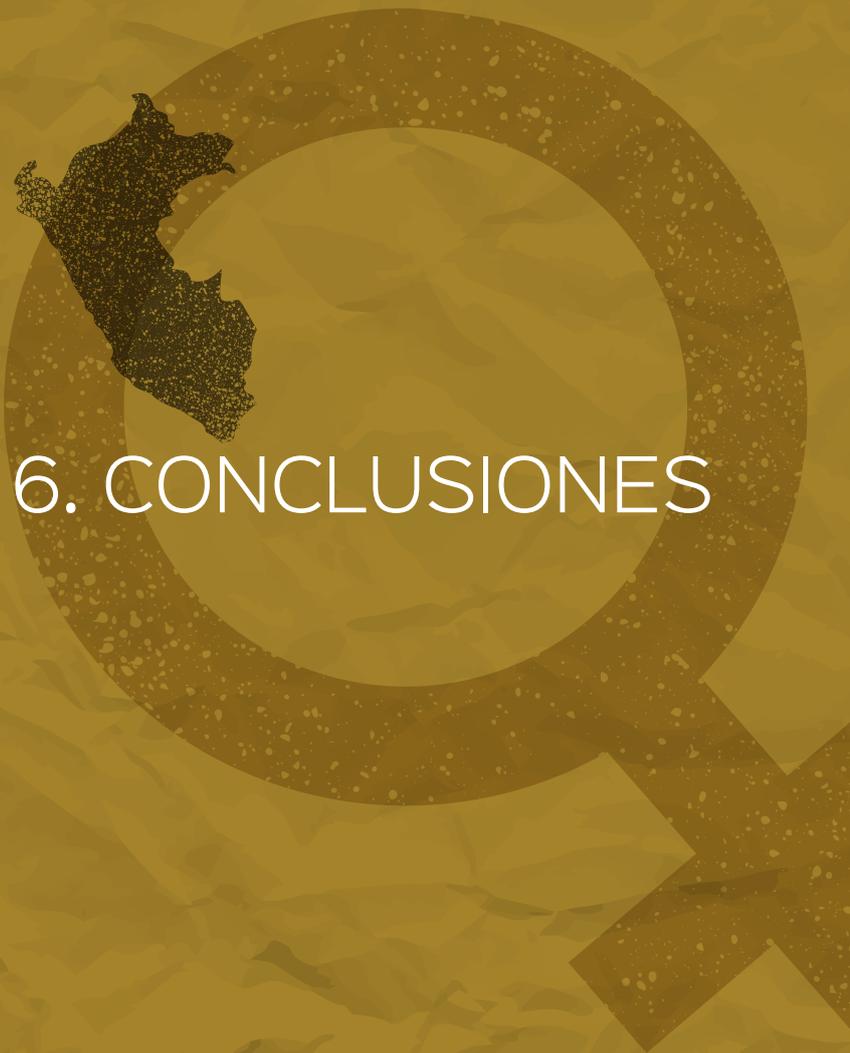
prestar atención a cómo se conecta la trata con fines de explotación laboral y la trata con fines de explotación sexual²¹.

- **Indagar sobre cómo se da el fenómeno de trata de personas en la población indígena.** Al revisar la literatura, la mención de esta población es casi inexistente. Esto también fue remarcado por una de las entrevistadas, quien comentó:

Eso también es invisible porque sí sabemos que podrían y están en riesgo de ser captadas. Quizá en distintas modalidades porque en el caso de la población indígena puede ser para ser víctima de explotación sexual pero también laboral. Ese es un dato que no se sabe con precisión, ahí sí hay vacíos de verdad. (Especialista en COC de PROMSEX en Madre de Dios, entrevista personal, s.f.)

Debido a ello, se debería indagar sobre cómo influye el factor étnico en el perfil de las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, cuál es el modus operandi para captar a esta población, cuáles son los factores que podrían poner en mayor vulnerabilidad a la población indígena y de qué manera el Estado está promoviendo iniciativas con enfoque intercultural.

²¹ Un texto relevante en este sentido es la tesis de L. Vergaray (2020).



6. CONCLUSIONES

PRINCIPALES CIFRAS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

En general, se puede observar que las cifras a nivel nacional han ido en aumento desde el año 2014, salvo el 2019 (INEI, 2019, 2020). Esta situación es diferente en el caso de Madre de Dios y Piura, en donde se ve que estas cifras son fluctuantes con el tiempo (Oficina de Análisis Estratégico contra la Criminalidad, 2018). Por otro lado, la tasa de incidencia del delito de trata en Madre de Dios es una de las más altas, y llegó a 101.61 sobre mil habitantes en el 2017. En cambio, Piura no se encuentra dentro de las regiones con una tasa elevada de este tipo de denuncias. No obstante, cabe acotar que, durante varios meses, durante 2019, encabezó la lista de las regiones con una mayor incidencia (Fernández, 2019).

Sobre las finalidades de la trata, se puede observar que, tanto a nivel nacional como en Piura y Madre de Dios, la principal finalidad ha sido la explotación sexual (INEI, 2019, 2020). En segundo lugar, se encuentran casos de explotación laboral y en mucho menor medida los de venta de niños o mendicidad. Esta tendencia se mantiene a lo largo de los años y coincide con lo señalado en la literatura existente (Arriarán y Chávez, 2017; Romero, 2018; Oficina de Análisis Estratégico contra la Criminalidad, 2018; MININTER, 2017; MINJUS, 2015). Finalmente, cabe mencionar que el número de casos en los que no se especifica la finalidad puede ser elevado.

RUTAS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL

A nivel nacional, se puede identificar que la mayoría de las rutas se trazan entre las distintas regiones que componen el país. Son más limitados los casos en que se da la trata hacia otros países. Asimismo, no es posible identificar un patrón establecido; en su lugar, hay una compleja variedad de rutas, localizaciones y medios de transporte que se interconectan a lo largo del país.

No obstante, se encuentran ciertas variables que podrían ayudar a la construcción de rutas. Un elemento clave es el encuentro entre la demanda y la oferta, por lo que las zonas de minería informal o ilegal tendrían una dinámica particular frente a centros urbanos. Asimismo, también es importante la existencia de ejes viales y de la infraestructura de la trata que se desarrolla en estos espacios, como sucede en zonas de minería informal. También se identifica, tanto a nivel nacional como en las regiones, que la posibilidad de existencia de múltiples rutas se ha debido a la informalidad y a la falta de control por parte del Estado (Button et al., 2017).

Madre de Dios es uno de los destinos clave de las rutas de trata a nivel nacional desde distintas regiones de Perú (MININTER, 2017). Esta actividad principalmente se desarrolla en los alrededores de la carretera Interoceánica desde La Pampa y Mazuko, hasta Iberia, incluyendo a Puerto Maldonado (Oficina de Análisis Estratégico Contra la Criminalidad, 2018). No obstante, una

ruta relevante comienza en Cusco (Arriarán, 2016). Por otro lado, en el caso de Piura, esta región es un punto estratégico de trata de personas, especialmente de niñas y mujeres de otros países, quienes llegan al país por dos rutas. Por un lado, se encuentra la denominada Ruta 4, la cual tiene como origen Ecuador y como puntos de tránsito a Colombia y Venezuela. Por otro lado, encontramos la Ruta 1, que conecta Iquitos y Yurimaguas con la costa norte.

MODALIDADES

Las modalidades abordadas en el informe concentran información sobre tipos de trata, capacitación, traslado, acogida y retención. A nivel nacional, y también en los casos de Madre de Dios y Piura, la falsa oferta de trabajo es la principal modalidad de captación. Debido a la vulnerabilidad en la que se encuentran ciertas poblaciones, la promesa de un empleo bien remunerado y poco calificado resulta atractiva (Button et al., 2017; MININTER, 2017; MINJUS, 2015; Defensoría del Pueblo, 2017; Querol, 2010; Arriarán, 2016).

Ello se refleja en que, durante los primeros tres meses del presente año, el 75% de los casos tuvieron como modalidad de captación a la falsa oferta de trabajo; para el 2019, este porcentaje fue de 78.2% (INEI, 2020). En el caso de Madre de Dios, en 2019, de los 17 casos reportados, en 15 se empleó dicha modalidad; por su parte, en Piura, entre 2014 y 2017, también se identificaba a esta modalidad como la más recurrente (21 de los 23 casos denunciados ante la PNP). Sin embargo, para los años 2018 y 2019, la modalidad más común pasó a ser “otras” (INEI, 2020), de la cual no se cuenta con detalles. La mayoría de estas ofertas, tanto a nivel nacional como para las dos regiones de estudio, se encuentran en anuncios colocados en lugares de alta concurrencia y bastante visibles; también se suelen difundir por emisoras radiales, agencias de empleo fraudulentas y en las redes sociales.

Además, se identifican otras modalidades de captación como la seducción y el padrinazgo, tanto a nivel nacional como en las dos regiones donde se realizó esta investigación. Por ejemplo, en Madre de Dios, de los 17 casos identificados, 2 se dieron a través de la seducción; en Piura, en cambio, sólo se identificó esta modalidad de captación para el año 2018 en 2 de los 21 casos registrados (INEI, 2020). El padrinazgo, por su parte, comprende aquella modalidad en la que los padres o tutores de las personas explotadas llegan a un acuerdo con los tratantes. Si bien su frecuencia es poca, la literatura y las entrevistas con especialistas de las regiones refieren que se sigue empleando.

Por otro lado, a nivel nacional y en las dos regiones de estudio, se identificó que el traslado de las víctimas no presenta mayores dificultades debido, especialmente, a la alta informalidad del transporte y al escaso control en las rutas nacionales (MINJUS, 2015). Respecto de la acogida de las víctimas en las zonas de tránsito o en su destino final no se tiene mucha información.

Sin embargo, a nivel nacional y en las dos regiones de estudio, se identifican restaurantes, domicilios particulares, bares, hoteles y *night clubs* como los principales espacios de explotación.

Finalmente, respecto de la retención, también se identifican modalidades similares en el ámbito nacional, en Madre de Dios y Piura. Así, se encontraron las siguientes prácticas: uso de la violencia y amenazas, restricción de la libertad, endeudamiento (mediante el cobro de los gastos de traslado, alojamiento, ropa, entre otros artículos que se les brinda), privación de la libertad, retención de documentos de identidad y vínculos de dependencia con los tratantes.

PERFIL DE LOS Y LAS TRATANTES

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2017) los tratantes pueden actuar de manera individual, a través de pequeños grupos criminales a nivel regional y conformando organizaciones criminales transnacionales. De acuerdo con la literatura revisada, se puede decir que la trata, en el Perú, no se realiza mediante la modalidad del crimen organizado, sino más bien a través de negocios familiares o micro-redes. Así, por ejemplo, en Piura, los tratantes suelen ser empresarios y microempresarios pertenecientes al rubro de espectáculos. Sin embargo, la investigadora del CISEPA refiere que en los últimos años el delito de trata se realiza de manera más organizada, por lo que es importante prestar especial interés a estos cambios.

Respecto de los tratantes a nivel nacional, se encuentra que, para 2018, se contabilizaban 397 personas privadas de su libertad por el delito de trata de personas. Las provincias de Lima, Puno, Cusco y Madre de Dios concentran el 61.4% de las personas procesadas. La mayoría se encuentra entre los 30 y 44 años (49.6%), y 18 y 29 años (28.7%), por lo que se puede decir que las personas tratantes son jóvenes (INEI, 2019). Además, el 63.2% alcanzó el nivel educativo secundario. Llama la atención las proporciones de personas presas por delitos de trata según el sexo; así, si bien la mayoría son hombres (59.9%), se identifica un importante 40.1% de mujeres. Este es un aspecto que se puede abordar con mayor profundidad en futuras investigaciones. Por otro lado, es necesario advertir que, de los y las procesadas, el 46% se dedicaba a la explotación, el 22% a la captación, el 18% a la retención y el 14% al transporte (MINJUS y CHS Alternativo, 2017).

PERFIL DE LOS CLIENTES

Los clientes son actores clave dentro del proceso de trata de personas con fines de explotación sexual, puesto que son los que generan demanda de servicios sexuales (OIM y Movimiento El Pozo, 2005). Pese a ello, la información sobre

estos actores es bastante limitada, tanto a nivel nacional como en Madre de Dios y Piura, lo que impide desarrollar un perfil. No obstante, considerando que el presente balance se centra en los espacios donde se desarrolla la minería informal e ilegal, los diferentes reportes y entrevistas mencionan que los clientes suelen ser los trabajadores de estas actividades. Esto sería diferente en los espacios urbanos (como Piura o Puerto Maldonado), donde es mucho más complejo establecer con claridad quiénes podrían requerir los servicios producto de la trata con fines de explotación sexual.

En las zonas donde se desarrolla la minería en Madre de Dios, se reporta que los clientes pueden ser de los mismos lugares de origen de las víctimas. Principalmente habría dos grupos: uno con mayores ingresos (dueños de concesionarios, choferes, encargados o dueños de negocios) y otro conformado por los trabajadores de diferentes rubros (minería, transporte, madera, castaña, etc.), los cuales podrían estar pasando por procesos de explotación laboral. Uno de los especialistas entrevistados resume esta situación como un ecosistema donde los trabajadores –en su mayoría varones jóvenes– demandan los servicios producto de la trata con fines de explotación sexual de mujeres. En el caso de Piura, una de las especialistas resalta que la mayoría son hombres mototaxistas, personal minero, docentes, personal municipal, pescadores, entre otros. Asimismo, pese a que existe el prejuicio de que los clientes son personas ignorantes y sin recursos, se advierte que, en muchos casos, pueden ser profesionales y personas con recursos.

PERFIL DE LAS VÍCTIMAS

Sobre las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, a nivel nacional, encontramos que la mayoría de los casos corresponden a mujeres de nacionalidad peruana y jóvenes (MININTER 2016; INEI, 2019; INEI 2020). Por otro lado, del total de víctimas, la mayoría eran jóvenes entre los 18 y 29 años, mientras que un 37% eran menores de 18 años. Además, un 81% contaba con educación secundaria (INEI, 2020).

Tanto en Madre de Dios como en Piura se encuentra un patrón similar. Siendo así, se identifica que las víctimas son, en su gran mayoría, mujeres de nacionalidad peruana. En contraste a las cifras nacionales, en estas dos regiones, la mayoría de los casos corresponde a menores de edad y, en segundo lugar, a mujeres jóvenes de entre 18 y 29 años (INEI, 2019).

FACTORES DETRÁS DE LOS FENÓMENOS

A nivel nacional hay una serie de factores que influyen en la existencia de la trata de personas con fines de explotación sexual. En principio están los factores

económicos, vinculados a la existencia de economías informales e ilegales (transporte, minería, etc.) en los lugares de destino, pero también la situación de pobreza y vulnerabilidad en la que se encuentran las víctimas en sus lugares de origen. En el caso de las víctimas en Madre de Dios, resalta su necesidad de ingresos vinculada también a sus planes de vida y expectativas (Barrantes y Escalante, 2015). La información de las víctimas en Piura muestra la ausencia de servicios básicos, incluyendo el acceso a educación, lo que incrementa las inequidades y, por ende, su vulnerabilidad (CHS Alternativo, 2012).

En segundo lugar, a nivel nacional y en ambas regiones, se encuentran los factores socioculturales, entre ellos, prácticas como el padrino, la permisividad hacia tener relaciones sexuales con menores de edad y la violencia de género. Este último punto es un tema complejo. Por un lado, se encuentra la violencia de género presente en los lugares de origen. Así, las ofertas laborales a Madre de Dios pueden ser una estrategia de escape frente a situaciones de violencia familiar o pueden ser promovidas por las mismas familias (Barrantes y Escalante, 2015; Arriarán, 2016; Ruiz, 2018). Asimismo, las víctimas no cuentan con un soporte emocional que pueda guiarlas para evitar situaciones de riesgo (Romero, 2020). En Piura, esta violencia se puede manifestar cuando los padres promueven que sus hijas se casen a temprana edad o que no culminen sus estudios secundarios (CHS Alternativo, 2012).

En Madre de Dios, estos mecanismos de violencia de género perpetúan la idea de que las mujeres están cumpliendo un rol necesario en el funcionamiento de estas economías ilegales (Ruiz 2018), de manera que algunas personas no las reconocen como víctimas y normalizan el delito (Romero, 2020). Estas diferentes formas de violencia se pueden mantener después del rescate tanto a nivel familiar, conyugal o institucional (Romero, 2020).

Los factores institucionales conforman el tercer grupo. Estos son la corrupción (coimas, filtración de información, etc.) e informalidad, así como la débil presencia del Estado y la falta de soporte a las víctimas. Para el caso de Madre de Dios, esto se hace evidente en la falta de regulación relativa a modalidades de captación, la ausencia estatal y su precariedad, enmarcada en un escenario de impunidad donde los responsables no son judicializados o incluso pueden intimidar a las denunciantes. Dicha impunidad puede partir de la dificultad de acceso al territorio, o del riesgo y la complejidad de los casos (principalmente con mujeres adultas) (Fuentes, 2018). En el caso de Piura, resalta la inseguridad ciudadana en la región, su vínculo con la violencia física hacia las víctimas y el incremento de los casos de secuestro acompañados de violación sexual a mujeres (Gobiernos Regional de Piura, 2017). Esta débil presencia del Estado también se hace evidente en las zonas de minería ilegal y los centros de explotación sexual.

En último lugar, se mencionan factores individuales que dan otro matiz a los casos. Así, en Madre de Dios, se señala la falta de información o de un plan de vida de las víctimas (Arriarán, 2016). No obstante, recalcamos que los diferentes factores que hemos presentado en esta conclusión se entrecruzan y generan distintos escenarios de vulnerabilidad.

Finalmente, algunos aspectos que no calzan de forma específica en los factores estipulados, pero que tienen un rol a considerar son los siguientes: procesos de reinserción fallidos, el hecho de que las víctimas no se reconozcan como tales o la expectativa de un pago. Para Piura, es necesario precisar que las vulnerabilidades se han visto incrementadas por el fenómeno del Niño Costero de 2017, el incremento de la pobreza, y la ola migratoria venezolana en Perú entre 2018 y 2020. La vulnerabilidad generada por esta pandemia será otro de los factores a considerar a futuro.

INTERRELACIÓN CON MINERÍA INFORMAL

En general, los factores mencionados anteriormente confluyen en zonas donde se lleva a cabo la minería informal o ilegal. En estas zonas se presenta una demanda de mano de obra y de explotación sexual como mecanismo de diversión (MINJUS y CHS Alternativo, 2017). Debido a ello, es común identificar a hombres como víctimas de situaciones de explotación laboral y a mujeres que son forzadas al trabajo sexual (Novak y Namihás, 2009). Así, tanto a nivel nacional como en Madre de Dios y Piura, se articulan bares, cantinas, restaurantes o *night clubs* alrededor de las zonas de extracción minera. Estos se presentan como fachada para prostíbulos ilegales, en los que se da la explotación sexual a mujeres adultas y menores de edad (MINJUS, 2015).

Madre de Dios es uno de los casos emblemáticos, donde el vínculo con la minería atraviesa todos los factores mencionados en la conclusión anterior, además de sustentarse en una ruta migratoria de larga data principalmente desde Cusco, tránsito actualmente facilitado por la carretera Interoceánica (Arriarán, 2016). Asimismo, el alza del precio del oro fomentó una mayor articulación con otras economías ilegales e informales (Barrantes y Escalante, 2015; CHS Alternativo, 2012; Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018; Mujica et al., 2016; PROMSEX, 2016) que se sostienen en torno a la minería (transportistas, mecánicos, comercios, etc.) o que funcionan de forma paralela (tala de madera, castaña, etc.). Como se precisó anteriormente, esta dinámica económica se desarrolla en un contexto marcado por la violencia de género en el que los trabajadores buscan afirmar su masculinidad, y asumen que la explotación sexual de menores les da más posibilidades de encontrar oro y que disminuye su probabilidad de contraer enfermedades venéreas.

Para concluir, este balance brinda un panorama general sobre la situación de la trata con fines de explotación sexual en el país, y con especial énfasis en Madre de Dios y Piura. Por ello, permite conocer la información disponible a nivel regional, algunas iniciativas clave, y los temas cuya indagación aún está pendiente para comprender de manera más completa este fenómeno. Las líneas de investigación por desarrollar son múltiples, debido precisamente a la complejidad del fenómeno estudiado y a la diversidad de actores involucrados, modalidades empleadas, vínculo con otros fenómenos, entre otros aspectos.



7. BIBLIOGRAFÍA

- Asociación para la Prevención y Reinserción de la Mujer Prostituida (APRAMP).** (2015). *La trata con fines de explotación sexual*. <https://apramp.org/download/la-trata-con-fines-de-explotacion-sexual/>
- Arriarán, G.** (2016). *Rutas de trata de personas. Amazonía Peruana*. CHS Alternativo.
- Arriarán, G., y Chávez, S.** (2017). *Espacios de frontera y excepción: Encuentros entre los servicios y las necesidades de salud de las mujeres en La Pampa*. PROMSEX.
- Barrantes, C.** (2016). *Protegidas o revictimizadas: Alerta nacional sobre el modelo de gestión en los CAR de víctimas adolescentes de trata de personas*. Terre des Hommes Suisse.
- Barrantes, C., y Escalante, G.** (2015). *Madre de dios, la ruta del oro: Entre el cielo y el infierno. Estudio sobre la trata de adolescentes con fines de explotación sexual*. Terre des Hommes Suisse.
- Belser, P.** (2005). *Forced Labour and Human Trafficking: Estimating the Profits*. International Labour Office.
- Beneria, L.** (1987). ¿Patriarcado o sistema económico?: Una discusión sobre dualismos metodológicos. En C. Amorós, L. Beneria, C. Delphy, R. Hilary y V. Stolcke (Eds.), *Mujeres: ciencia y práctica política* (págs. 39-54). Debate.
- Blanco, C., Blouin C., Enrico A., y Montoya, Y.** (2017). *Guía de procedimientos para la actuación de policías y fiscales en la investigación y juzgamiento del delito de trata de personas*. IDEHPUCP.
- Blanco, C., y Marinelli, C.** (2017). Víctimas de trata de personas versus migrantes en situación irregular. Retos y lineamientos para la atención y protección de las víctimas de trata de personas extranjeras en el Perú. *Derecho PUCP*, 78, 173-198.
- Blouin, C., Jáuregui, A., y Mamani, F.** (2018). *Actuando contra la indiferencia. V Congreso Latinoamericano sobre trata y tráfico de personas*. IDEHPUCP y CHS Alternativo.
- Buller, A.M., Stoklosa, H., Zimmerman, C., Vaca, V., y Borland, R.** (2015). *Explotación laboral, trata y salud de los migrantes: Hallazgos de diversos países sobre los riesgos y consecuencias para la salud de los trabajadores migrantes y las víctimas de trata*. OIM.
- Button E., Jáuregui, A., y Mamani, F.** (2017). *Informe sobre Trata de Personas en América Latina y el Caribe. 165° Período de Sesiones Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. IDEHPUCP y ObservaLATrata.
- Castellanos, E., y Ranea, B.** (2013). *Explotación Sexual de Mujeres. Investigación sobre prostitución y trata de mujeres*. APROSERS.
- Carrasco, P.** (2014). Género y Trata de Personas en el Perú. En R. Valdés, Y. Rodríguez, P. Carrasco, F. Durán, J. Villarán y M.L. De La Torre (Eds.), *¿Qué pasa en las regiones del Perú? Similitudes y divergencias* (págs. 39-50). CHS Alternativo.
- Centeno, L.F.** (2011). *Manual de perfiles aplicados a la detección de víctimas y victimarios del delito de trata de personas*. OIM.

- Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.** (2005). *Diagnóstico sobre trata de mujeres, niños y niñas en ocho ciudades del Perú.*
- CHS Alternativo.** (2020). *Memoria institucional 2019.*
- CHS Alternativo.** (2016). *IV Informe Alternativo: Balance de la sociedad civil sobre la situación de la trata de personas en el Perú 2015-2016.*
- CHS Alternativo.** (2012). *Situación de la trata de personas en la región Piura. Una de las formas más graves de violencia contra los seres humanos.* <https://chsalternativo.org/recursos/informe-situacion-de-la-trata-de-personas-en-la-region-piura/>
- Claramunt, C., y Pardo, R.** (2006). *Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes: del compromiso a la acción.* OIT e IPEC.
- Costa, F., y Sánchez, A.** (2018). *Perú: Brechas de Género 2018: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres.* INEI. https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1594/libro.pdf
- Christensen, T.M.** (2011). *Trata con fines de explotación sexual: Protección de las víctimas en la legislación nacional e internacional de asilo. Informe de Investigación N° 206.* ACNUR. <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4de3b72a2>
- Dammert, M., y Sarmiento, K.** (2018). El lugar de las fronteras nacionales en las dinámicas socioespaciales de la trata de personas: los casos de las fronteras Perú-Ecuador y Perú-Bolivia. En C. Blouin, A. Jáuregui y F. Mamani (Eds.), *Actuando contra la indiferencia. V Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas* (págs. 77-79). IDEHPUCP.
- Defensoría del Pueblo y CHS Alternativo.** (2020). *Informe de Adjuntía. Abordaje judicial de la trata de personas.*
- Defensoría del Pueblo.** (2017). *Trata de personas con fines de explotación sexual en agravio de mujeres adultas. Estudios de caso en las regiones de Lima, Madre de Dios, Piura, Pasco, Lambayeque, Huánuco y Cusco.* <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/2545/1/PE-037-DPE-2020.pdf>
- Defensoría del Pueblo.** (2010). *Informe defensorial N° 150. El derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en una familia: la situación de los Centros de Atención Residencial estatales desde la mirada de la Defensoría del Pueblo.* <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe-150-2010.pdf>
- De Troy, C.** (2002). La unión de las mujeres europeas. *Meridiam*, 27, 33-35.
- Durán, F.** (2014). Trata de personas en Loreto, ¿por qué son vulnerables los niños, niñas y adolescentes de la región? En R. Valdés, Y. Rodríguez, P. Carrasco, F. Durán, J. Villarán y M.L. De La Torre (Eds.), *¿Qué pasa en las regiones del Perú? Similitudes y divergencias* (págs. 63-72). CHS Alternativo.
- El Tiempo, el diario de Piura.** (05 de junio de 2019). Aumenta la trata, pero solo hay S/. 38 mil 625 para prevención. <https://eltiempo.pe/aumenta-la-trata-pero-solo-hay-s-38-mil-625-para-prevencion/>

- Espinoza, R.** (2012). *El Estado de la Trata de Personas en el Perú*. UNODC.
- Fernández, F.** (18 de septiembre de 2019). Piura ocupa el primer lugar en denuncias de trata de personas. *Diario Correo*. <https://diariocorreo.pe/edicion/piura/piura-ocupa-el-primer-lugar-en-denuncias-de-trata-de-personas-911375/>
- Fuentes, A.** (2018). «Tierra de Nadie»: Estado y Desarrollo humano en Madre de Dios. *Debates en Sociología*, 47, 157-185. <https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.201802.006>
- Garmendia, R.** (2012). *La trata de personas en la región de Madre de Dios*. CHS Alternativo.
- Gobierno Regional de Madre de Dios.** (2018). Plan Regional contra la Trata de Personas en Madre de Dios 2018-2021.
- Gobierno Regional de Piura.** (2019). Plan Regional contra la Trata de Personas en la Región Piura 2019-2022.
- Gobierno Regional de Piura.** (2017). Plan de Desarrollo Concertado 2016-2021. https://www.regionpiura.gob.pe/documentos/planes/pdrc_piura_2021_vf2.pdf
- Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP).** (2015). *Seminario la lucha contra la trata de personas desde un enfoque de Derechos Humanos: Múltiples Miradas – Organizado el 22 de septiembre del 2015*.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).** (2020). Base de datos sobre trata de personas de la Policía Nacional del Perú (2014-2020).
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).** (2019). Perú. Estadísticas de trata de personas, 2012-2019.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).** (2018). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar-ENDES 2018. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1656/index1.html
- La Hora, el diario de Piura.** (28 de noviembre de 2019). Sentencias por trata de personas son mínimas en Piura. <https://lahora.pe/sentencias-por-trata-son-minimas-en-piura-la-hora-jo/>
- Marinelli, C.** (2015). *La trata de personas en el derecho internacional de los derechos humanos un proceso en doble vía: de la esclavitud a la autonomía, de la represión penal a la protección de las víctimas* [Tesis para optar por el título profesional de Abogada]. PUCP. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/6316>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).** (2019). *Resumen estadístico: personas afectadas por violencia familiar y sexual atendidas CEM 2019*.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).** (2018). *Resumen estadístico: personas afectadas por violencia familiar y sexual atendidas CEM 2018*.
- Ministerio del Interior (MININTER).** (2018). Plan Regional contra la Trata de Personas en la Región Piura 2019-2022.

- Ministerio del Interior (MININTER).** (2017). Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021.
- Ministerio del Interior (MININTER).** (2016a). Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N°28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, y crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.
- Ministerio del Interior (MININTER).** (2016b). Protocolo intersectorial para la prevención y persecución de delito y la protección, atención y reintegración de víctimas de trata de personas.
- Ministerio del Interior (MININTER).** (2008). Reglamento de la Ley N° 28950, Ley contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- Ministerio de Justicia (MINJUS).** (2015). Política nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación. <https://www.minjus.gob.pe/pntp/>
- Ministerio de Justicia (MINJUS) y CHS Alternativo.** (2017). *Trata de Personas en el Perú. Criminología de actores y perfiles penitenciarios.*
- Montoya, Y., Quispe, F., Blouin, C., Rodríguez, J., y Enrico, A.** (2017). *Guía de procedimientos para la actuación de policías y fiscales en la investigación y juzgamiento del delito de trata de personas.* IDEHPUCP.
- Movimiento El Pozo.** (2013). *Guía educativa para las instituciones educativas frente a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.*
- Mujica, J., Zevallos, N., y Vizcarra, S.** (2016). Mecanismos informales de coordinación en la implementación de un refugio para víctimas de violencia sexual y trata de personas en el Perú. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 3(5), 11-36.
- Mujica, J.** (2014). *Elementos comparados del impacto de la trata de personas en la salud de víctimas adolescentes en el contexto de la minería ilegal de oro en Madre de Dios.* PROMSEX.
- Mujica, J., y Cavagnoud, R.** (2011). Mecanismos de explotación sexual de niñas y adolescentes en los alrededores del puerto fluvial de Pucallpa. *Antropológica*, 29, 91-110.
- Novak, F., y Namihás, S.** (2009). *La trata de personas con fines de explotación laboral: El caso de la minería aurífera y la tala ilegal de madera de Madre de Dios.* OIM.
- O'Connell, J.** (2004). *Complejidades del lado de la Demanda en la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.* Save The Children.
- Oficina de Análisis Estratégico contra la Criminalidad.** (2018). *La respuesta del Ministerio Público frente de la trata de personas: Evidencia de mercados, uso de tecnologías y delitos conexos.* Ministerio Público y Fiscalía de la Nación.

- Organización de Estados Americanos (OEA).** (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
- Organización Internacional para la Migración (OIM).** (2014). *Caravana de la vida. Servicio de asistencia sanitaria itinerante para poblaciones móviles vulnerables, incluyendo víctimas de trata en la región Madre de Dios.* OIM y Gobierno Regional Madre de Dios. <https://peru.iom.int/sites/default/files/Documentos/NotaInformativaCaravana.pdf>
- Organización Internacional para la Migración (OIM).** (2009). *Prevención de la trata de niños, niñas y adolescentes en el Perú: Manual de capacitación para docentes y tutores.*
- Organización Internacional para la Migración (OIM).** (2007). *La trata de personas: Una realidad en el Perú. Diagnóstico y módulo de capacitación de capacitadores.*
- Organización Internacional para la Migración (OIM) y Movimiento El Pozo.** (2005). *Trata de mujeres para fines sexuales comerciales en el Perú.*
- Organización Internacional del Trabajo (OIT).** (2009a). *Demos una oportunidad a las niñas – luchar contra el trabajo infantil: una clave para el futuro.*
- Organización Internacional del Trabajo (OIT).** (2009b). *El costo de la coacción. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.*
- Organización de las Naciones Unidas (ONU).** (2007). *Manual para la lucha contra la trata de personas.* UNODC.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU).** (2005). Guía anotada del protocolo completo de la ONU contra la trata de personas.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU).** (2000a). Notas Interpretativas del Protocolo de Palermo.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU).** (2000b). Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. <https://www.refworld.org/es/docid/5bd779024.html>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU).** (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU).** (1951). Convención Internacional contra la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución ajena de Naciones Unidas.
- Organization for Security and Cooperation in Europe (OSCE).** (2007). *Mecanismos nacionales de derivación – Aunando esfuerzos para proteger los derechos de las víctimas de trata de persona: Manual práctico.*

- Peña, R., y Flores, B.** (2019). *Perú: Estadísticas de Trata de Personas, 2012-2019*. INEI.
- Perea, A.** (2014). *Informe de investigación: La trata de personas, definición conceptual, marco jurídico internacional y legislación nacional*. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/A4188BE1884E5F0905257ECB0077F999/\\$FILE/INFINVES62-2014.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/A4188BE1884E5F0905257ECB0077F999/$FILE/INFINVES62-2014.pdf)
- Phinney, A.** (2007). *El tráfico de mujeres y niños para fines de explotación sexual en las Américas: una introducción al tráfico en las Américas*. Comisión Interamericana de Mujeres y Organización Panamericana de la Salud.
- Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar Aurora.** (2020). Resúmenes Regionales (Enero-Diciembre 2020). <https://portalestadistico.pe/resumenes-regionales-2020/>
- PROMSEX.** (2017). *Memoria institucional 2017. Construyendo igualdad en la diversidad*.
- PROMSEX.** (2016). *Crecer Seguras en Madre de Dios: Contribuyendo a la erradicación de la trata y la explotación sexual y laboral de NN.AA.*
- Querol, A.** (2019a). *Guía amigable para sobrevivientes de trata de personas. Conoce tus derechos y el proceso a seguir en un caso de trata de personas*. CHS Alternativo.
- Querol, A.** (2019b). *Rescate, atención y reintegración. Buenas y malas prácticas en la atención a víctimas de trata de personas 2013-2017*. CHS Alternativo y USAID.
- Querol, A.** (2013). *Más allá del rescate de víctimas de trata de personas: buenas y malas prácticas en la protección de sus derechos*. CHS Alternativo.
- Querol, A.** (2010). *Engañadas y encerradas: Casos de trata de personas, Perú 2010*. CHS Alternativo.
- Romero, T.C.** (2020). *Miradas que importan. Rol de las comunidades en la trata de personas desde la perspectiva de mujeres que han pasado por una situación de trata y pobladores de comunidades de Cusco y Puerto Maldonado*. PUCP.
- Ruiz, M.G.** (2018). *Diagnóstico de la implementación del Plan Nacional de lucha contra la trata y su ejecución a través de los planes regionales: el caso de Madre de Dios*.
- Salazar, E.** (2020). *Mujeres trans: las víctimas invisibles de la trata*. *Ojo Público*. <https://ojo-publico.com/especiales/mujeres-trans-victimas-invisibles-de-la-trata/>
- Save the Children.** (01 de julio de 2019). *Grooming: ¿Qué es, cómo detectarlo y prevenirlo?* <https://www.savethechildren.es/actualidad/grooming-que-es-como-detectarlo-y-prevenirlo>
- Silva, A.** (2015). *Análisis situacional de los avances y retos en la investigación sobre la trata de personas en el Perú. Un diagnóstico desde el Estado, la academia y la sociedad civil*. En Y. Montoya, A. Silva, R. López y R. Valdés (Eds.), *Seminario «La lucha contra la trata de personas desde un enfoque de derechos humanos»* (págs. 5-7). IDEHPUCP.
- Tejiendo Sonrisas, CHS Alternativo, Instituto Redes y ECPAT en Perú.** (2014). *Informe de monitoreo de país sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el Perú*. ECPAT International.

- Terre des Hommes Suisse. (TDH).** (2018). *Cacao production as an economic alternative to illegal gold mining*. https://amazonaid.org/wp-content/uploads/2018/06/agrobosque_en_pc_2018.pdf
- Tuesta, D.** (2018). Son prácticamente casos perdidos. Trata de personas y respuesta judicial en Madre de Dios, Perú. *Debates en Sociología*, 47, 73-99. <https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.201802.003>
- United Nations Office for Drugs and Crime (UNODC).** (2014). *Global report on trafficking in persons 2014*.
- United Nations Office for Drugs and Crime (UNODC).** (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos.
- Valdés, R., y Basombrío, C.** (2015). *Trata de personas e inseguridad ciudadana*. CHS Alternativo.
- Valladolid, O.** (2018). *Guía de información y orientación para la prevención y la atención integral del delito de trata de personas, desde los operadores*. INTELTA.
- Vergaray, L.** (2020). *Masculinidades en la zona de La Pampa en Madre de Dios: Estudio sobre hombres que consumen cuerpos de mujeres como mercancía sexual incluidas víctimas de trata y explotación sexual* [Tesis para optar por el grado de Magíster en Estudios de Género]. PUCP. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/16864>
- Villavicencio, V.** (2004). *El cliente pasa desapercibido. El cliente, principal explotador sexual infantil*. Save the children.
- Zárate, P.** (2017). *Diagnóstico de género en la Amazonía al 2017*. Comisión de Mujer y Familia del Congreso de la República.



ANEXOS

Anexo 1: GUÍAS DE ENTREVISTA

A continuación, presentamos las guías desarrolladas según el tipo de actor. De acuerdo con las particularidades del caso, la entrevistadora adaptó la guía, siguiendo las consideraciones éticas mencionadas en la sección 2.

1. Guía para actores a nivel nacional

1.1. ONG y cooperación internacional

Introducción

- Presentación de la investigadora y del equipo investigador
- Presentación breve del estudio y por encargo de quién se está realizando
- Explicación de los motivos de la entrevista
- Agradecimiento por aceptar ser entrevistada(o) y resaltar que se trata de una entrevista confidencial, anónima y voluntaria, por lo que se solicitará su consentimiento informado verbal a continuación

Proceso de consentimiento informado verbal

Se revisará el consentimiento informado verbal (enviado previamente por correo). Se seguirán las pautas de las condiciones éticas del estudio.

Datos generales

- Profesión y especialización/carrera
- Funciones de su cargo
- Tiempo en el que se encuentra en el cargo

Situación de la trata

1. En su experiencia, ¿cuáles son las principales manifestaciones de violencia de género (*físicas, psicológicas, sexuales, etc.*) en nuestro país?
2. ¿Qué normativas fueron claves para el abordaje de este(os) tipo(s) de violencia?
3. Específicamente, sobre la trata con fines de explotación sexual, ¿cuál es la situación a nivel nacional?
4. ¿Cuáles son los factores que generan este fenómeno? (*minería ilegal, informalidad, corrupción, etc.*)
5. ¿Existe algún vínculo entre la trata con fines de explotación sexual y la minería informal e ilegal? ¿Cuáles? (*indagar por otros factores relacionados como informalidad, ilegalidad, pobreza, etc.*)
6. Desde su experiencia, ¿cómo se da este vínculo en Madre de Dios y en Piura?
7. ¿Cuáles son las principales modalidades de trata con fines de explotación sexual? (*indagar sobre la captación, traslado, retención y demás etapas del delito*) ¿Podría ahondar más sobre el modus operandi?

8. ¿Cuáles son las zonas de mayor incidencia de trata de personas con fines de explotación sexual? ¿Por qué? *(la entrevistadora hará repreguntas para entender la situación particular de Madre de Dios y Piura, en caso de encontrarse estos en las zonas de mayor incidencia)*
9. En estos últimos tres años, ¿cuáles son las principales rutas de trata con fines de explotación sexual dentro del territorio nacional? ¿Cuáles son las principales rutas hacia otros países?
10. ¿Cuáles son las principales características de los tratantes? *(se ahondará de forma general y en particular de Madre de Dios y Piura)*
11. ¿Por qué considera que existe un alto porcentaje de “mujeres privadas de libertad”²² debido a la trata de personas? *(se ahondará en el rol que desempeñan en el proceso)*
12. ¿Cuál es el perfil de los clientes? (indagar por posibles motivaciones)
13. ¿A quiénes afecta más? *(de acuerdo con lo respondido por la o el entrevistado se podrían usar las siguientes repreguntas: ¿Cuáles son las principales características de las víctimas? ¿Por qué afecta más a este grupo?²³ indagar en características demográficas, socioeconómicas, así como como la pertenencia de comunidades nativas/indígenas)*

Abordaje de la trata y roles de las instituciones

14. Sobre la institución a la que usted pertenece, ¿qué función/rol cumple en el abordaje de la trata con fines de explotación sexual? *(indagar por temas de prevención, atención, mitigación y sanción)*
15. En sus labores cotidianas, ¿con qué instituciones debe trabajar de manera conjunta? ¿Qué acciones realizan? *(ahondar sobre acciones de prevención, registro, denuncia, etc.)* ¿Cuáles son los puntos débiles y fuertes de este trabajo?
16. ¿Podría contarnos un poco más sobre las iniciativas que realiza o ha realizado su organización en contra de la trata de personas a nivel nacional? *(indagar por participación en iniciativas en torno a incidencia e investigaciones nacionales que deben incluir a Madre de Dios y Piura, y que aborden temas de prevención, atención, mitigación y sanción)*
17. ¿Han participado en alguna iniciativa en Madre de Dios o Piura? ¿Nos podría contar un poco más? *(indagar por participación en iniciativas en torno a incidencia e investigaciones que aborden temas de prevención, atención, mitigación y sanción)*

Se harán las siguientes preguntas por cada iniciativa. Considerando que algunas organizaciones tienen una larga trayectoria en la temática, se procurará preguntar por iniciativas específicas sobre las que haya un vacío de información:

²² Nos referimos a las mujeres que participan como actores clave dentro del proceso de trata de personas.

²³ Indagar en características demográficas, socioeconómicas, así como como la pertenencia de comunidades nativas/indígenas

- ¿En qué año surgió la iniciativa?
- ¿En qué consistió la iniciativa? ¿Cuáles fueron las principales actividades?
- ¿Cuáles eran los principales actores/áreas que intervinieron? ¿Intervino alguna otra organización? ¿Cuál? (*ahondar en alianzas y redes*)
- Balance: a) ¿Qué elementos facilitaron la implementación de la experiencia? b) ¿Qué dificultades se encontraron? c) ¿Cuáles fueron los principales logros de la intervención? d) ¿Cuáles son las lecciones aprendidas?
- ¿Cuenta con documentación que respalde la experiencia? (*detallar y adjuntar documentos*)

18. ¿Considera que hay alguna iniciativa específica en Madre de Dios o Piura realizada por otra organización que deberíamos considerar en este balance? ¿Nos podría decir más al respecto?

Recomendaciones y propuestas de mejora

19. En su experiencia, ¿cuáles son las principales dificultades que debe enfrentar usted o su institución para abordar la trata con fines de explotación sexual? ¿Cómo afectan su labor? (*indagar por el subregistro de los casos, dificultades en la tipificación, denuncia, etc.*)
20. En líneas generales, ¿qué recomendaciones daría usted para mejorar el abordaje de la trata con fines de explotación? (*se puede buscar recomendaciones generales sobre las problemáticas mencionadas anteriormente*)
21. ¿Cuáles son los principales vacíos en cuanto a información sobre la trata con fines de explotación sexual?

Muchas gracias por su participación.

2. Guía para actores con injerencia a nivel nacional

Introducción

- Presentación de la investigadora y del equipo investigador
- Presentación breve del estudio y por encargo de quién se está realizando
- Explicación de los motivos de la entrevista
- Agradecimiento por aceptar ser entrevistada(o) y resaltar que se trata de una entrevista confidencial, anónima y voluntaria, por lo que se solicitará su consentimiento informado verbal a continuación

Proceso de consentimiento informado verbal

Se revisará el consentimiento informado verbal (enviado previamente por correo). Se seguirán las pautas de las condiciones éticas del estudio.

Datos generales

- Profesión y especialización/carrera

- Funciones de su cargo
- Tiempo en el que se encuentra en el cargo

Situación de la trata

1. En su experiencia, ¿cuáles son las principales manifestaciones de violencia de género en nuestro país? (*física, psicológica, sexual, etc.*)
2. ¿Qué normativas han sido clave para el abordaje de este(os) tipo(s) de violencia?
3. Específicamente, sobre la trata con fines de explotación sexual, ¿cuál es la situación a nivel nacional?
4. ¿Cuáles son los factores que generan este fenómeno? (*minería ilegal, informalidad, corrupción, etc.*)
5. ¿Existe algún vínculo entre la trata con fines de explotación sexual y la minería informal e ilegal? ¿Cuáles?
6. Desde su experiencia, ¿cómo se da este vínculo en Madre de Dios y en Piura?
7. ¿Cuáles son las zonas de mayor incidencia de trata de personas con fines de explotación sexual? ¿Por qué? (*indagar sobre Madre de Dios y Piura*)
8. ¿Cuáles son las principales modalidades de trata con fines de explotación sexual? ¿Cuál es el modus operandi? (*indagar sobre la captación, traslado, retención y demás etapas del delito*)
9. ¿Se tuvo problemas en la tipificación del delito de trata con fines de explotación sexual? ¿Cuáles? ¿Por qué ocurren estas dificultades?²⁴
10. En los últimos tres años, ¿cuáles son las principales rutas de trata con fines de explotación sexual dentro del territorio nacional? ¿Cuáles son las principales rutas hacia otros países?
11. ¿Cuáles son las principales características de los tratantes? ¿Por qué considera que hay un alto porcentaje de mujeres privadas de libertad debido a la trata de personas?
12. ¿Cuál es el perfil de los clientes?
13. ¿A quiénes afecta más? ¿Cuáles son las principales características de las víctimas? ¿Por qué? (*indagar sobre características demográficas, socioeconómicas, así como como la pertenencia de comunidades nativas/indígenas*)

Abordaje de la trata y roles de las instituciones

14. Específicamente sobre la trata con fines de explotación sexual, ¿qué marco normativo nacional e internacional aborda este tema? ¿Qué implicancias tienen estas normativas internacionales? ¿Se toman algunas medidas en coordinación con otros países? ¿Cuáles?
15. ¿Qué enfoques guían las principales políticas/planes/acciones del Estado vinculadas a la trata con fines de explotación sexual? ¿Qué tan relevantes considera usted que son?

²⁴ Se indagará sobre cómo se debería abordar el problema de subregistro.

16. Sobre la institución a la que usted pertenece, ¿qué función/rol cumple en el abordaje de la trata con fines de explotación sexual? (*indagar por temas de prevención, atención, mitigación y sanción*)
17. En sus labores cotidianas, ¿con qué instituciones debe trabajar de manera conjunta? ¿Qué acciones realizan? (*ahondar sobre acciones de prevención, registro, denuncia, etc.*) ¿Cuáles son los puntos débiles y fuertes de este trabajo?
18. ¿La institución a la que pertenece ha elaborado alguna iniciativa en contra de la trata de personas? (*indagar por planes, normativas, ordenanzas que aborden en temas de prevención, atención, mitigación y sanción*)

Se harán las siguientes preguntas por cada iniciativa²⁵:

- ¿En qué año surgió la iniciativa? ¿Cuál fue el motivo por el que surgió?
- ¿En qué consistió la iniciativa? ¿Cuáles fueron las principales actividades?
- ¿Se enmarca en alguna normativa?
- ¿Cuáles eran los principales actores/áreas que intervinieron? ¿Intervino alguna otra organización? ¿Cuál? (*ahondar en alianzas y redes*)
- Balance: a) ¿Qué elementos facilitaron la implementación de la experiencia? b) ¿Qué dificultades se encontraron? c) ¿Cuáles fueron los principales logros de la intervención? d) ¿Cuáles son las lecciones aprendidas?
- ¿Cuenta con documentación que respalde la experiencia? (*detallar y adjuntar documentos*)

19. ¿Está al tanto de alguna institución que haya tenido iniciativas/buenas prácticas relevantes en contra de la trata de personas para fines de explotación sexual a nivel nacional o en coordinación con otros países? ¿Nos podría decir más al respecto?

Recomendaciones y propuestas de mejora

20. En su experiencia, ¿cuáles son las principales dificultades que debe enfrentar usted o su institución para abordar la trata con fines de explotación sexual? ¿Cómo afectan su labor? (*indagar por el subregistro de los casos, dificultades en la tipificación, denuncia, etc.*)
21. En líneas generales, ¿qué recomendaciones daría usted para mejorar el abordaje de la trata con fines de explotación?
22. ¿Cuáles son los principales vacíos en cuanto a información sobre la trata con fines de explotación sexual?

Muchas gracias por su participación.

²⁵ Se deberá indagar sobre las siguientes iniciativas según institución: a) en el caso del Poder Judicial, se preguntará sobre actividades de capacitación a nivel nacional y regional con respecto al tema de trata de personas, así como la recolección de información estadística mediante el Sistema Integrado Judicial; b) en el caso del MIMP, en torno al Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, así como por iniciativas del Centro de Emergencia Mujer/hogares de refugio temporal; c) en el caso de la Defensoría, se pondrá énfasis en discutir sobre las investigaciones vinculadas con trata e incidencia; d) en el Observatorio de Criminalidad (MP), se indagará sobre las características de los crímenes registrados, los cuales no son información pública

3. Guía para instituciones a nivel regional y local (Estado y sociedad civil)

Introducción

- Presentación de la investigadora y del equipo investigador
- Presentación breve del estudio y por encargo de quién se está realizando
- Explicación de los motivos de la entrevista
- Agradecimiento por aceptar ser entrevistada(o) y resaltar que se trata de una entrevista confidencial, anónima y voluntaria, por lo que se solicitará su consentimiento informado verbal a continuación

Proceso de consentimiento informado verbal

Se revisará el consentimiento informado verbal (enviado previamente por correo). Se seguirán las pautas de las condiciones éticas del estudio.

Datos generales

- Profesión y especialización/carrera
- Funciones de su cargo
- Tiempo en el que se encuentra en el cargo

Situación de la trata

1. ¿Cuál es la situación de la violencia de género en (*nombre de la región o localidad*²⁶)?
2. Estas preguntas están dirigidas a los Centros Emergencia Mujer (CEM): ¿A quiénes afecta más y por qué? ¿En su mayoría, quiénes la ejercen más? ¿Cuáles son las principales manifestaciones de violencia de género en (*nombre de la región o localidad*)? (*en el caso de los CEM, se pedirán registros de los casos*)
3. ¿Qué marcos normativos permiten abordar este(os) tipo(s) de violencia en (*la región o localidad*)? (*indagar sobre un marco regional o local*)
4. Sobre la trata con fines de explotación sexual, ¿cuál es la situación en (*nombre de la región o localidad*)?
5. Sobre (*nombre de la región o localidad*), ¿qué factores favorecen a la trata con fines de explotación sexual?
6. ¿Considera que hay un vínculo con la minería informal? ¿Cuál?
7. ¿Cuáles son las principales modalidades de trata con fines de explotación sexual? ¿Cuál es el modus operandi? (*indagar sobre la captación, traslado, retención, y demás etapas del delito*).
8. ¿En qué zonas de (*nombre de la región o localidad*) se da más la trata de personas con fines de explotación sexual? ¿Por qué?
9. ¿Cuáles son las principales rutas de trata con fines de explotación sexual dentro de (*nombre de la región o localidad*)? De existir, ¿cuáles son las principales rutas hacia otros países?

²⁶ Dependiendo del actor se preguntará por alguna región o localidad en particular.

10. ¿Cuáles son las principales características de los tratantes?
11. ¿Cuál es el perfil de los clientes? *(indagar por características y motivaciones)*
12. ¿A quiénes afecta más? ¿Por qué? *(indagar por características demográficas, socioeconómicas, así como como la pertenencia de comunidades nativas/indígenas)*

Abordaje de la trata y roles de las instituciones

13. Sobre la institución a la que usted pertenece ¿qué función/rol cumple en el abordaje de la trata con fines de explotación sexual? *(indagar por temas de prevención, atención, mitigación y sanción).*
14. En sus labores cotidianas, ¿con qué instituciones debe trabajar de manera conjunta? ¿Qué acciones realizan? *(ahondar sobre acciones de prevención, registro, denuncia, etc.)* ¿Cuáles son los puntos débiles y fuertes de este trabajo?
15. La institución a la que pertenece, ¿ha elaborado alguna iniciativa en contra de la trata de personas? *(preguntar por planes regionales/locales, ordenanzas y proyectos de prevención, atención, mitigación y sanción)*

Se harán las siguientes preguntas por cada iniciativa. Considerando que algunas organizaciones tienen una larga trayectoria en la temática, se procurará preguntar por iniciativas específicas sobre las que haya un vacío de información:

- ¿En qué año surgió la iniciativa?
- ¿En qué consistió la iniciativa? ¿Cuáles fueron las principales actividades?
- ¿Cuáles eran los principales actores/áreas que intervinieron? ¿Intervino alguna otra organización? ¿Cuál?
- **Balance:** a) ¿Qué elementos facilitaron la implementación de la experiencia? b) ¿Qué dificultades se encontraron? c) ¿Cuáles fueron los principales logros de la intervención? d) ¿Cuáles son las lecciones aprendidas?
- ¿Cuenta con documentación que respalde la experiencia? *(detallar y adjuntar documentos)*

16. ¿Considera que hay alguna iniciativa específica en *(región/localidad)* realizada por otra organización que deberíamos considerar en este balance? ¿Nos podría decir más al respecto?

Recomendaciones y propuestas de mejora

17. En su experiencia, ¿cuáles son las principales dificultades que debe enfrentar usted o su institución para abordar la trata con fines de explotación sexual? ¿Cómo afectan su labor? *(indagar por el subregistro de los casos, dificultades en la tipificación, denuncia, etc., en el caso de CEM)*

18. En su opinión (*en su región/localidad*), ¿cuáles son los principales vacíos en cuanto a información sobre la trata con fines de explotación sexual?
19. En líneas generales, ¿qué recomendaciones daría usted para mejorar el abordaje de la trata con fines de explotación?

4. Guía de entrevistas para expertos(as) de la academia

Introducción

- Presentación de la investigadora y del equipo investigador
- Presentación breve del estudio y por encargo de quién se está realizando
- Explicación de los motivos de la entrevista
- Agradecimiento por aceptar ser entrevistada(o) y resaltar que se trata de una entrevista confidencial, anónima y voluntaria, por lo que se solicitará su consentimiento informado verbal a continuación

Proceso de consentimiento informado verbal

Se revisará el consentimiento informado verbal (enviado previamente por correo). Se seguirán las pautas de las condiciones éticas del estudio

Datos generales

- Profesión y especialización/carrera
- Funciones de su cargo
- Tiempo en el que se encuentra en el cargo

Situación de la trata

1. En su experiencia ¿cuáles son las principales manifestaciones de violencia de género en nuestro país? (*física, psicológica, sexual, etc.*).
2. ¿Qué normativas han sido clave para el abordaje de este(os) tipo(s) de violencia?
3. Específicamente, sobre la trata con fines de explotación sexual, ¿cuáles son los temas más abordados en la literatura existente?
4. ¿Desde qué enfoques o disciplinas se ha abordado el estudio de la trata con fines de explotación sexual en el país?
5. ¿Cuáles son los factores que generan este fenómeno? (*minería ilegal, informalidad, corrupción, etc.*)
6. ¿Existe algún vínculo entre la trata con fines de explotación sexual y la minería informal e ilegal? ¿Cuáles?
7. Desde su experiencia, ¿cómo se da este vínculo en Madre de Dios? ¿Y en Piura?

8. ¿La trata con fines de explotación sexual se encuentra en algún punto con la trata laboral? ¿De qué manera? *(se ahondará en posibles experiencias en Piura y Madre de Dios)*
9. ¿Cuáles son las principales modalidades de trata con fines de explotación sexual? ¿Cuál es el modus operandi? *(indagar sobre la captación, traslado, retención, y demás etapas del delito)*
10. ¿Cuáles son las principales características de los tratantes?
11. En la literatura hemos encontrado que muchas mujeres ocupan el rol de tratantes, ¿por qué considera que es así?
12. ¿A qué demanda obedece la trata con fines de explotación sexual? *(prostitución forzada, esclavitud sexual, etc.)*
13. ¿Qué rol juegan los clientes en esta demanda? ¿Cuál es el perfil de los mismos?
14. ¿A quiénes afecta más? ¿Cuáles son las principales características de las víctimas? ¿Por qué? *(indagar sobre características demográficas, socioeconómicas, así como como la pertenencia de comunidades nativas/indígenas)*

Recomendaciones y propuestas de mejora

15. ¿Está al tanto de alguna institución que haya tenido iniciativas/buenas prácticas relevantes en contra de la trata de personas para fines de explotación sexual? ¿Nos podría decir más al respecto?
16. En líneas generales, ¿cuáles son los principales vacíos en la investigación sobre la trata con fines de explotación sexual? ¿Por qué existen estos vacíos?